



>> BUENAS PRÁCTICAS
EN REHABILITACIÓN
Y REINSERCIÓN DE
INFRACTORES DE LEY

[PRIMER CONCURSO NACIONAL]

EDITORES
CATALINA DROPELMANN R.
JORGE VARELA T.

FUNDACION

PAZ CIUDADANA

Publicado en Santiago de Chile
Primera Edición: Marzo 2010
Fundación Paz Ciudadana
Valenzuela Castillo 1881. Providencia
Teléfono: 363 3800
E-mail: fpc@pazciudadana.cl
www.pazciudadana.cl

Edición: Edith Ramírez y Marcela Döll
Diseño: Roxana Morales
Marzo de 2010

Introducción	5
Acerca de la rehabilitación y reinserción de infractores	7
Elementos clave en la rehabilitación y reinserción de infractores de ley	9
1. La realidad nacional	9
2. Antecedentes sobre la rehabilitación y reinserción de infractores de ley	10
3. Elementos clave en la rehabilitación y reinserción de infractores de ley	12
3.1. Evaluación de riesgo, necesidades y capacidad de respuesta	12
3.2. Programas y servicios	14
3.3. Manejo de caso	19
3.4. Comentarios finales	20
Concurso buenas prácticas en rehabilitación y reinserción de infractores de ley	21
Valores del concurso	22
Rúbrica de evaluación	23
Comité académico	25
Proceso de selección	26
Programas nacionales destacados	29
• Proyecto de Reintegración Social Post Carcelaria a Nivel Local “Volver a Confiar” Una experiencia piloto en Chile. Primer lugar concurso	31
Institución	31
Antecedentes generales del programa	31
Objetivos del programa	33
Población objetivo y cobertura	33
Modelo de intervención. Bases conceptuales	34
Descripción del programa de intervención y metodología	36
Evaluaciones del programa	39
• Puertas y oportunidades CIP CRC Valdivia. Segundo lugar concurso	41
Institución	41
Misión del SENAME	41
Antecedentes generales del programa	42
Objetivos del programa	48
Población objetivo y cobertura	49
Modelo de intervención. Bases conceptuales	50

Componentes de la intervención	50
Descripción del programa de intervención y metodología	53
Metodología	55
Evaluaciones del programa	57
Reflexiones acerca del programa	58
ANEXOS	
Arnaldo Cárcamo Paredes, Profesional Encargado de Caso	59
• Programa de colocación laboral del Patronato Nacional de Reos. Hacia la reintegración social de personas que han cumplido condena, a través de la capacitación y el trabajo. Tercer lugar concurso	
Institución	61
Antecedentes generales del programa	62
Objetivos del programa	63
Población objetivo y cobertura	63
Modelo de intervención. Bases conceptuales	64
Componentes del programa	67
Evaluaciones del programa	68
• Integralidad e interculturalidad en rehabilitación de drogas con jóvenes infractores: Experiencia de Fundación Tierra de Esperanza	
Institución	71
Objetivo del programa	72
Población objetivo y cobertura	74
Modelo de intervención. Bases conceptuales	75
Descripción del programa de intervención y metodología	78
El trabajo con perspectiva intercultural	79
Características de las actividades específicas	80
Evaluaciones del programa	84
• Prevención infanto adolescente y su comunidad PROYECTO FAGM 2008-2009 Ministerio del Interior - Municipalidad de Coronel - Programa de Seguridad Pública	
Institución	87
Antecedentes generales del programa	88
Descripción del equipo ejecutor	89
Objetivos del programa	91
Población objetivo y cobertura	91

Modelo de intervención. Bases conceptuales	92
Descripción del programa de intervención y metodología	92
Evaluaciones del programa	94
• Programa laboral en el medio libre. Centro de Reinserción Social de Valparaíso. Gendarmería de Chile	97
Institución	97
Antecedentes generales del programa	98
Objetivos del programa	98
Población objetivo y cobertura	98
Modelo de intervención. Bases conceptuales	100
Descripción del programa de intervención y metodología	105
Evaluaciones del programa	106
• Incorporación de personas marginalizadas en un emprendimiento social	109
Institución	109
Emprendimiento social	109
Antecedentes generales del programa	110
Objetivos del programa	110
Población objetivo y cobertura. Beneficiarios directos	110
Modelo de intervención. Bases conceptuales	111
Descripción del programa de intervención y metodología	112
Metodología	112
Evaluaciones del programa	113
• Programa de reconstrucción social a través del arte en prisiones chilenas	115
Institución	115
Misión de la institución	116
Antecedentes generales del programa	116
Objetivos del programa	117
Población objetivo y cobertura	117
Modelo de intervención. Bases conceptuales	117
Descripción del programa de intervención y metodología	118
Metodología	118

Evaluaciones del programa	122
• Programa de habilitación, capacitación y acompañamiento para la reinserción sociolaboral de infractores de ley y sus grupos familiares residentes en la Región Metropolitana	125
Institución	125
Antecedentes generales del programa	125
Objetivos del programa	126
Población objetivo y cobertura	126
Modelo de intervención. Bases conceptuales	127
Descripción del programa de intervención y metodología	130
Evaluaciones del programa	132
• Programa de apoyo integral a la reinserción social. Dirección de desarrollo comunitario. Municipalidad de La Pintana	137
Institución	137
Antecedentes generales del programa	140
Objetivos del programa	140
Población objetivo y cobertura	140
Modelo de Intervención. Bases conceptuales	140
Evaluaciones del programa	142
REFERENCIAS	143

Fundación Paz Ciudadana, interesada en promover diferentes alternativas de reinserción y rehabilitación de infractores de ley, inauguró la primera versión de la distinción “Buenas prácticas en reinserción y rehabilitación de infractores de ley”, durante el 2009, dirigido a organismos públicos o privados que se encontraran ejecutando programas o proyectos destacados en la materia.

El interés de la Fundación es reconocer aquellas iniciativas que, por medio de sus líneas de acción, han logrado poner en marcha alguna estrategia destinada a brindar apoyo para la reinserción y rehabilitación de infractores con el fin de evitar la reincidencia en el delito.

Junto a un grupo de destacados profesionales nacionales con conocimiento en la materia se identificaron aquellas buenas prácticas institucionales más promisorias y efectivas. Esto permitió dar a conocer aquellos proyectos o programas, como también aumentar la difusión y el conocimiento acumulado de diversas iniciativas que se están llevando a cabo actualmente en el país.

Quienes obtuvieron los tres primeros lugares, tuvieron la oportunidad de presentar sus trabajos en el Seminario “Rehabilitación y reinserción de infractores de ley: Un desafío pendiente”, junto al destacado experto internacional Shadd Maruna¹.

El presente libro es una sistematización de esta experiencia, con el objetivo de documentar y sistematizar los proyectos y programas que formaron parte de esta iniciativa, lo cual permite ir avanzando en la construcción de una efectiva política pública en materia de rehabilitación y reinserción de infractores.

¹ <http://www.qub.ac.uk/schools/SchoolofLaw/Staff/ProfessorShaddMaruna/>

>> Acerca de la rehabilitación y reinserción de infractores

*Autora
Catalina Droppelmann Roepke
Psicóloga
Directora de Área Justicia y
Reinserción
Fundación Paz Ciudadana*

REINSERCIÓN DE INFRACTORES DE LEY EN CHILE

Por: Catalina Droppelmann R.
Psicóloga.
Directora de Área Justicia y Reinserción,
Fundación Paz Ciudadana.

1. LA REALIDAD NACIONAL

Chile tiene hoy alrededor de 50.000 personas privadas de libertad y aproximadamente 23.000 volvieron a la sociedad durante el último año. La población condenada privada de libertad creció 120% entre el año 2000 y 2008 y los condenados en el medio libre aumentaron 53% en el mismo periodo de tiempo². A pesar de que esta población requiere de programas y mecanismos de rehabilitación y reinserción que faciliten su reingreso a la sociedad, el sistema penitenciario nacional está lejos de tener una clara política de rehabilitación y reinserción de infractores. Si bien existen ciertas iniciativas, éstas son aisladas y de baja cobertura y no utilizan metodologías basadas en la evidencia, por lo cual no se sabe con exactitud si lo que se está aplicando va a tener un real impacto en la reincidencia criminal.

En el medio cerrado, la oferta se centra en intervenciones aisladas que no necesariamente se corresponden con las necesidades de los casos en particular. En este sentido, una persona podría acceder a participar de alguna actividad debido a su buena conducta y a las plazas disponibles sin tener en cuenta que quizás requiere una intervención en otras áreas. La oferta de enseñanza básica, que se brinda por medio de escuelas penales abarca al 58% del total de recintos penitenciarios, mientras que la enseñanza media está presente sólo en 41% de éstos. La oferta laboral también es muy escasa. Durante el año 2008 sólo el 4% del total de reclusos pudo acceder a una capacitación y aproximadamente el 33% participó de alguna actividad laboral, lo cual no necesariamente implica el desarrollo de un oficio y la participación en un taller de apresto laboral, ya que

este porcentaje incluye el trabajo de artesanía, que muchas veces no genera una actividad comercial y termina siendo algo meramente recreativo. En el año 2008 sólo el 2% de la población reclusa tuvo acceso a alguna actividad laboral vinculada a empresas provenientes del medio libre. Para el apoyo post penitenciario, sólo se cuenta con el programa “Hoy es mi tiempo”, que tiene una cobertura de apenas 350 plazas, aunque es -sin duda- la oferta de mejor calidad de todo el sistema, ya que cuenta con un diseño, plan de acción y una evaluación de procesos. En cuanto a las adicciones, la evidencia muestra que aproximadamente el 60% de los infractores de ley consume drogas (Hurtado, 2005) y la oferta nacional en los recintos penales sólo alcanza para 992 personas, contando sólo con dos programas para el total de usuarios de libertad vigilada.

En el sistema abierto tampoco existe una política clara de rehabilitación. La baja cantidad de delegados de libertad vigilada no permite que se realice un adecuado manejo de caso y acompañamiento para la reinserción, pues existen 57 penados por delegado, siendo el límite legal de 30. En relación a las otras medidas de la ley 18.216, se puede constatar que tampoco existe una definición clara que favorezca la reinserción, ya que el 37% de la población condenada a la reclusión nocturna pernocta en cárceles, cuando deberían hacerlo en recintos especializados, lo cual conlleva un contagio criminógeno difícil de evitar.

² Para obtener mayor información respecto de los datos estadísticos citados en este apartado ver Boletín Estadístico 2008 en www.pazciudadana.cl

Además de los problemas señalados, como la baja cobertura y la ausencia de una política de rehabilitación y reinserción en el sistema penitenciario, existen otros problemas que atentan negativamente con estos procesos, tales como la priorización de aspectos ligados sólo a la seguridad y el hacinamiento.

En primer lugar, el hecho de que Gendarmería se ocupe principalmente de la seguridad de los recintos penitenciarios relega a un segundo lugar de relevancia el tema de la rehabilitación. Un hecho que constata lo anterior es que las salidas controladas al medio libre y libertad condicional disminuyeron notoriamente en los últimos 10 años. La primera disminuyó en 20%, pasando de 1.010 en 1999 a 813 en 2008. Mientras que la libertad condicional disminuyó en 75%, pasando de 2.164 en 1999 a 533 en 2008. Sólo la participación del sistema semi abierto ha aumentado en los últimos 10 años, pasando de 326 en 1999 a 475 en 2008, lo que refleja un aumento de 46%. No obstante, el 40% de las plazas se encuentran no utilizadas por ausencia de derivación.

En segundo lugar, las condiciones actuales de hacinamiento afectan negativamente cualquier intento re-socializador al aumentar las conductas violentas, impedir la segregación y dificultar la rutina diaria. Chile presenta 42% de sobrepoblación penal, es decir, hay una diferencia de 42% entre la cantidad de población reclusa y la capacidad actual de los establecimientos carcelarios en cuanto a plazas disponibles.

Sin lugar a dudas, los datos anteriormente expuestos muestran grandes obstáculos que impiden una real rehabilitación y reinserción de infractores, ya sea por la baja cobertura, por la desintegración y baja calidad de la oferta o por los problemas y conflictos del propio sistema penitenciario.

Es fundamental promover la implementación de una política nacional de rehabilitación y reinserción en el sistema penitenciario chileno, para lo cual se deben conocer los elementos clave a considerar a la hora de implementar iniciativas exitosas.

2. ANTECEDENTES SOBRE LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE INFRACTORES DE LEY

Durante la década de los setenta prevaleció -en el ámbito de la criminología y de las políticas públicas de la justicia criminal- la idea de que era imposible rehabilitar a infractores de ley y que ninguna de las estrategias y programas utilizados había mostrado buenos resultados. Esta idea se basó, principalmente, en un artículo publicado por Martinson en 1974 (Robinson & Crow, 2009), en el cual se estableció que no existía técnica o programa alguno que fuese efectivo para disminuir la reincidencia en el delito. No obstante, los estudios que llevaron a este autor a plantear lo anterior, fueron bastante criticados porque midieron intervenciones realizadas entre 1945 y 1975, prácticas que a la fecha en que se publicó el artículo ya estaban obsoletas. Además, este mismo autor realizó una revisión de su estudio en 1979 y sus conclusiones fueron prácticamente opuestas a las del estudio original. Por otra parte, a mediados de la década de los setenta fueron publicados más estudios que reforzaron esta idea, dentro de los cuales se destacan a autores como Lipton en Estados Unidos y Brody en Reino Unido (McGuire, 2006) quienes trataron de sustentar este argumento a través de estudios experimentales, algunos de los cuales, a pesar de tener un diseño riguroso, no contaron con evidencia suficiente para sostener sus conclusiones.

A pesar de los cuestionamientos frente a estos estudios se fue instalando, en el ámbito de la criminología, la idea de que “nada funciona” (“nothing works”) para disminuir la reincidencia, la cual fue dando espacio a aquellos paradigmas centrados en la inhabilitación a través del encarcelamiento como único método para evitar la reiteración de la conducta criminal. Pese al daño que estos artículos generaron en el ámbito de la rehabilitación de infractores, al asentar la idea de que no valía la pena invertir en estos programas, permitió que la criminología repensara algunos supuestos y revisara las teorías a la base, para dar pie a nuevos avances en el área.

De esta manera, se comenzaron a desarrollar estudios que demostraron que la cárcel, además de ser una respuesta muy cara, generaba efectos muy limitados en la disminución del delito (Zimring & Hawkins en Robinson y Crow, 2006) y desde una óptica de política pública, en California se argumentaba que decir que se estaba ganando la guerra contra el delito encarcelando a los infractores, era equivalente a decir que se estaba ganando la guerra contra la enfermedad por poner a todos los enfermos en los hospitales (Currie en Robinson & Crow, 2006).

Es así como a mediados de la década de los ochenta surgieron en Canadá y en Reino Unido agrupaciones de investigadores que abrieron paso a nuevos estudios a través de técnicas de meta análisis. Esta metodología intenta integrar y combinar resultados de diferentes estudios científicos, originalmente orientados a responder la misma pregunta. Los estudios de meta análisis presentan la ventaja de hacer una revisión de literatura de manera simple y uniforme, realizando estadística comparativa. Este tipo de investigación se ha desarrollado en forma frecuente en los últimos años, ya que permite hacer inferencia estadística de manera uniforme y con muestras más representativas, entregando una mayor robustez y confiabilidad a los resultados de los trabajos realizados.

Al mismo tiempo, en Norteamérica surge un movimiento liderado por autores como Andrews, Bonta, Gendreau, Ross, Lipsey, entre otros, el cual utilizó básicamente técnicas experimentales para medir resultados de programas de rehabilitación para infractores de ley. A través de sólidos estudios, demostraron que había cierto tipo de prácticas basadas principalmente en el enfoque cognitivo-conductual y en las teorías del aprendizaje social que generaban un impacto en la reincidencia delictual. La importancia de estos estudios fue que no sólo lograron establecer qué tipo de programas funcionaban, sino que definieron los componentes de éstos que los hacían más efectivos a la hora

de impactar sobre la futura comisión de delitos. Dentro de los estudios más relevantes se destaca el de Mark Lipsey en 1992 (Andrews & Bonta, 2006), el cual mostró que el tratamiento tenía un efecto de reducción de la reincidencia de hasta 20% y que de los aproximadamente 400 estudios revisados, 64% mostraba un efecto positivo del tratamiento en la reducción de la reincidencia (McGuire, 2006).

A partir de estos estudios, se comenzó a instalar, a mediados de los noventa, el paradigma denominado “los principios de las prácticas efectivas” (McGuire, 2006), los cuales contenían una serie de elementos clave, rescatados de variadas investigaciones, que favorecían un real impacto en la reincidencia delictual. En 1995, James McGuire, psicólogo de la Universidad de Liverpool en Reino Unido, editó un libro que fue emblemático, ya que logró poner en conjunto y adaptar para la aplicación práctica los principales avances de la investigación sobre rehabilitación de infractores. Este libro se denominó “Qué sirve para reducir la reincidencia: orientaciones de la investigación y la práctica” y planteó, a partir de sólida evidencia, que la idea de que “nada sirve para rehabilitar infractores” debía ser profundamente revisada, proponiendo ciertos elementos a considerar para lograr que un programa de rehabilitación fuese exitoso (Ver recuadro N°1).

Recuadro N°1: Principios para el diseño e implementación de programas de rehabilitación efectivos

- Clasificación según riesgo de reincidencia
- Necesidades criminógenas como objetivos de la intervención
- Incorporar la capacidad de respuesta del usuario frente a la intervención
- Intervención en la comunidad
- Modalidad de tratamiento
- Integridad del programa

Fuente: McGuire, 2006

Además de rescatar los principios efectivos para impactar en la reincidencia, este autor estableció cuáles eran aquellas prácticas altamente utilizadas que no generaban ningún impacto en la disminución de la conducta delictual, tales como los modelos psicoterapéuticos tradicionales, los modelos médicos, entre otros. Por otra parte, este autor hizo una fuerte crítica a los modelos basados en aspectos punitivos en cuanto a su efecto en la disuasión del delito, basándose en el estudio de meta análisis de Lipsey (Lipsey, 1992), que mostró que las medidas basadas en estos enfoques -como el alto nivel de supervisión y el encarcelamiento de shock³- no tenían efectos positivos en la reducción de la futura conducta criminal e incluso mostraban 25% de aumento en las tasas de reincidencia en comparación con grupos control.

A pesar de los avances en la criminología mencionados anteriormente, los debates en torno a la efectividad de la rehabilitación en infractores no han terminado. Aún falta un mayor desarrollo de evidencia sobre el tema y aportes de estudios longitudinales, como también cambios más bien culturales e ideológicos que permitan enfrentar el problema de una forma más objetiva. En este sentido, Shadd Maruna y Tony Ward en su libro "Rehabilitation" (Ward & Maruna, 2007) plantean que más que preguntarse "¿qué sirve para rehabilitar a infractores?" hay que orientar el foco hacia "¿qué hace que los infractores cambien?". Se ha investigado bastante respecto de la relación entre edad y conducta criminal, concluyendo que la mayoría de los infractores abandonan la conducta delictual antes de la edad adulta, aproximadamente 85% de los infractores de ley desistirían del delito a los 28 años (Blumstein y Cohen, 1987 en Ward & Maruna, 2007). En este sentido,

la criminología se ha comenzado a enfocar durante la presente década en aquellos factores que hacen que los sujetos dejen de delinquir a través del enfoque de "desistimiento". Este concepto se puede definir como: "la abstinencia a largo plazo del delito entre sujetos que estuvieron involucrados en patrones persistentes de conducta criminal" (Ward & Maruna, 2007), cambiando el foco de atención hacia el descubrimiento de cuáles son los aspectos que no sólo propician, sino que más bien mantienen el proceso de cambio.

En el presente apartado se pudo observar el desarrollo de la rehabilitación de infractores de ley en los últimos 50 años. A pesar de que hoy en día no existe consenso respecto de lo que se debe hacer en relación a este tema, existen ciertos elementos clave a considerar a la hora de orientar una política pública o un programa de rehabilitación para infractores de ley. En el siguiente apartado se destacan algunos de estos elementos desde diferentes enfoques criminológicos.

3. ELEMENTOS CLAVE EN LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE INFRACTORES DE LEY

3.1. Evaluación de riesgo, necesidades y capacidad de respuesta

La primera etapa de un proceso de rehabilitación es la evaluación. Este proceso es altamente relevante, ya que permite diseñar el plan de intervención y establecer los objetivos del mismo.

La evaluación de los infractores de ley surge en el siglo XIX debido a la necesidad de clasificar a los sujetos privados de libertad y de establecer su nivel de peligrosidad. El objetivo que se perseguía era disponer -a partir de los resultados de la evaluación- del nivel de control necesario para que estos sujetos no representaran un riesgo para la sociedad.

A partir de 1920, la evaluación comienza a enfocarse

3 Estos programas están orientados para infractores adultos jóvenes y se basan en el encarcelamiento por un periodo corto basado en una estricta disciplina de corte militar, alta estructuración de las actividades y trabajo. Ver <http://www.ncjrs.gov/pdffiles/shockny.pdf>

en los factores psicológicos y sociales relacionados a la conducta delictual, relegando a un nivel secundario el tema de la violencia y la peligrosidad. Durante este periodo, la evaluación se centra en el criterio profesional, por medio de entrevistas individuales, cuyos resultados y recomendaciones se basan en el “juicio experto”. Estudios de seguimiento a casos que fueron evaluados bajo discreciones subjetivas como las mencionadas han mostrado que el juicio experto por sí sólo tiene una baja capacidad predictiva (Harland, 1996).

En la década de los ochenta, tras el desarrollo de nuevos y sofisticados modelos de rehabilitación para infractores de ley, la investigación se orienta a la producción de herramientas que permitan disminuir la reincidencia delictual. Estos instrumentos son en su mayoría encuestas, escalas y pautas de registros estructuradas y estandarizadas, desarrollados principalmente en Estados Unidos y Canadá. Si bien estos instrumentos mostraban una alta capacidad predictiva y favorecían además la clasificación intra penitenciaria, se centraban en variables estáticas, es decir, no incorporaban la posibilidad del cambio en estos sujetos ni aportaban orientaciones para el tratamiento.

Debido a lo anterior, surgen los instrumentos denominados “de tercera generación” que, además de la evaluación de riesgo, incluyen el concepto de “necesidades criminógenas”. Este último, se refiere a las diferentes necesidades de intervención de los sujetos, las cuales deben ser atendidas en el proceso de rehabilitación para evitar la conducta delictual futura. Este tipo de evaluaciones se ha desarrollado principalmente en Canadá, bajo el impulso de investigadores como James Bonta (Andrews & Bonta, 2006).

Como se mencionó anteriormente, existen diferentes tipos de evaluaciones que se han desarrollado a lo largo del tiempo gracias a los avances en las ciencias del comportamiento. Sin embargo, en muchos centros privativos de libertad del mundo, se siguen utilizando las

herramientas de primera generación para la toma de decisiones respecto de los jóvenes. Incluso, en Estados Unidos, donde los instrumentos de tercera generación han sido muy sociabilizados, un estudio realizado en Ohio en 97 centros privativos de libertad mostró que sólo el 20% utilizaba el enfoque de riesgo y necesidad (Lowenkamp, Latessa & Holsinger, 2006). Esto podría explicar, en parte, los bajos resultados que se observan en el sistema de justicia juvenil en la disminución de la reincidencia criminal.

Las evaluaciones de riesgo y necesidad han demostrado tener mayor capacidad predictiva de la futura conducta criminal que las herramientas tradicionales. Un estudio de meta análisis realizado en el 2000 (Grove et al., 2000) a 136 estudios que comparaban la evaluación empírica a través de instrumentos estandarizados y el juicio clínico mostró que en 47% de los estudios, los instrumentos tenían mayor capacidad de predicción sobre la futura conducta criminal que el juicio experto. En este sentido, se puede señalar que al utilizar este tipo de evaluaciones, se toman decisiones más acertadas y se aumentan las posibilidades de rehabilitar y reinsertar al infractor.

Para profundizar en este tema y entender mejor a que nos referimos cuando hablamos de evaluaciones de riesgo/necesidad, se debe comprender el enfoque de los **factores de riesgo** y cuál es su importancia en la rehabilitación de los infractores de ley. Los factores de riesgo son variables que pueden afectar negativamente el desarrollo de las personas. De esta forma, cuando se habla de estos factores, se hace referencia a la presencia de situaciones contextuales o personales que, al presentarse, incrementan la probabilidad de desarrollar problemas emocionales, conductuales o de salud.

Estos factores no generan certeza total de que se vaya a alterar el desarrollo esperado del sujeto, más bien ayudan a estimar la probabilidad de que esto ocurra. En el ámbito de los infractores de ley, estudios longitudinales

han logrado determinar cuáles de estos factores favorecen la aparición y el desarrollo de la conducta delictual (Andrews & Bonta, 2006), (ver recuadro N°2). Éstos pueden estar presentes en diferentes niveles, tales como el ámbito individual, la familia, la escuela, el grupo de pares, la comunidad, la sociedad y la cultura.

Cuando se habla de factores de riesgo se debe diferenciar entre los estáticos y los dinámicos. Los primeros son aquellos que pueden predecir la futura conducta criminal, pero no están sujetos a cambio, como por ejemplo, la historia delictual pasada. Los segundos son susceptibles al cambio y, si eso ocurre, permite reducir la reincidencia criminal. Por tal razón, a estos últimos se les llama **necesidades**, al transformarse en objetivos de intervención. De esta manera, el programa de rehabilitación dentro del centro se orientará al grupo de necesidades específicas detectadas en el infractor al momento de la evaluación, sin dejar de lado, obviamente, aquellas áreas detectadas que no necesariamente contribuyen a la conducta delictual. Algunos centros privativos de libertad clasifican a los sujetos según su nivel de riesgo y a partir de esto los dividen en módulos, pero las intervenciones son establecidas en planes individuales que se orientan al tratamiento de las necesidades específicas.

Recuadro N°2: Factores de riesgo/necesidad que tienen mayor peso a la hora de predecir la conducta criminal.

- Historia de conducta antisocial.
- Patrones antisociales de personalidad.
- Pensamiento antisocial.
- Asociaciones antisociales.
- Circunstancias familiares.
- Escuela/Trabajo.
- Tiempo libre/recreación.
- Abuso de sustancias.

Fuente: Andrews & Bonta, 2006.

Algunas evaluaciones de riesgo y necesidad han incorporado un nuevo concepto denominado **capacidad de respuesta** (responsivity en su versión original en inglés). Este factor se refiere a las capacidades del sujeto o de su entorno, que no están directamente asociadas a la conducta antisocial, pero que pueden afectar la respuesta frente a la intervención. La implicancia de incorporar este principio es entregar un plan de tratamiento que sea consistente con las habilidades y destrezas del sujeto. Para que esto ocurra, se deben identificar –por medio de la evaluación– los factores de personalidad y estilos cognitivos que permitan orientar mejor el tratamiento.

Los tres conceptos tratados, riesgo/necesidad/capacidad de respuesta, son claves a la hora de evaluar y planificar la intervención de una persona en un centro privativo de libertad. Es así como Canadá, Inglaterra y Estados Unidos han diseñado instrumentos de evaluación que cumplen con estos principios y han logrado disponer y entregar el tratamiento adecuado que logra impactar en la reincidencia, ahorrar costos y estandarizar las prácticas en las distintas localidades.

Sin embargo, las críticas frente a este modelo señalan que se centra en los aspectos negativos y en las deficiencias de los sujetos, sin tener en cuenta sus habilidades y factores protectores frente a la reincidencia. Ward y Maruna (2007) señalan que intervenir los factores de riesgo es una condición necesaria pero no suficiente para impactar en la reincidencia. Por tal razón, se debe seguir avanzado en torno a este modelo e incorporar los avances que la evidencia de las investigaciones en el área vayan mostrando.

3.2. Programas y servicios

El proceso de rehabilitación consta de varias etapas. Como se explicó anteriormente, la primera es la evaluación y lo que sigue es, naturalmente, la provisión de oferta y servicios para que el programa de intervención

individual se lleve a cabo. En este sentido, se pueden destacar algunos elementos centrales que los programas y servicios que se apliquen deben tener en cuenta para lograr resultados exitosos.

a. Modalidad de la intervención: Este aspecto se refiere a que existen ciertos programas que han probado ser efectivos en cuanto a la reducción de la reincidencia y otros que no han tenido resultados importantes que justifiquen su aplicación. Este aspecto también se conoce como “programas basados en la evidencia”, a partir de los cuales se han logrado establecer los componentes que hacen que una intervención sea más efectiva. En cuanto al modelo teórico y de intervención subyacente, se ha visto que el **enfoque cognitivo-conductual** es el que ha mostrado mejores resultados. Esta teoría incorpora tanto las técnicas conductuales de modificación de la conducta, como los pensamientos, las actitudes, las creencias y las emociones, entendiendo que para que se produzca un cambio, median no sólo aspectos ambientales, sino también los individuales. Se recomienda que la intervención se centre en los siguientes aspectos (Stephenson, Giller & Brown, 2007):

- **Manejo de la agresión:** Estas intervenciones fomentan la adquisición de respuestas efectivas frente a las situaciones estresantes. Esto se realiza enseñando a los sujetos a reconocer los elementos que gatillan respuestas desadaptativas y entrenándolos en técnicas para reducir este tipo de expresiones.
- **Reestructuración cognitiva:** Se trabajan las distorsiones cognitivas que desencadenan errores en la percepción de diferentes situaciones. Se les enseña a reconocer y a modificar aquellas distorsiones que desencadenan pensamientos disfuncionales y conductas antisociales.
- **Habilidades sociales:** Se enseñan habilidades interpersonales, tales como la capacidad de interpretar

y reaccionar frente a las conductas de los demás. Se trabaja la manera en que el individuo reacciona frente a la presión social y a las situaciones conflictivas, promoviendo habilidades comunicacionales y conductas prosociales.

- **Habilidades cognitivas:** Estas intervenciones mejoran la capacidad de razonamiento, de toma de decisiones y buscan reducir la impulsividad.
- **Modificación conductual:** Se basan en las teorías del aprendizaje social y utilizan mecanismos de incentivos para fomentar ciertas conductas.
- **Razonamiento moral:** Se entrega entrenamiento respecto de lo adecuado o incorrecto en determinadas situaciones asociadas a la conducta delictual.
- **Prevención de recaídas:** Buscan crear conciencia respecto de situaciones y ambientes que pueden predisponer la conducta delictual, de manera que los sujetos logren identificarlas y reducir estas conductas.
- **Impacto en la víctima:** Se tratan las consecuencias del comportamiento desadaptativo en los demás. Se mezclan con técnicas de mediación y con intervenciones de la justicia restaurativa.

Además del enfoque de la intervención y de los aspectos que éste incorpora, estudios de meta análisis han logrado establecer qué tipo de programas tienen mayor impacto en la disminución de la reincidencia (Ver recuadro N° 3). No obstante, los resultados de cada programa dependerán en gran medida de la población en que se apliquen y del contexto en que se instalen.

Recuadro N° 3: Impacto en reincidencia de programas basados en la evidencia

Programa	Impacto en disminución de reincidencia
Tratamiento cognitivo/conductual para delitos sexuales en la comunidad	31%
Tratamiento para delitos sexuales en prisión	15%
Educación vocacional en prisión	13%
Tratamiento de drogas en la comunidad	12%
Asistencia para el empleo en la comunidad	5%
Industrias intra penitenciarias	8%
Terapia funcional familiar (en jóvenes)	16%

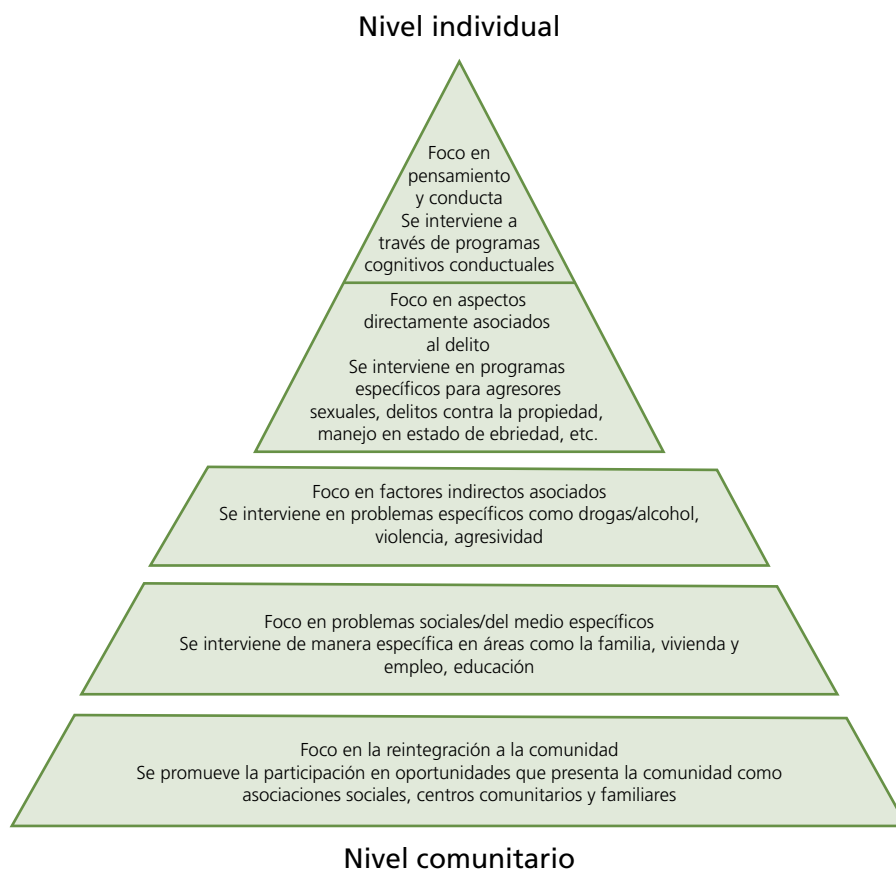
Fuente: Center for effective public policy, 2007.

Por último, es importante señalar que uno de los elementos más relevantes que la evidencia ha demostrado, es que los programas de tratamiento de infractores deben ser **multimodales**, es decir, deben incorporar múltiples aspectos y necesidades, tanto criminógenas como de otro tipo que estén vinculadas al mantenimiento de la conducta delictual. En este sentido, autores como Colin Roberts de la Universidad Oxford (McGuire, 2006) ha establecido un modelo para proveer al infractor de los mínimos servicios necesarios de acuerdo a sus necesidades. Para esto, construyó un modelo que incorpora tanto aspectos individuales como comunitarios que se pueden observar a continuación (Ver figura N° 1)

b. Integridad o fidelidad del programa: Se ha podido comprobar que, más allá de los aspectos señalados, existen otros elementos que son tanto o más importantes y que se relacionan con la implementación de los programas. Muchas intervenciones se diseñan a partir de metodologías basadas en la evidencia y abarcan amplios aspectos, pero fallan a la hora de la puesta en marcha, debido a elementos relacionados con la administración, los recursos humanos y la gestión. En este sentido, uno de los aspectos centrales dice relación con la calidad del personal que ejecuta la



Figura N° 1: Modelo de intervención



Fuente: Roberts, C. en McGuire 2006

intervención en cuanto a su formación, como también a la relación que establecen con los usuarios. Otro aspecto que favorece la integridad es la documentación de la información y el diseño de una guía para la acción. Muchos programas de intervención no cuentan con un manual de procedimientos que establezca los lineamientos generales y que sirva para orientar el accionar de los equipos, lo cual afecta negativamente a la intervención, ya que no permite medir su impacto y favorece la instalación de prácticas inestructuradas. Por último, un elemento que puede desencadenar serios problemas a la hora de implementar un pro-

grama de rehabilitación para infractores de ley, es la resistencia organizacional (Hollin en McGuire, 2006), la cual se refiere a obstáculos presentes en la comunidad o en la institución ejecutora que dificultan la aplicación del programa. Para evadir estos problemas, los expertos recomiendan que la estructura organizacional establezca claramente la participación de cada agente involucrado, que facilite la comunicación y el accountability y que sea capaz de soportar la presión por resultados inmediatos, ya que el cambio en infractores de ley puede tomar un periodo de tiempo prolongado.

c. Seguimiento y reintegración: En general, el seguimiento se entiende como el acompañamiento que se realiza a un sujeto tras una intervención estructurada. En el caso particular de los infractores que han estado sujetos a penas privativas de libertad, este proceso se denomina “reinserción post penitenciaria” y, más que un seguimiento, este proceso se convierte en una intervención por sí sola. Si bien la rehabilitación es un proceso continuo, que debe iniciarse en la cárcel y continuar en la comunidad, el principal desafío es el trabajo en el medio libre. De hecho, la evidencia muestra que los resultados del trabajo de rehabilitación que se realiza en el nivel intra penitenciario se ve maximizado cuando se incorpora un fuerte trabajo de seguimiento e intervención en la comunidad (Andrews & Bonta, 2007). Este trabajo de reintegración no sólo se relaciona con el acompañamiento, sino que debe incorporar intervenciones en los siguientes niveles:

- **Vivienda y alojamiento:** Los estudios muestran que en Reino Unido uno de cada tres reclusos pierde su hogar mientras se encuentra en prisión (NACRO, 2005) y que un tercio de los que salen de la cárcel no tiene un lugar para vivir o alojar. Esta situación se agudiza especialmente en casos de personas altamente institucionalizadas, que han pasado largo tiempo en la cárcel o que no poseen ningún vínculo social, ya que se enfrentan al medio en una situación de gran vulnerabilidad que puede propiciar la instalación de conductas de alto riesgo o la reincidencia. En la experiencia comparada existen programas orientados a brindar este tipo de servicios, la mayoría de los cuales se asientan en la sociedad civil y en organismos no gubernamentales.

- **Empleo y educación:** Una importante cantidad de infractores de ley no ha terminado la educación y nunca se ha desempeñado en un trabajo formal. Numerosas teorías han vinculado el empleo con la conducta delictual (Uggen & Staff, 2001). Algunos auto-

res (Hirschi & Gottfredson en Uggen & Staff, 2001) señalan que la comisión de delitos va disminuyendo acorde a la edad, por la necesidad de un estilo de vida más convencional que aparecería en la edad adulta, lo cual lleva aparejadas conductas como buscar un empleo o tener una pareja estable. La evidencia no es sólida respecto del efecto de la empleabilidad en la disminución de la conducta delictual, no obstante, la investigación muestra que el tratamiento suele ser más efectivo en sujetos con una historia de trabajo anterior que en aquellos que nunca han estado empleados. Un estudio realizado en 1997 por Saylor & Gaes (Uggen & Staff, 2001) con una muestra de sujetos que trabajaron durante su permanencia en la cárcel o recibieron apoyo vocacional mostró una disminución de 24% en la probabilidad de reincidir en comparación al grupo control que no había recibido estos beneficios. Por otra parte, se han desarrollado diversos estudios acerca del efecto de la calidad del trabajo y la conducta delictual. Estudios longitudinales han mostrado que el empleo de alta calidad influye positivamente en la prevención de la conducta delictual (Uggen & Staff, 2001) y que los infractores que participan de este tipo de empleos muestran menor tendencia a reincidir. A pesar de que no existe vasta evidencia sobre este tema, existen ciertos aspectos que es necesario relevar. Dentro de éstos destaca el hecho de que el empleo sería más efectivo para impactar en la reincidencia en infractores adultos que en jóvenes. En cambio, con población adolescente, sería mucho más positiva la educación y la orientación vocacional, ya que esta población no demuestra interés en establecer vínculos en el nivel laboral.

- **Tratamiento de alcohol y drogas:** El tratamiento de alcohol y/o drogas es esencial en casos en que la conducta delictual se asocia al consumo de sustancias. Así, sujetos que delinquen estando bajo los efectos de las drogas o para obtener dinero para comprarlas, se verán altamente beneficiados por intervenciones de

este tipo. No obstante, para un sujeto que ha cumplido condena en un centro privativo de libertad y ha recibido tratamiento contra las drogas, los riesgos de recaídas se hacen presentes, especialmente en el retorno a la sociedad. La influencia de conocidos adictos, la disponibilidad de drogas, la ansiedad que genera el enfrentarse al medio libre, entre otras circunstancias, pueden operar como elementos desencadenantes del consumo. Por tal razón, es necesario contar con un programa de seguimiento altamente estructurado, con apoyo psico-social y con grupos de auto ayuda para enfrentar la etapa del egreso.

- **Trabajo con la familia:** Estudios en Reino Unido muestran que casi la mitad de los sujetos que entran a prisión pierde el contacto con sus familias (NACRO, 2005). Aunque reciente, existe evidencia de que las personas privadas de libertad suelen reincidir de dos a seis veces más dentro del primer año después de su egreso (Mills & Codd, 2008) cuando no han recibido apoyo familiar durante el cumplimiento de sus condenas. La promoción de la mantención de vínculos familiares durante todo el periodo de cumplimiento de la condena promueve un egreso más fácil para el condenado, influyendo positivamente en sus probabilidades de reincidir. Así, se apuesta porque a través del fortalecimiento de las relaciones con hijos y cónyuges mientras se está en prisión, se asegurará que al egreso el sujeto tendrá capital social suficiente y redes que le permitan también acceder a otros factores protectores claves en el proceso de desistimiento, como por ejemplo, vivienda, soporte económico inicial mientras consigue un trabajo y apoyo afectivo y emocional que le permita adaptarse al cambio que implica dejar de estar encerrado y volver a vivir en comunidad.

3.3. Manejo de caso

Este concepto es relativamente nuevo en la criminología y surge bajo el entendido que no es suficiente supervisar o acompañar a un infractor, sino más bien se requiere de un conjunto de acciones que permitan manejar sus resistencias, promover conductas pro-sociales y generar confianza para suscitar el proceso de cambio. De esta manera, el administrador de caso ha pasado de ser un simple coordinador de servicios a ser parte activa de la rehabilitación, operando como un “agente terapéutico”. La evidencia muestra (McNeill, 2009) que existen ciertos elementos mínimos necesarios para que este proceso se desarrolle, a saber, que sea consistente, que asegure la continuidad y que permita consolidar los cambios.

Por otro lado, se requieren ciertos elementos para que el infractor desarrolle un cambio y desista del delito, como por ejemplo, **motivación, capacidades y oportunidades**. En este sentido, el administrador de caso debe ser capaz de utilizar estrategias motivacionales, entendiendo que el cambio es un proceso no lineal que se verá afectado por resistencias y recaídas en viejos patrones de conducta. También deberá promover el desarrollo de las capacidades del infractor, es decir, de sus habilidades sociales, conocimientos, aptitudes y recursos personales. Por último, deberá fomentar oportunidades que den un soporte al cambio a través de la generación de capital social en cuanto a la conformación de redes sociales y de los lazos familiares.

3.4. Comentarios Finales

Como se pudo apreciar a lo largo de este capítulo, la rehabilitación de infractores de ley es un proceso complejo que se ha venido desarrollando y mejorando a lo largo de los años gracias a la investigación en el área.

En Chile, la oferta de rehabilitación es precaria no sólo en cobertura, sino que en calidad y diseño. A partir de los datos expuestos en el primer apartado, se puede constatar que se requiere de una reforma radical del sistema, gran capacitación al recurso humano existente y el desarrollo de una institucionalidad acorde que permita llevar a cabo estas intervenciones. La evidencia muestra que los países que han avanzado en esta línea han obtenido resultados positivos, que en el largo plazo han impactado en la disminución de la reincidencia criminal. Tener en cuenta aspectos como los revisados a la hora de diseñar programas en el área puede ser tremendamente beneficioso, ya que permite ahorrar tiempo, focalizar mejor los recursos y avanzar hacia una real política de rehabilitación para infractores de ley.

Y REINSERCIÓN DE INFRACTORES DE LEY

Autor
Jorge Varela Torres
Psicólogo
Fundación Paz Ciudadana

La oferta programática para infractores de ley es hoy un tema de urgencia nacional, debido a la escasa cobertura que existe en relación con la cantidad de infractores que egresan año a año del sistema penal (Martínez, 2008). Importantes experiencias nacionales públicas y privadas han sido sistematizadas, dando cuenta del esfuerzo de dichas organizaciones (Williamson, 2004; Martínez, 2006), pero aún la brecha es importante.

La experiencia acumulada respecto de lo que resulta ser efectivo en relación con la rehabilitación y reinserción plantea que no existe una forma única y particular de llevar a cabo estrategias exitosas.

No obstante, aquellos programas que han probado ser efectivos toman en cuenta elementos como los que se describen a continuación (McGuire & Priestley, 1995; Hollin & Palmer, 2009).

Evaluación de necesidades de riesgo (Risk classification).

Esto se refiere a que la oferta programática tenga en cuenta las necesidades de sus beneficiarios y sus respectivos factores de riesgo, acotando la intervención de acuerdo a esto. En este sentido, habrá poblaciones que requerirán de una intervención más intensa y focalizada, ya que pueden presentar mayores niveles de riesgo, versus otros destinatarios que podrán responder a abordajes más universales o generales. En el fondo, no todas las intervenciones se pueden aplicar de la misma forma para toda la población, sino que requiere responder a necesidades de riesgo previamente definidas e identificadas.

Necesidades criminógenas (Criminogenic needs).

Es importante distinguir entre aquellos factores de riesgo que inciden directa o indirectamente en un fenómeno de reincidencia y que, de esta manera, se transformen en necesidades de intervención. Es decir, no todos los factores de riesgo inciden de la misma forma e intensidad en la población objetivo. Por eso es importante diferenciarlos y, por ende, orientar los programas hacia los más pertinentes. Aquellos programas más efectivos logran identificar e intervenir aquellas necesidades criminógenas de sus beneficiarios.

Capacidad de respuesta (Responsivity).

Lograr una adecuación entre los estilos de aprendizaje de los beneficiarios, sus capacidades y habilidades y los resultados que se espera obtener con la intervención. Al conocer la población destinataria de la intervención, es importante reconocer variables más acotadas del grupo y desarrollar estrategias pertinentes de acuerdo con esto.

Asentamiento en la comunidad (Community base).

Aquellos programas que consideran, dentro de su intervención, a las comunidades de referencia de sus beneficiarios y cómo éstas facilitan o dificultan el proceso de rehabilitación y reinserción para tener un mejor impacto.

Modalidades de tratamiento (Treatment modality).

Si bien se ha descrito que no existe una forma única, se han visto buenos resultados en las siguientes modalidades de intervención:

- a. Multimodales. Consideran un rango amplio de las necesidades de los infractores y se centran en aspectos familiares.

- b. Métodos orientados al desarrollo de aptitudes y habilidades.
- c. Métodos basados en modelos cognitivo - conductuales.

Integridad de los programas (Programme “integrity”).

Es decir, las actividades y el personal son acordes con los objetivos y metas de la intervención, de forma coherente e integrada.

Lo anterior sirve como referencia para plantearse algunos estándares al momento de pensar en el diseño y ejecución de un programa de rehabilitación y reinserción.

VALORES DEL CONCURSO

La experiencia del concurso de buenas prácticas tenía el desafío de identificar entre los programas⁴ recibidos aquellos que respondieran de mejor forma a determinados criterios de evaluación. De acuerdo a esto, y para facilitar la elección por parte del jurado y, en cierta forma, uniformar algunos criterios de análisis y evaluación, se establecieron algunos valores o principios a la base como parte del concurso.

Cada uno de ellos forma parte también de la literatura sobre el diseño y la evaluación de programas, como aspectos claves a ser considerados cuando se está diseñando una intervención que busca ser efectiva o, al menos, conseguir sus objetivos (Cohen & Franco, 1992).

Concretamente, la experiencia del concurso de buenas prácticas se inspiró en la denominación acuñada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

-PNUD- (2007) sobre el concepto. En este caso, cuando se habla de buenas prácticas se refiere a programas, proyectos o políticas públicas desarrollados por actores públicos, privados o sociales, que hayan logrado cumplir eficazmente sus metas programáticas planteadas, contar con sistemas de registro, monitoreo y evaluación de resultados, ser innovadores, poder incidir pública y socialmente y, al mismo tiempo, ser replicables y sostenibles en el tiempo.

Todos estos elementos han sido considerados para acuñar una operacionalización propia del concepto, aplicada particularmente a una población objetivo especial: los infractores de ley. En relación con lo anterior, los criterios de elección de las buenas prácticas tomaron en cuenta los siguientes conceptos.

Eficacia. Se entendía como programa eficaz aquel que lograba o superaba los objetivos que se habían planteado para con sus beneficiarios descritos. Además, se esperaba que sus resultados estuviesen verificados a través de indicadores (cualitativos y/o cuantitativos) u otros mecanismos de monitoreo y evaluación, dando cuenta de los niveles de logro respectivos.

Replicabilidad. La idea del concurso era reconocer aquellas iniciativas con miras a su replicabilidad o masificación. Por tanto, se buscaban proyectos y programas implementados que pudieran ser adaptados y aplicados en otros ámbitos, retomando las variables particulares del contexto en el cual se insertarían.

Sostenibilidad. Se esperaba reconocer proyectos que se mantuvieran en el tiempo. De esta forma, sobre la base de la implementación de la estrategia, se evaluaba si era posible reconocer un alto grado de apropiación por parte de los actores del programa que permitiera continuidad en el tiempo y, por ende, sostenibilidad.

Identificación de necesidades. Se analizaba la capacidad de los programas de reconocer y responder a una

4 En la experiencia del concurso se recibieron proyectos, programas y políticas públicas. Cuando se habla sobre los valores y los criterios de selección, no se hace una distinción para cada uno de ellos.



necesidad, o más de una, previamente analizada de la población destinataria, la cual se abarca por medio de la intervención, y un marco teórico pertinente con su modelo de trabajo.

Articulación actores claves. Se esperaba que los programas fueran capaces de incorporar diferentes actores, en distintos niveles, de acuerdo al problema identificado y la metodología propuesta.

Rentabilidad. Finalmente, también era importante reconocer aquellos programas que fuesen capaces de mostrar un buen análisis de costo-efectividad y una mayor rentabilidad frente al problema diagnosticado, haciéndolo finalmente más rentable.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN

El concurso estaba basado en el buen cumplimiento de los valores antes descritos, que podrían considerarse como elementos claves de una buena práctica de intervención en materia de rehabilitación y reinserción. Cada uno de ellos se analizó con mayor despliegue y detalle con el fin de facilitar la elección del jurado, tal como se describe a continuación.

Rúbrica evaluación valores del concurso

	LOGRADO	MEDIANAMENTE LOGRADO	NO LOGRADO
Eficacia La eficacia apunta al cumplimiento de objetivos para con los beneficiarios, que puedan ser demostrados.	Hay indicadores de logro de objetivos claros y evaluados rigurosamente. Cada objetivo puede ser verificado.	Sólo algunos objetivos se han logrado, y no todos pueden ser verificables.	No hay cumplimiento de objetivos ni tampoco evidencia de éstos.
Replicabilidad Una buena práctica se espera pueda ser replicada en otros contextos, respondiendo a las particularidades de cada lugar.	Los distintos componentes de la iniciativa pueden ser replicados en otras realidades, tomando en cuenta aspectos locales.	Sólo algunos aspectos o componentes del programa son posibles de replicar en otros contextos y realidades.	No es posible replicar ningún aspecto o componente del programa en otro contexto o realidad.
Sostenibilidad Evalúa la capacidad de la propuesta de mantenerse a lo largo del tiempo como un programa de intervención y no como una acción acotada en el tiempo.	La propuesta ya ha sido capaz de mostrar que puede mantenerse a lo largo del tiempo, o es capaz de demostrar que es sostenible a lo largo del tiempo, de acuerdo a la consistencia y coherencia de la intervención.	La propuesta tiene poco tiempo de ejecución y no hay suficientes elementos que permitan reconocer que puede permanecer a lo largo del tiempo.	La intervención tiene poca duración y la información disponible no entrega ninguna certeza o claridad que muestre cómo puede permanecer a lo largo del tiempo.
Identificación de necesidades Una buena práctica cuenta con un diagnóstico claro sobre las necesidades y causas -directas/indirectas- del problema a intervenir y una adecuada justificación teórica de la propuesta.	El proyecto describe con claridad y precisión las necesidades de sus beneficiarios, con robustos indicadores. La intervención está dirigida de forma coherente a aquellas descritas y cuenta con una adecuada justificación teórica.	La propuesta cuenta con un débil diagnóstico inicial de sus beneficiarios, o las actividades del programa no responden integralmente a las necesidades previamente descritas. La justificación teórica no es suficiente.	No hay un diagnóstico claro con los beneficiarios. Las actividades del programa tampoco responden a las necesidades de forma coherente. No hay justificación teórica.
Articulación actores claves Una buena práctica es capaz de trabajar con diversos actores relacionados directa o indirectamente con el problema diagnosticado, participando de forma coherente con la intervención.	Se cuenta con información acerca de los actores claves que forman parte del problema a intervenir. Participan también activamente de la intervención como beneficiarios acorde con la propuesta de todo el programa.	Hay información general sobre los actores que forman parte del problema, y sólo son considerados algunos de ellos como beneficiarios de la intervención.	No hay información acerca de actores claves relacionados con el problema, ni tampoco son considerados como beneficiarios de la intervención.
Rentabilidad La propuesta de intervención es capaz de, junto con lograr sus objetivos, ser económicamente rentable en comparación con otras metodologías de abordaje frente a la misma necesidad.	La propuesta cuenta con estudios o información de costo-efectividad que permiten demostrar su rentabilidad frente a otras propuestas metodológicas.	La propuesta puede argumentar teóricamente que es rentable, pero no cuenta con estudios ni información empírica que permita demostrarlo.	La propuesta no cuenta con información sobre su rentabilidad, o aparece como una propuesta poco rentable en comparación con otras metodologías.

Fuente: Elaboración propia en base a los valores del concurso.

COMITÉ ACADÉMICO

Para la identificación de las buenas prácticas se creó un comité académico con representantes de instituciones, -públicas y privadas- claves en temas de rehabilitación y reinserción, con vasta trayectoria en la materia. Cada uno de ellos se desempeñaba en distintas instituciones vinculadas a temas de seguridad ciudadana, justicia y reinserción social.

Todos participaron en las etapas de preselección y selección final de los proyectos y programas destacados. Además, para darle mayor transparencia al concurso, dependiendo de las etapas del proceso, eran marginados si tenían algún grado de vinculación personal o institucional con la práctica que se estuviera evaluando, tomando en cuenta solamente la información proveniente del resto de los miembros del comité académico.



Composición del jurado

El jurado estuvo compuesto por los siguientes profesionales:

Paulo Egenau

Psicólogo, Máster en Drogodependencia, Universidad de Barcelona. Director Fundación Paréntesis, ex Director Social del Hogar de Cristo.

Olga Espinoza

Abogada. Magíster en Derecho por la Universidad de Sao Paulo - Brasil. Coordinadora del Área de Estudios Penitenciarios del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile (CESC).

Ana María Morales

Abogada. Máster en Política Criminal, London School of Economics and Political Science (LSE), Universidad de Londres. Jefa División Defensa Social, Ministerio de Justicia.

Ximena Verbal

Psiquiatra del departamento de Tratamiento en el Medio Libre, Subdirección técnica de la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile.

María Eugenia Hofer (presidenta del jurado)⁵

Socióloga Pontificia Universidad Católica de Chile. Ex Jefa Nacional del Sistema de Penas Alternativas, Gendarmería de Chile. Miembro comité directivo de Reforma Penal Internacional. Asesora Fundación Paz Ciudadana.

5 Este cargo fue escogido entre todos los integrantes del jurado. Su finalidad era dirigir el proceso y tomar decisiones en el caso de presentarse algún empate en alguna etapa del concurso.



PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de elección de los ganadores se llevó a cabo en tres fases secuenciales:

Selección inicial

Se seleccionaron los proyectos a partir de la postulación abierta, por medio de un formulario digital. La selección inicial estuvo a cargo de Fundación Paz Ciudadana de acuerdo a la información contenida en el formulario de postulación, en conjunto con los integrantes del jurado. Tal como se señaló, los integrantes del comité académico no pudieron evaluar programas provenientes de sus propias instituciones.

En esta etapa se recibieron un total de 28 proyectos y programas provenientes de distintas instituciones y regiones del país, tal como se detalla en la tabla 2.

Los proyectos seleccionados pasaron a la segunda etapa.

Segunda etapa

Basándose en la evaluación del jurado, acorde con los valores del concurso, se seleccionaron diez programas y proyectos para una segunda etapa del proceso. Cada uno de los equipos expuso personalmente su programa

frente al jurado del concurso, en base a un modelo tipo que uniformó las exposiciones. Durante diez minutos describieron los objetivos y la metodología del programa, los principales resultados y los costos asociados a la iniciativa.

En base a lo anterior, el comité académico tuvo que identificar tres proyectos ganadores del concurso, quienes tuvieron la oportunidad de exponer, junto al experto internacional Shadd Maruna⁶, en el seminario titulado "Rehabilitación y reinserción de infractores de ley: Un desafío pendiente", organizado por Fundación Paz Ciudadana, agosto 2009.



Tanto los proyectos ganadores como el resto de los que pasaron a una segunda etapa, se describen con más detalle en los siguientes capítulos.

6 <http://www.qub.ac.uk/schools/SchoolofLaw/Staff/ProfessorShaddMaruna/>

Programas y proyectos recopilados primera etapa del concurso

	NOMBRE PROGRAMA	INSTITUCIÓN	CONTACTO	CIUDAD
1	A.P.A.C. "Amando al Preso, Amarás a Cristo". Metodología de Valorización Humana.	Confraternidad Carcelaria de Chile.	Luis Eliú Mussiëtt Gajardo.	Santiago
2	Abriendo Puertas a la mujer privada de libertad.	Corporación Abriendo Puertas.	Beatriz de la Cerda / María Trinidad Alvarez.	Santiago
3	Cabalgata terapéutica una experiencia responsabilizadora. Hipoterapia para jóvenes infractores de ley.	Centro Semi Cerrado Calera de Tango – Servicio Nacional de Menores.	Marcel Santibáñez Robredo.	Calera de Tango
4	Casas de estudio, una alternativa para la Reinserción Socio Educativa.	Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto. Área de atención de menores. Línea programática de reinserción.	Rosa Valdés Ramírez.	Santiago
5	Colina verde.	Instituto de Cultura Chileno Japonés.	Alexis Vidal Barraza.	Santiago
6	Ejecutar la sanción de internación en Régimen Semicerrado con Programa de Reinserción Social.	Centro Semicerrado La Cisterna.	Juan Carlos Bustos Villanueva.	Santiago
7	Expresión Oral y Corporal para una Comunicación Efectiva. Teatro Testimonial para jóvenes infractores de ley. (SENAME- Coartre).	CIP – CRC San Bernardo.	Cecilia Navarrete Saez	San Bernardo
8	Forja Mundos.	ONG Forja Mundos.	Pilar Donoso.	Santiago
9	Incorporación de personas marginalizadas en un emprendimiento social.	RECYCLA Chile.	Mauricio Nuñez.	Santiago
10	Intervención Terapéutica a Usuarios Del C.R.S. Linares, Condenados Por Delitos Contra La Ley Nº 20.064 De Violencia Intrafamiliar, Cumpliendo Condena Bajo El Beneficio Alternativo A La Reclusión De Remisión Condicional De La Pena.	Centro Reinserción Social Linares.	Luis Eduardo Basoalto Flores.	Linares
11	Metodologías Innovadoras para la intervención socioeducativa en centros privativos de libertad: "Realización Taller de yoga: Saludo al Sol".	SENAME	Marjorie Maldonado Cárdenas.	Santiago
12	Nueva Estrategia de Intervención Abriendo Puertas y Oportunidades.	CIP-CRC Valdivia.	Verónica Zárate Robledo	Valdivia
13	Potenciación de vínculos afectivos entre padres internos en un Centro de Cumplimiento Penitenciario y sus hijos/as menores de 6 años.	Universidad de Valparaíso.	Daisy del Rosario Iturrieta Henríquez	Valparaíso

	NOMBRE PROGRAMA	INSTITUCIÓN	CONTACTO	CIUDAD
14	Prevención infanto-adolescente y su comunidad.	Municipalidad de Coronel. Programa de Seguridad Pública.	Soledad Gallardo Medina	Coronel
15	Proceso de evaluación dinámica aplicado a un grupo de jóvenes del Centro Cerrado San Bernardo SENAME/Universidad Diego Portales.	Servicio Nacional de Menores.	Carmen Gloria Quintana Arancibia	Santiago
16	Programa de Apoyo Integral a la Reinserción Social.	Municipalidad de La Pintana.	Zita Campos Inostroza	Santiago
17	Programa de Bonificación a la Contratación de Personas que han Cumplido Condena y se encuentran en proceso de Reinserción Social – PCL PANAR.	Gendarmería de Chile, a través del Patronato Nacional de Reos.	Edita Cortés Cortés	Santiago
18	Programa de Habilitación, Capacitación y Acompañamiento para la Reinserción Sociolaboral de Infractores de Ley y sus grupos familiares residentes en la Región Metropolitana.	Fundación PATERNITAS – Departamento PATERNITAS TRABAJO.	Alejandra Barkan Szigethy	Santiago
19	Programa de Reconstrucción Social a través de Arte en Prisiones Chilenas.	Corporación de Artistas por la Rehabilitación y Reinserción Social a través del Arte (Coartre).	Hugo Espinoza Torres	Santiago
20	Programa de Reeducción para evitar el manejo bajo los efectos del alcohol.	Fiscalía Regional de O'Higgins con la colaboración de la Comunidad Terapéutica el Ruco.	Claudio González Guarda	Rancagua
21	Programa de Reinserción Laboral del Centro de Reinserción Social de Valparaíso.	Centro de Reinserción Social Valparaíso.	Mariana Espinoza Aceituno	Valparaíso
22	Programa de Seguridad Integrada (PSI) 24 Horas "Ponte Vivo".	Municipalidad de Puente Alto.	Olga González del Riego García	Santiago
23	Programa de tratamiento del consumo problemático de sustancias y otros problemas de salud mental Chol Chol. El aporte de la mirada integrativa e intercultural al tratamiento de jóvenes infractores de ley.	Fundación Tierra de Esperanza.	Carola Galindo Villarroel	Concepción
24	Proyecto de Inserción Social "De mí depende".	CORESOL.	Guillermo Zerbi Torres	Santiago
25	Proyecto de Nivelación de Estudios: Estudiando para el Futuro.	Municipalidad de Lo Barnechea. Organización Comunitaria Projuventud Lo Barnechea.	Yessica Villanueva Pineda / Felipe Alonso	Santiago
26	Resiliencia en Jóvenes Infractores de Ley.	Corporación Educacional Abate Molina.	Mauricio A. Yanquez Lorca	Talca
27	Suspensión condicional del procedimiento: Trabajos a favor de la comunidad.	Municipalidad de Peñalolén.	Norma Maray	Santiago
28	Volver a Confiar	Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Instituto de Asuntos Públicos. Universidad de Chile.	Carolina Villagra Pincheira	Santiago

>> Programas nacionales destacados

CARCELARIA A NIVEL LOCAL "VOLVER A CONFIAR"

UNA EXPERIENCIA PILOTO EN CHILE

PRIMER LUGAR CONCURSO

Autora

Carolina Villagra

Psicóloga

Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC)

E-mail: cavillagra@uchile.cl

INSTITUCIÓN

El Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) depende del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y surge en octubre de 2001, al adjudicarse el Primer Concurso Nacional de Proyectos de Investigación en Seguridad Ciudadana convocado por CONICYT y el Ministerio del Interior. Bajo la dirección de Hugo Frühling, el CESC desarrolla su trabajo por medio del diseño de políticas públicas e investigación, además de la realización de actividades de extensión y docencia.

Su misión es aportar al diseño de políticas públicas plenamente democráticas en materia de seguridad ciudadana, por lo tanto, respetuosas de los derechos de las personas, abiertas a la sana crítica y al control ciudadano y que enfatizan la dimensión preventiva destinada a disminuir la violencia.

Los objetivos centrales de CESC son: Elaborar estudios e investigaciones de alta calidad metodológica que aborden problemas de interés en el tratamiento de la criminalidad y la violencia en general; Construir sistemas de información adecuados que sirvan de apoyo para las políticas locales y nacionales que abordan la violencia; Evaluar el impacto de programas de intervención dirigidos a grupos de riesgo y cuyo objetivo es el de reducir la violencia; Asesorar a instituciones públicas y privadas en el diseño, la evaluación y sistematización de programas de reducción de la criminalidad; Participar en la formación y calificación de profesionales que laboran en el área de la seguridad pública y justicia criminal; Mantener vinculación e intercambio con entidades nacionales e internacionales relacionadas con la reducción de la violencia y la seguridad pública.



Desde el año 2005, CESC cuenta con un **Área de Estudios Penitenciarios**, que tiene como objetivo trabajar sobre la problemática penitenciaria, contribuyendo a la creación y el mejoramiento de políticas públicas de reinserción social que garanticen el ejercicio de derechos ciudadanos. Esta área especializada la conforma un equipo profesional multidisciplinario, integrado por psicólogas y abogados. Para la ejecución del proyecto se incorporó una socióloga, una trabajadora social y tres licenciados en Psicología de la Universidad de Chile.

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

El proyecto piloto **Volver a Confiar**⁷, surge luego de tres años de investigación teórica y empírica desarrollada por el área de estudios penitenciarios del CESC – Universidad de Chile. En este lapso, se desarrollaron tres investigaciones orientadas a explorar y analizar la política penitenciaria y postpenitenciaria y su relación

⁷ VAC, en adelante.

con la reinserción social. Esta relación ha sido particularmente analizada en población que ha sido condenada a penas privativas de libertad, pues la evidencia muestra que es la población que presenta condiciones de vulnerabilidad social más marcadas.

En estas investigaciones⁸ se constataron numerosos y variados obstáculos que enfrenta una persona que ha cumplido pena privativa de libertad, para reintegrarse a la sociedad como una persona alejada de la actividad delictiva, y se arribó a ciertas constataciones básicas que se convirtieron en las bases conceptuales del proyecto de intervención Volver a Confiar. Algunas de ellas, son:

1. Pese a que la seguridad ciudadana constituye una preocupación de la comunidad en general, las políticas en esta materia tienden a orientarse hacia la prevención y el control, resultando insuficientes para incidir en la disminución de la criminalidad.
2. Las condiciones carcelarias dificultan y disminuyen las posibilidades reales de reintegración de los ex reclusos. La mayor parte de la población penal cumple penas completas, sin acceder a programas y/o beneficios intracarcelarios, y con un mínimo o nulo nivel de preparación para el egreso.
3. La política penitenciaria y postpenitenciaria⁹ en Chile, en la actualidad, no es capaz de dar respuesta efectiva a las necesidades de reintegración de personas que han estado en conflicto

⁸ Dichas investigaciones han sido publicadas:
Viano, C. y Espinoza, O. (2008) *El desafío de la libertad: concepción de beneficios intrapenitenciarios para la reinserción social*, Editorial Ril.

Martínez, F. (2008) *Diagnóstico de la asistencia postpenitenciaria en Chile*, Editorial Ril.

Villagra, C. (2008) *Hacia una política postpenitenciaria en Chile*, Editorial Ril.

⁹ Entendiendo como postpenitenciario todo aquello que ocurre luego que una persona ha cumplido condena penal.

con la ley. Esta población es numerosa (cada año, cerca de 20.000 personas salen de la cárcel) y la cobertura de los programas de atención es ínfima (los programas públicos no pueden recibir a más del 5% de ellos).

4. Una sociedad con menos delito es una sociedad más segura, con menos víctimas y menor gasto fiscal y privado en materia de delincuencia. Pero, para favorecer la reintegración, es necesario trabajar con los infractores de ley desde el inicio de su reclusión, abordando aquellas áreas que podrían presentar obstáculos cuando salgan de la cárcel, preparándolos para el egreso y trabajando en coordinación con las redes públicas y privadas que pueden dar respuesta a estas necesidades.
5. Existen territorios más vulnerables a los ciclos de ingreso y egreso carcelario, situación que impone un desgaste de recursos humanos y económicos a las redes de atención a nivel local.
6. En el contexto descrito, se requiere de esfuerzos por abordar la reintegración de forma intersectorial e interinstitucional, involucrando a actores públicos (locales y centrales), privados, representantes del mundo académico y a la comunidad en su conjunto. Las intervenciones a nivel local deben involucrar a las comunidades de referencia de los ex reclusos y reclusas, promoviendo la participación ciudadana.
7. Existen áreas principalmente afectadas por la cárcel y que son las que dificultan con mayor fuerza el proceso de reintegración. Estas áreas son: laboral, familiar (pareja e hijos), salud (física, mental, adicciones), vivienda, derechos ciudadanos e integración a la comunidad.
8. Es necesario diferenciar las áreas de vulnerabilidad, como las descritas anteriormente, de las

necesidades criminogénicas, que son aquellas que inciden directamente en las posibilidades de reincidencia delictiva. Las necesidades criminogénicas pueden ser, a su vez, necesidades de tipo social, pero es necesario intervenir ambas de forma diferenciada.

9. Si bien se requiere realizar una intervención a nivel individual, diseñada en función a las características específicas de cada sujeto, también deben incluirse las de tipo familiar, comunitario y de gestión intersectorial. Es decir, intervenciones multimodales.
10. La metodología de trabajo individual debe incorporar estrategias que han sido evaluadas como efectivas, por ejemplo, considerar aspectos criminológicos de los participantes en programas de reinserción, pues no todos requieren el mismo tipo ni la misma intensidad de intervención.

Es por ello que el año 2008, CESC, Universidad de Chile, plantea un proyecto piloto de reintegración a nivel local, que requirió de un importante esfuerzo coordinado entre instituciones públicas, privadas y académicas, con el objetivo de generar un modelo de atención postpenitenciaria que pueda convertirse en política pública, para el beneficio de infractores, víctimas y la sociedad en su conjunto. Para cumplir estos fines, CESC estableció convenios de trabajo con el Ministerio de Justicia, SEREMI de Justicia, Gendarmería de Chile, y Municipalidad de La Pintana¹⁰; así como alianzas con el Departamento de Psicología de la Universidad de Chile, Corporación de Asistencia Judicial y Patronato de Reos.

¹⁰ Mediante este convenio también forman parte del trabajo en redes: todos los programas y servicios municipales disponibles en La Pintana.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo general del proyecto es: *Contribuir a la reinserción social de hombres y mujeres que han sido condenados por infracciones a la ley penal, por medio de la ejecución de un modelo de gestión basado en el acompañamiento individualizado y en la promoción del acceso a los servicios y programas sociales disponibles en su comunidad.*

Así también, se han establecido objetivos específicos, tales como:

- Incidir positivamente en la calidad de vida de hombres y mujeres que salen de la cárcel, así como sus familias, de manera que las posibilidades de reincidencia delictiva disminuyan.
- Aportar a la promoción de la reintegración social como un componente de la seguridad ciudadana, tanto en la discusión pública como en las agendas institucionales.
- Generar investigación empírica que colabore con el mejoramiento de la política pública de seguridad pública y reintegración social.
- Fortalecer el recurso humano profesional que se desempeña en el diseño y gestión de proyectos de reintegración social y seguridad ciudadana en el ámbito local.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil en el tema de reintegración social.
- Incidir en la formación de futuros profesionales psicólogos.

POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

El proyecto considera como beneficiarios directos o población objetivo a las personas que cumplieron penas privativas de libertad en el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur y en el Centro Penitenciario Femenino. Así también, consideró como beneficiarios indirectos a las familias de los beneficiarios directos.

El grupo de participantes de VAC está conformado por 31 personas que salieron de la cárcel entre los meses de marzo y junio de 2009. Ello involucra también a 31 familias, particularmente madres, hermanas, esposas, hijos e hijas de los beneficiarios directos.

Caracterización de la población objetivo

Los participantes se distribuyen en 22 hombres y 9 mujeres. Sus edades fluctúan entre los 19 y los 56 años, siendo el promedio real 30 años. El promedio corregido, obtenido al restar los extremos, es de 28,5 años. La mayor concentración etaria se encuentra en torno a los 25 años.

En cuanto a antecedentes judiciales, sólo 1 de los participantes es primerizo legal, existiendo un rango de 2 a 8 reincidencias legales¹¹ en los demás participantes. De acuerdo a la clasificación utilizada por Gendarmería de Chile con fines de segmentación, la mayoría de los participantes de VAC fue categorizada de mediano (55%) y alto (39%) compromiso delictivo. La mayoría de los participantes cumplió condenas por delitos contra la propiedad (71%), principalmente robo por sorpresa y robo con intimidación. Un porcentaje menor (16%) cumplió condenas por microtráfico, siendo casi la totalidad mujeres. La extensión de la última condena de los participantes fue de entre 1 y 182 meses, con un promedio corregido de 28,7 meses. La mayor parte de ellos (77,4%) cumplió condenas de entre 0 y 3 años (0 a 36 meses). El 61% de los participantes VAC obtuvo rebaja de condena.

En materia de antecedentes sociales generales, tres de cada cuatro participantes de VAC cursaron sólo educación básica, de los cuales la mitad llegó a cursos del primer ciclo, es decir, primero y segundo año básico. Del grupo total, 13% es analfabeto por desuso. Si bien la mayoría de los participantes declara estar soltero(a)¹², más de la mitad del total tiene una pareja que acompañó su proceso de reclusión y lo esperó en el medio libre. El 10% de los participantes perdió su pareja como consecuencia de su condena privativa de libertad. Otro 10% del total tenía a su pareja recluida al momento de ingresar al proyecto. El 74% de los participantes tiene entre uno y cinco hijos, siendo la mayoría de ellos menores de edad. Por último, un tercio de los participantes de VAC tiene al menos un familiar encarcelado.

MODELO DE INTERVENCIÓN. BASES CONCEPTUALES

La propuesta de intervención del programa Volver a Confiar incorporó los hallazgos de la investigación “Hacia una Política Postpenitenciaria en Chile” de CESC, en que se analizó –en forma comparada– la política penitenciaria y postpenitenciaria del país. A partir de ello, se tomaron dos decisiones conceptuales y metodológicas.

La primera se refiere a la definición del concepto de Reinserción, el cual se entiende en este proyecto como: *“Un proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de una persona a la cárcel y continúan con posterioridad a su retorno a la vida libre. Este proceso busca incidir en la mayor cantidad de factores individuales y sociales que puedan haber colaborado con el involucramiento de una persona en actividades*

¹¹ De acuerdo a Gendarmería, por Reincidente Legal se entiende en Chile “quienes han sido condenados más de una vez por los tribunales de justicia”.

¹² Soltero en tanto estatus civil.

delictivas. Abarca la totalidad de actividades en que participan voluntariamente los reclusos, sus familias y organizaciones públicas, privadas y voluntarias, tanto a nivel central como local. La reinserción cumple con los objetivos de favorecer la integración del ex recluso a la sociedad y de mejorar la seguridad pública”¹³.

La segunda se refiere al diseño metodológico de la propuesta, la que se fundamenta en cinco elementos claves:

I. Dimensiones críticas. Una propuesta de intervención debe trabajar sobre siete áreas fundamentales para la inserción social de un ciudadano que ha estado en conflicto con la ley. Estas áreas son:

1. Educación
2. Empleo
3. Salud física y mental
4. Derechos civiles
5. Familia
6. Vivienda
7. Integración comunitaria

II. Relevancia del nivel local: las iniciativas de reinserción deben reducir la estandarización de sus estrategias, orientándose a desarrollar acciones especializadas. Un componente relevante en esta línea es la instalación en el nivel local, que en nuestro país se entiende como el nivel municipal. Para que esta iniciativa asegurase el componente intersectorial en este nivel, fue necesario realizar gestiones de redes a nivel central y local, con el objetivo de que los participantes de VAC accedieran a los servicios y programas de las áreas críticas de inserción ciudadana.

III. Acompañamiento individualizado. La bibliografía especializada indica que los infractores que son acompañados de forma individual por un profesional en el proceso de preparación para la libertad y regreso a la comunidad, obtienen mejores resultados que aquéllos que no cuentan con esta figura

de soporte. Esta aproximación estratégica se fundamenta en el potencial constructivo de la relación de confianza y compromiso entre un profesional y una persona privada de libertad, considerando al individuo como un sujeto activo, capaz de promover su cambio y entregar aportes valiosos a su comunidad. Si bien tiene un componente asistencialista al inicio de la intervención, el modelo de gestión individual busca promover crecientemente la proactividad y la autonomía del ex recluso o reclusa.

IV. Trabajo a nivel individual, familiar y comunitario. Si bien las intervenciones deben basarse en aquellas variables relacionadas con actitudes, comportamientos y expectativas que puedan favorecer la integración de un ex recluso o reclusa, también es imprescindible incorporar el nivel familiar, es decir, aquellas variables relacionales entre el sujeto y su grupo humano significativo, entendiéndose por ello hijos, pareja, sobrinos, padres, abuelos, y/o todos quienes sean legitimados como referentes emocionales por una persona. Así también, corresponde considerar el entorno material, relacional y funcional del sujeto, que delinean la forma de integración, tales como el grupo de pares, grupos deportivos, religiosos y cualquier grupo de referencia de la persona.

V. Evaluación. Con miras a desarrollar una propuesta de modelo de reintegración a nivel local, los resultados del proyecto piloto deben medirse. La evidencia especializada indica que existen tres momentos críticos para la medición de resultados. El primero de ellos, aproximadamente un mes antes de egresar de la cárcel, en el que además se levanta una línea base; el segundo, aproximadamente un mes luego de su retorno a la comunidad; y el tercero, luego de seis meses después de haber egresado de la cárcel.

13 Villagra, C. (2008) *Hacia una Política Postpenitenciaria en Chile*, Editorial Ril.

Complementando las bases conceptuales, se visualizó como fundamental la incorporación de dos aspectos. Por una parte, criterios éticos para el desarrollo de un proyecto que aborda una materia sensible como es la reintegración postcarcelaria, éstos son: 1) Respeto por los derechos humanos y la dignidad de las personas, 2) Orientación a la persona, en que la motivación por efectuar un cambio prosocial es el requisito fundamental para la incorporación en el proyecto, 3) Respeto por las víctimas, 4) Excelencia profesional del equipo ejecutor, y 5) Respeto de las diferencias de género. Por otra parte, y en consideración del potencial desgaste emocional que este tipo de labor supone para el equipo ejecutor, se incorporaron estrategias de autocuidado para los psicólogos y licenciados en psicología que trabajan de manera directa con los ex reclusos y reclusas. Estas estrategias van desde cuidadosas supervisiones clínicas semanales para ver el avance de los casos y el desempeño del psicólogo hasta reuniones de autocuidado de diversa índole.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA

El proyecto tiene una duración total de dos años, considerando el diseño y la ejecución del mismo. El siguiente cronograma grafica las etapas de trabajo en esos dos años:

Etapas 1 - Diseño del Proyecto.

Abril – Mayo de 2008

Objetivos:

1. Diseñar el proyecto preliminar de reintegración a nivel local.
2. Establecer alianzas con instituciones y agentes claves.
3. Diseñar los instrumentos de registro y evaluación para los diferentes componentes del proyecto.

Actividades:

1. Reuniones con Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile (Subdirección técnica y Pa-

tronato de Reos), Intendencia Metropolitana, Ministerio del Interior (División de Seguridad Pública).

Etapas 2 – Difusión.

Mayo – Diciembre de 2008

Objetivos

1. Dar a conocer el proyecto a los siguientes actores relevantes: a) representantes sectoriales de nivel central y local, b) municipio, c) comunidad, d) medios de comunicación, y e) investigadores y equipos de la Universidad de Chile.
2. Establecer alianzas estratégicas formales con municipio y agencias sectoriales a nivel local.

Actividades

1. Mesas de trabajo
2. Reuniones

Etapas 3 – Capacitación.

Septiembre de 2008 – Marzo de 2009

Objetivos:

1. Realizar una inducción a funcionarios del área técnica de Gendarmería de Chile, sobre desarrollo de fase de apoyo pre-egreso.
2. Capacitar a estudiantes de psicología de la Universidad de Chile, quienes serán parte fundamental del apoyo individualizado en la fase de ejecución local.
3. Socializar a los funcionarios del municipio y a otros actores sectoriales sobre los contenidos y actividades del proyecto de apoyo post carcelario.

Actividades

1. Respecto del objetivo uno, se realizarán talleres que instalen en miembros del personal de Gendarmería las habilidades técnicas para el desarrollo de herramientas de evaluación e intervención en materia de pre-egreso.

2. Respecto del objetivo dos, los estudiantes recibirán formación teórica y práctica en torno al quehacer del psicólogo en el área de la justicia penal, en el electivo “Intervención Carcelaria para la Reinserción Social” a cargo de Carolina Villagra, docente de la cátedra de Psicología Jurídica de la Universidad de Chile.
3. El objetivo tres se abordará a partir de mesas de trabajo y jornadas de capacitación.

Etapa 4 - Fase de Pre-egreso. Diciembre de 2008 – Junio de 2009

Objetivos

1. Seleccionar a los participantes del proyecto, indagando en sus principales necesidades y probabilidades de reintegración.
2. Facilitar el paso desde la reclusión a la libertad, mediante intervenciones individuales y grupales que aborden materias particularmente sensibles para la reintegración.
3. Involucrar a personal de apoyo en la labor de soporte a reclusos y reclusas que recuperan su libertad, a través de actividades al interior de los penales.
4. Realizar un diagnóstico comunal que evalúe la red de atención en servicios sociales, sanitarios, laborales, habitacionales y comunitarios que puedan facilitar la integración del ex recluso a su comunidad.

Actividades

1. Realizar un primer diagnóstico de las necesidades de los internos e internas
2. Ejecutar un proyecto de pre-egreso en un penal masculino y en el CPF
3. Comenzar el proceso de vinculación con el personal de apoyo (psicólogos en práctica)
4. Desarrollar un plan estratégico de apoyo a nivel comunal

Etapa 5 - Fase de Ejecución a Nivel Local. Marzo – Noviembre de 2009

Objetivo general:

1. Promover la integración de los usuarios del proyecto con la red de atención en aquellas dimensiones consideradas críticas para una adecuada reintegración social, con el fin de disminuir las probabilidades de reincidencia y facilitar la convivencia comunitaria.

Objetivos específicos:

1. Facilitar la colocación laboral del ex recluso/a y/o de su pareja.
2. Fomentar relaciones familiares saludables con pareja e hijos.
3. Mejorar acceso a atenciones de salud.
4. Disminuir consumo problemático de drogas.
5. Insertar al usuario en el sistema de vivienda (subsidio, comité de vivienda, etc.).
6. Comenzar y adherir a programa de eliminación y omisión de antecedentes penales a través del Patronato Local de Reos de Santiago.
7. Mejorar la inserción comunitaria a través de la participación en grupos de naturaleza pro-social, tales como grupos religiosos, deportivos, juntas de vecinos, etc.

Actividades

1. Poner en contacto al ex recluso con la red de atención social de su localidad, promoviendo su colocación laboral, mejorando su atención de salud física y mental, el acceso a tratamientos de adicciones, talleres de habilidades parentales, talleres de pareja, etc., por medio de alianzas estratégicas formales con agentes relevantes (Municipio, privados, MIDEPLAN –FOSIS-, SERNAME, SENAME, JUNJI, INTEGRA, ONG’s, ICHTF, MINVU, MINEDUC, hospitales, consultorios, COSAM, CONACE, PREVIENE, comunidades terapéuticas, comités de vivienda, Patronato Local de Reos de Santiago, etc.),

y del acompañamiento individualizado del ex recluso con una figura de “apoyo” (psicólogo en práctica) que será responsable de su caso.

2. Realizar actividades grupales pertinentes, haciendo uso del recurso humano disponible en la red y en el equipo Volver a Confiar.

Etapas 6 - Seguimiento y Evaluación. Octubre – Diciembre de 2009

Objetivos

1. Hacer una evaluación de los aspectos intervenidos a nivel individual, familiar, comunitario e intersectorial.
2. Analizar el impacto del proyecto y su gestión.
3. Diseñar un modelo replicable de reintegración post carcelaria a nivel local.

El trabajo directo con los participantes se concentra en las etapas 4 y 5, desarrollándose en las fases intracarcelaria y postcarcelaria. La duración total de estas etapas es de un año, aproximadamente. A continuación, una descripción detallada de las fases y la metodología de trabajo en cada una de ellas.

- 1) La fase intracarcelaria se desarrolló entre los meses de diciembre de 2008 y junio de 2009 en el Centro Penitenciario Femenino (CPF) y el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur (ex Penitenciaría) de la Región Metropolitana. Esta fase tuvo por objetivos entregar información para la adecuada reintegración ciudadana de los participantes y establecer vínculos de trabajo de tipo terapéutico entre los profesionales del proyecto y los participantes.

Durante esta fase se realizaron talleres grupales de información sobre elementos básicos para la reinserción, tales como: eliminación de antecedentes, esclarecimiento de causas judiciales, programas sociales locales disponibles, empleabilidad, autoempleo, relaciones familiares, salud, expectativas respecto del regreso a la libertad, responsabilidad y reparación del daño causado, entre otros. Además del equipo del CESC, se contó con la participación de representantes de la Municipalidad de La Pintana, SEREMI de Justicia, Patronato Local de Reos de Santiago, Corporación de Asistencia Judicial y la relevante colaboración de Gendarmería de Chile, particularmente de los profesionales de las áreas técnicas de cada unidad penal. En esta fase, también se realizaron entrevistas individuales y se aplicó el primer instrumento de evaluación para establecer la línea base de medición.

Un elemento fundamental del trabajo personalizado en esta fase, constituyó la elaboración del Plan de Reintegración Individual (PRI), elaborado en forma conjunta por el participante y el psicólogo a cargo, con el fin de delinear metas, estrategias para el logro de tales metas, evaluación de logros, pasos importantes en cada área de intervención, etc. En forma paralela, el equipo se contactó con el familiar que cada uno de los participantes mencionó como su principal “apoyo”, realizando entrevistas y visitas domiciliarias para conocer a la familia del participante, su vivencia del encarcelamiento, las expectativas del regreso de su familiar, etc.

- 2) La fase postcarcelaria proyecta una duración de 9 meses y se ejecuta en la comuna de La Pintana. Los componentes centrales de la estrategia en esta fase son a) la gestión de casos por medio del acompañamiento individualizado de un licenciado en psicología y b) la gestión de redes locales a favor de la reinserción a través de la labor coordinada para el acceso a servicios y programas que faciliten la integración del participante y su familia en la red de atención de La Pintana.

Además del nivel individual, se interviene a nivel familiar y comunitario, realizando actividades grupales y participando en instancias relevantes de los sectores en que se trabaja, como las mesas comunales.

Se entiende por Gestión de Casos, una aproximación estratégica que se fundamenta en el potencial constructivo de la relación de confianza y compromiso entre un profesional y una persona privada de libertad, cuyo objetivo es desarrollar un plan de trabajo que facilite la reintegración de dicha persona una vez que regrese al medio libre. Este enfoque considera al individuo como un sujeto activo, capaz de promover el cambio y entregar aportes valiosos a su comunidad. Si bien tiene un componente asistencialista al inicio, el modelo de gestión individual busca promover crecientemente la proactividad y la autonomía de la persona con la que trabaja. El acompañamiento personalizado facilita la colaboración y el compromiso del ex recluso, a mantenerse alejado de la actividad delictiva.

Por su parte, se entiende por Gestión de Redes, una aproximación estratégica que se orienta a un uso eficaz de los recursos humanos y materiales con los que cuenta una determinada comunidad. Para que el trabajo intersectorial se viera facilitado, el equipo ejecutor del proyecto estableció alianzas estratégicas a nivel central con instituciones públicas relevantes, lo que significó un primer paso en el objetivo de promover la reintegración en las agendas intersectoriales. También fue necesario difundir el proyecto en las instituciones de representación local, generando acuerdos de trabajo para el acceso más expedito de los participantes del proyecto a la información, los servicios y beneficios de los representantes locales y comunitarios de las dimensiones críticas para la reintegración social.

EVALUACIONES DEL PROGRAMA

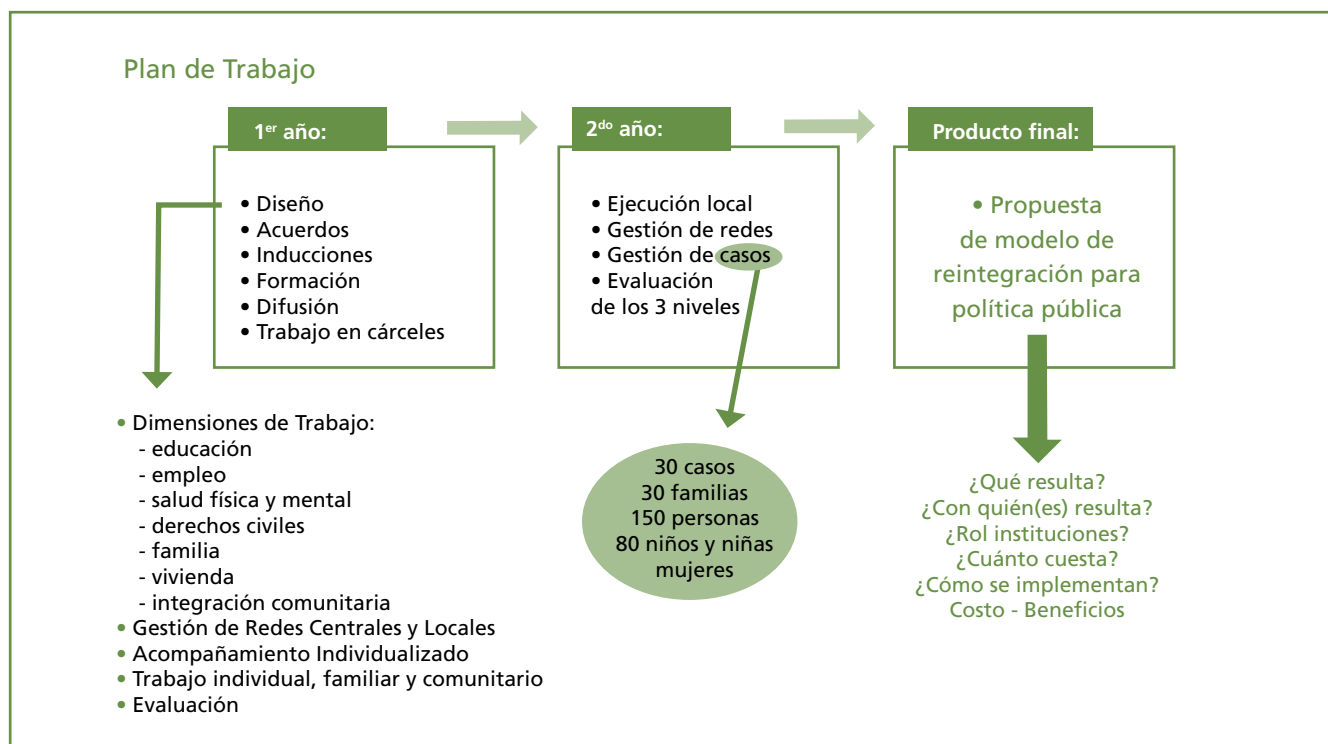
El proyecto considera un sistema de evaluación cuantitativa y cualitativa que permita medir los cambios objetivos y subjetivos de las personas que participaron del proyecto Volver a Confiar.

Se ha desarrollado un sistema de registro cuantitativo en un software especializado, en tres momentos críticos: primero se levantó una línea base durante el último mes de encarcelamiento de los participantes, para luego continuar con los seguimientos al primer mes y seis meses luego del egreso. Se evalúan los cambios en las dimensiones críticas, en dimensiones determinadas y con indicadores de logro.

Asimismo, se desarrolla una evaluación cualitativa en los momentos críticos mencionados, que describe los aspectos subjetivos del proceso de desistencia (o desistimiento) de la actividad delictiva.

Los resultados del proyecto serán presentados en una publicación que aparecerá el primer trimestre de 2010.

Anexo: Esquema del Plan de Trabajo



NUEVA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN ABRIENDO PUERTAS Y OPORTUNIDADES CIP CRC VALDIVIA SEGUNDO LUGAR CONCURSO

>>

Autora
Verónica Zárate Robledo
Asistente Social
CIP-CRC Valdivia, SENAME XIV Región de Los Ríos
E-mail: vzarate@sename.cl

*"Será este mundo mejor
si hubo quien despreciando el dolor
combatió hasta el último aliento
Con fe lo imposible soñar
y la estrella alcanzar
Seamos Quijotes..."*

INSTITUCIÓN

El Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado de Valdivia depende del Servicio Nacional de Menores (SENAME). Fue creado en conjunto con la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, N°20.084, en agosto de 2007. Sus inicios estructurales corresponden al año 2002, cuando se asociaba a los Centro de Readaptación Conductual que se organizaban de acuerdo a la antigua ley de menores.

MISIÓN DEL SENAME

Contribuir al desarrollo del sistema de protección social de la infancia y adolescencia por medio del ejercicio de derechos y la reinserción social y/o familiar de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos e infractores de ley, mediante una red de programas ejecutados de forma directa o por organismos colaboradores del Servicio.

Objetivos estratégicos

- 1.- Desarrollar y optimizar la oferta de programas que contribuyan al sistema de protección social de la infancia y adolescencia.
- 2.- Fortalecer la implementación del modelo de reinserción social y/o familiar, mediante el desarrollo de la función normativa-técnica con criterios de calidad, te-



rritorialidad, intersectorialidad e incorporación del enfoque de género.

3.- Realizar un proceso de mejora continua de la calidad de las prestaciones, optimizando la función de supervisión y asesoría a la red de programas, mediante el desarrollo de metodologías que permitan una mejor evaluación y análisis para la retroalimentación.

4.- Mejorar la eficiencia de los recursos invertidos en la red de programas, por medio de un proceso de mejoramiento de la gestión institucional y de un plan de desarrollo de los organismos colaboradores.

El Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado de Valdivia (CIP- CRC Valdivia), estableció como Misión Institucional, durante el año 2008, el desafío de asumir una nueva estrategia de intervención:

- Brindar una atención integral y de calidad a nuestras y nuestros jóvenes, promoviendo el desarrollo e implementación de nuestros cuatro ejes estratégicos: Responsabilización, Reparación, Habilitación e Integración Social. Orientando nuestro accionar en los valores de: Respeto, Tolerancia, y Dignidad, promoviendo siempre



una buena y sana convivencia, fundamentados en los principios de la Convención Internacional de Derechos Humanos y Derechos de niños y niñas.

Además, se plantearon los nuevos desafíos esperados como organización:

- Ser un Centro con altos estándares de calidad
- Trabajo en equipo
- Comunicación permanente y oportuna a todo nivel
- Compromiso
- Respeto y colaboración mutua
- Aportes y propuestas
- Amor al trabajo
- Ser formadores en cada momento
- Cada acción orientada pensando en el bienestar de nuestros jóvenes
- Buena y sana convivencia
- Confianza y respeto por la labor desarrollada por cada uno de los que pertenecen a este Centro
- Un discurso único que nos represente a todos(as) y guíe nuestra acción

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

La delincuencia juvenil y la realidad que viven los infractores de ley en Chile son una problemática que preocupa cada vez más y esto se refleja en la opinión pública. Esta verdadera amenaza para la seguridad ciu-

dadana, ha sido enfrentada durante toda la historia de nuestro país, por medio del desarrollo de estrategias. Radical fue el cambio que trajo la Nueva Reforma a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (ley 20.084), promulgada en julio del 2007, que determina la responsabilidad penal a mayores de 14 años, definiendo un sistema de penas en escala, dependiendo del tipo de delito y terminando con la declaración de inimputabilidad de los adolescentes, quienes deben asumir sanciones y penas de privación de libertad. Esto dio origen a los Centros de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado, donde los adolescentes son derivados por el Tribunal correspondiente para el cumplimiento de condena o medidas cautelares, a la espera del cierre de la investigación. Serias dificultades han presentado estos Centros, administrados por el Servicio Nacional de Menores, particularmente por la incapacidad de adaptación de los adolescentes y las reiteradas crisis producto del escaso manejo conductual al interior de estos recintos. Esto podría deberse a las personalidades complejas de los adolescentes y a su incapacidad para adscribir a las normas.

El sistema de ejecución de sanciones y medidas que contempla la ley es responsabilidad del SENAME. Las sanciones y medidas privativas de libertad son administradas directamente por el SENAME, en centros acondicionados especialmente para ello.

Las sanciones y medidas que no implican privación de libertad están a cargo de organismos acreditados especializados que han celebrado los convenios correspondientes con SENAME, que los supervisará técnica y financieramente.

Centros Privativos de Libertad

Los centros cerrados de cumplimiento de condena albergarán a los adolescentes que hayan sido sancionados con pena de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social. La sanción forma parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social del adolescente (Art. 17 y 20 de la Ley Responsabilidad Penal Adolescente, N° 20.084).

La ley 20.084 mandata expresamente que este régimen deberá garantizar la continuidad de los estudios básicos, medios y especializados, considerando la reinserción escolar en caso de deserción, así como la participación en actividades de carácter socioeducativo, de formación, de preparación para la vida laboral y de desarrollo personal.

Esta sanción también debe asegurar el acceso a tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas para los adolescentes que lo requieran, así como los que deban ingresar a un tratamiento como sanción accesoria decretada por Tribunales (Art.7).

En este mundo de privación de libertad los(as) jóvenes deben pasar por la etapa más compleja del desarrollo humano, la adolescencia, etapa de definiciones importantes, de crecimiento físico y personal y que dará paso a la madurez y la vida adulta. La complejidad de la adolescencia y vivirla en un medio hostil, produce serios conflictos en la convivencia diaria y cotidianeidad de los(as) jóvenes, donde el manejo conductual es clave para mantener a los adolescentes en un medio que les permita continuar con su desarrollo, especialmente que ellos puedan incorporar habilidades prosociales, que les permitan identificar un nuevo proyecto de vida futura distanciados de la vida delictual.

El CIP-CRC de Valdivia ha sido marcado en forma lamentable, a nivel nacional, por la muerte de dos ado-

lescentes, quienes se suicidaron presumiblemente por su incapacidad de aceptar la condena a la privación de libertad. Constantemente, este Centro ha pasado por crisis y conflictos internos que han terminado incluso en el enfrentamiento de los adolescentes con el personal, derivado del escaso manejo conductual. Las autoagresiones, los intentos de suicidios y las crisis emocionales se hicieron recurrentes.

Frente a lo anterior es que se consideró relevante el desarrollo de una propuesta que permitiera establecer una estrategia metodológica de manejo conductual y de intervención, a fin de que los adolescentes del CIP-CRC de Valdivia mejoraran su convivencia diaria, sus interrelaciones y su capacidad de adaptación. Esto permitiría dar pasos concretos en el proceso de rehabilitación y reinserción social de estos jóvenes infractores de ley.

Para contar con un contexto general del proceso y como antecedente clave del programa desarrollado, se presenta el diagnóstico Institucional del Centro, elaborado en el mes de agosto de 2008.

Además, dado el diagnóstico de la realidad del CIP-CRC Valdivia respecto de aquello que provocaba gran parte de los desajustes de los adolescentes, se estableció una Nueva Estrategia de Intervención, basada en un modelo intra y extra muro, utilizando los beneficios de salida, a los cuales pueden acceder los adolescentes con buena conducta y que están definidos en la Ley 20.084.

El Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado (CIP-CRC) de Valdivia, entró en funcionamiento junto con la puesta en marcha de la nueva ley de responsabilidad penal adolescente, 20.084, que establece la responsabilidad de los actos delictuales de menores de entre 14 y 18 años. En julio de 2007 cambió el sistema establecido hasta entonces para el trabajo con adolescentes infractores de ley, surgiendo, con la responsabilización social de los menores, parámetros



nunca antes vividos por los adolescentes. Los menores deben asumir condenas en centro cerrados que van desde uno a cinco años, situación que se mezcla con la etapa más compleja del desarrollo humano, en la cual se definen elementos fundamentales para el desarrollo social e individual de una persona.

Producto de este proyecto, actualmente en la institución se encuentran reclusos 55 adolescentes de entre 14 y 19 años de edad, quienes han sido condenados por un promedio de 3 años, por delitos entre los que se destacan: robo en lugar habitado, robo con violencia, robo con intimidación. Estos adolescentes provienen de medios sociales de alta vulnerabilidad y riesgo social, correspondiente a los barrios marginales de la ciudad de Valdivia, en su mayoría de familias disfuncionales, con alta negligencia en la asunción de los roles parentales, con rasgos de violencia intrafamiliar, escasas oportunidades de desarrollo, con alta vida de calle, 40% de éstos ligados al consumo problemático de drogas. Los menores, dado su desarrollo disfuncional, tienen marcadas características conductuales que hacen que el clima al interior del Centro sea inestable, con reiteradas crisis, con malas relaciones interpersonales -tanto entre los adolescentes como con el personal que los atiende- producto de que nunca en su vida anterior

se guiaron por reglas o normas. Se trata de jóvenes que no conocen dónde termina la libertad personal y empieza la colectiva, tienen marcados liderazgos negativos que intentan mantener cuotas de poder con la represión y hostigamiento de jóvenes de más bajo perfil.

Las descompensaciones, la agresividad y la impulsividad eran parte de la cotidianeidad de la organización. El sistema tampoco ayudaba a superar estas problemáticas, pues no existían normas claras ni políticas de acción que permitieran orientar a quienes trabajan como personal de trato directo con los adolescentes. Cada decisión se dejaba a criterio individual, confundiendo finalmente a los adolescentes, que aprovechaban cada espacio para convertirse en quienes marcaban las pautas de convivencia. Esto provocaba el desgaste del personal, con reiteradas licencias médicas de carácter psiquiátrico y temor al trabajo diario.

Complementando lo descrito anteriormente, el diagnóstico respecto de la situación del CIP-CRC Valdivia que se presenta a continuación, fue desarrollado en el mes de julio de 2008.

Para mayor claridad, el análisis fue dividido en: Estructura, Recurso Humano, Jóvenes e Infraestructura.

Estructura organizacional

A nivel de estructura, se pueden reconocer en la organización los siguientes elementos:

a) Existe una estructura jerarquizada, de tipo vertical, que hace compleja la fluidez de la comunicación y el reconocimiento de una visión y misión Institucional clara que refleje los componentes o lineamientos estratégicos reconocidos en las orientaciones técnicas. Escasos espacios de participación que permitan aunar criterios respecto al funcionamiento del Centro y el aporte necesario que cada una de las partes de este sistema debe realizar.

b) Hay reconocimiento de roles y funciones, pero no hay mayor especificidad en ellos, ni en la forma como se relacionan unos con otros, es decir, existe mucho criterio personal al momento de tomar decisiones, desconociendo la reglamentación existente, como también el beneficio de la organización, se opta más por salir del paso, el camino más fácil, más que la realización de acciones que promuevan una normativa y disciplina clara. Falta orientación escrita, un reglamento interno que identifique claramente las acciones que regulan el funcionamiento del Centro.

c) Los roles y funciones están desvinculados del modelo de intervención, es decir, no se han considerado claramente los lineamientos estratégicos: Responsabilización, Reparación, Habilitación e Integración. En el quehacer diario no se refleja el modelo y no se visualiza un proceso de empoderamiento respecto de esta nueva forma de trabajo, particularmente en el área técnica, lo que hace indispensable un trabajo en ésta área con el fin de que los procedimientos se definan claramente con respecto a este modelo.

d) Existen serios problemas a nivel de la comunicación, que no es fluida e incluso se corta dentro del proceso como consecuencia de la verticalidad. No hay conexión comunicacional entre quienes intervienen diariamente en cabañas con los jóvenes y quienes desarrollan un trabajo de oficina.

e) En el área técnica, existe divorcio entre profesionales y educadores, responsabilizándose unos a otros por la disfuncionalidad del sistema.

f) Existen multiplicidad de tareas aplicadas a un sólo cargo, lo que obstaculiza su desarrollo adecuado, fallando en oportunidad y efectividad. Esto ocurre especialmente en el área administrativa, en la cual no se cuenta con encargado de servicios generales, tarea asumida por el encargado de contabilidad. Esto per-

judica las tareas y la supervisión diaria que requieren una serie de tareas que son indispensables para el buen funcionamiento del sistema, por ejemplo: movilización, reparación y mantenimiento, limpieza, lavandería, entre otros. Además, no se ha incorporado al encargado de presupuesto, lo que triplica la labor de una persona. Falta auxiliar de apoyo, que no ha sido reemplazado desde la renuncia del último.

g) La inexistencia del cargo de Director por un periodo estable, generó que el personal que asumió de forma momentánea estas funciones se desperfilara y que, en la actualidad, se necesite tiempo para restablecer sus roles y tareas.

h) Estructura poco permeable al medio, sin la incorporación a su territorio, sin ser visualizada y con escasas redes de apoyo.

i) Procedimientos no formalizados y, en muchos casos, no reconocidos por todo el sistema, lo que provoca lentitud en los procesos internos desarrollados.

j) Se podría identificar que a nivel de estructura y en el ámbito del desarrollo organizacional, ésta se encuentra en la etapa de conflicto, derivada de diversas causas que generaron la crisis, pero con una gran oportunidad para el cambio.

k) Falta de control, supervisión y fiscalización al interior del Centro sobre cada una de las tareas que desarrollan sus 54 funcionarios, debido a la falta de personal, no permite que quienes deben desarrollar estas tareas las cumplan diariamente. Con el fin de favorecer el orden interno, es importante que se fiscalicen las acciones y procedimientos. Se detecta una falla especial a nivel de fiscalización del coordinador con su equipo de educadores(as), dado que la falta de personal y sus innumerables tareas diarias, impiden que esta labor, clave en el trabajo en una sola línea, se desarrolle.

Recurso humano

a) El recurso humano se ve agotado, con pérdida de energía producto del estrés al cual se ha encontrado sometido durante largo tiempo, particularmente por los cambios que se produjeron como consecuencia de la nueva ley. El compromiso existente se ve debilitado por las secuelas físicas y emocionales de las actuales condiciones laborales.

b) Existe un grupo de trabajadores que reconoce las falencias, es propositivo frente a la solicitud de sugerencias para mejorar el Centro, con alto compromiso e interés por un cambio real y efectivo.

c) Alta ansiedad porque el sistema reaccione y genere los cambios necesarios que permitan mejorar las condiciones actuales, con cierta desesperanza por el futuro y con la sensación de que en algún punto se quebrarán las actuales intenciones de mejorar.

d) Sin orientación clara respecto de lo que se espera de la labor de cada uno, con mucho criterio personal.

e) Inexistencia de trabajo en equipo, con funciones sólo individuales que tienden a responder al cumplimiento de la labor, pero no al compromiso de una misión de trabajo colectivo y que requiere del mayor y mejor esfuerzo de cada uno. Escasa solidaridad de apoyo en el desarrollo de las tareas diarias, esto producto de la desconfianza instalada, la que se visualiza como consecuencia de serias crisis sufridas a nivel de relaciones humanas.

f) Pérdida de la mística, que sólo queda en la memoria histórica de quienes han sido parte de este Centro, con un grupo dispuesto a recuperarla.

g) Se reconoce, en especial a nivel de educadores, la pérdida de manejo, los temores y la sensación de verse superados por las situaciones que se viven al interior de las cabañas. No sienten respaldo y cada uno maneja el

día a día de acuerdo a sus experiencias, pero dejando hacer a los jóvenes, a fin de que esto no les provoque mayores problemas. Se ve un cansancio, en especial a nivel de condenados.

h) Escasas herramientas para el manejo de situaciones de crisis, sin procedimientos claros y con prácticas aprehendidas poco favorables para generar un ambiente motivado por la buena y sana convivencia, en especial con abuso de solicitudes a Gendarmería para el manejo interno.

i) Pérdida de la motivación y creatividad para mantener un trabajo atractivo al interior de las cabañas, utilizando sus propias potencialidades para generar rutina hacia los jóvenes y procurar tiempo de calidad. Esto, como consecuencia del agotamiento y de la existencia de un número menor de educadores que no cumple con el perfil adecuado.

j) Dadas las reiteradas licencias, lo extenso de las jornadas diurnas y la gran cantidad de trabajo adicional que cada uno debe asumir para cubrir a quienes cuentan con permiso por necesidades de salud y los cinco educadores que faltan y que no se han podido reemplazar por bastante tiempo, se ha producido un círculo vicioso. Quienes se recuperan entran a cubrir nuevamente a quienes salen con nuevas licencias o solicitan vacaciones o descanso. No es posible terminar con este círculo mientras no se cuente con recurso humano renovado.

k) Estrés diario adicional de no saber, a ciencia cierta, si se completarán los turnos y de quienes siguen teniendo voluntad para desarrollar trabajos extraordinarios.

l) En el trabajo en cabaña, se nota que existen educadores que no poseen las herramientas adecuadas para el desempeño de sus funciones, duplas que tampoco son significativas y apropiadas, que podrían potenciarse entre sí.

m) Dos posiciones siempre en conflicto: garantista y sancionadora, no encontrándose el punto de equili-

brio para convivir adecuadamente dentro del sistema, y esto como consecuencia de no haber incorporado adecuadamente el modelo de intervención.

Jóvenes

a) Existen altos niveles de estrés de los jóvenes producto de los cambios y consecuencias de la nueva ley, en la que las condenas son más altas y la preparación de los jóvenes para asumir este proceso no ha sido la adecuada por falta de herramientas en el equipo y por la falta de un procedimiento claro para inducir esta situación.

b) Jóvenes CRC contaminados con aquellos que han tenido experiencia carcelaria, quienes son de muy difícil manejo, sin acatamiento de normas y tratando siempre de imponer su voluntad. Con escaso manejo de la frustración, muy manipuladores, sin motivación para el desarrollo de actividades productivas.

c) Existen jóvenes de más bajo perfil, con motivación al cambio, pero con obstaculizadores y amedrentados por líderes negativos al interior de las cabañas.

d) Jóvenes condenados sienten que deben tener consideraciones especiales y que el sistema debe funcionar de acuerdo a su voluntad, por lo cual siempre tratan de quitar espacios a otros y demandan mayor atención.

e) Jóvenes CIP no tienen un proceso de trabajo más concreto para prepararlos, tanto para su continuidad en el Centro, como para su posible egreso, con el fin de que su integración sea más efectiva y con la esperanza de resultados positivos y concretos.

f) Jóvenes no visualizan claramente que las faltas cometidas al interior del centro pueden afectar su proceso judicial, no ha existido un rayado de cancha claro respecto de la forma en que se debe enfrentar la rutina diaria, los comportamientos esperados, las



sanciones, ni de los beneficios que produciría un buen comportamiento.

g) Jóvenes sin una rutina atractiva, con una oferta programática muy pobre, que tiene su sustento en la escuela y un taller laboral de 10 horas semanales, a pesar de los esfuerzos actuales por conseguir apoyo de la red externa.

h) Jóvenes con confianzas individuales en diferentes personas del equipo, a quienes buscan como apoyo en situaciones de crisis. Aún existe credibilidad en el sistema, con cierta desesperanza, pero a todas las actividades que son convocados participan de manera activa.

i) Existe un gran potencial de los jóvenes para desarrollar un trabajo integral con ellos desde una perspectiva biopsicosocial, con necesidad y conciencia de cambio. Sólo falta definir el rol que cada cual debe desarrollar en este proceso y creer realmente que se pueden obtener resultados positivos, validar y potenciar nuestra función socio-educativa y transformarla en acciones claras y concretas.

A nivel de infraestructura

a) Infraestructura poco adecuada para hacer funcionar ambos sistemas CIP-CRC con segregación. Esta

separación no se puede dar, ya que todos los espacios son compartidos, siempre existe contacto en el paso de un lugar a otro: enfermería, escuela, gimnasio, programa L.O.M.¹⁴

b) No existe ningún espacio para desarrollar contención de los jóvenes en situación de crisis. El daño a la rutina diaria, provocado por diferentes hechos conflictivos, se debe enfrentar con todos(as) los jóvenes de una cabaña, dejando de lado el hecho de que las responsabilidades son individuales y no colectivas, lo cual, finalmente, genera más tensión y ansiedad en los jóvenes.

c) Sistema de seguridad deficiente: las puertas del interior del centro no tienen sistema automático de apertura y cierre, por lo cual no se puede identificar a los jóvenes que desean ingresar de un sector a otro, perdiendo mucho tiempo en la coordinación de apertura de puertas.

d) A pesar de estar ubicado en la ciudad más lluviosa de Chile, no cuenta con patios techados que permitan un desarrollo más normal de las actividades, con consecuencias para la salud, tanto de los jóvenes como del personal que circula diariamente por los patios.

e) No existen espacios para el desarrollo de talleres, los cuales fueron cedidos al programa LOM, por lo que nos vemos reducidos a un taller improvisado con serias deficiencias de seguridad.

f) Nuestro gimnasio techado, el único lugar amplio, no ha tenido mantención y tiene problemas para resistir las lluvias, además de ser muy frío.

g) No existe espacio para la atención de profesionales PIC-PEC a nivel del centro, obstaculizando un proceso

de intervención adecuada y en condiciones ambientales favorables.

h) Aún no se implementa para el funcionamiento el sector de corta estadía, que será una gran oportunidad, en especial para el manejo de situaciones de crisis.

A pesar de que en el diagnóstico se visualizan más aspectos negativos que positivos, el Centro tiene potencial para el cambio, pero requiere de un trabajo arduo, complejo y que estará, en su primera etapa de instalación, no exento de conflictos. Pero la construcción de un modelo intencionado por una buena y sana convivencia, basada en el respeto mutuo y claramente orientado a los cuatro ejes estratégicos de intervención, merece todos los esfuerzos conjuntos que se puedan desarrollar.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Implementar herramientas concretas para el desarrollo de una estrategia de intervención que tenga como objetivo central la inclusión social del adolescente, considerando sus individualidades y potencialidades.
- Identificar las principales conductas disruptivas que se dan en la cotidianeidad de algunos adolescentes y que impiden la generación de un clima adecuado para el desarrollo individual y colectivo, a fin de generar una herramienta que permita obtener la estabilidad al interior del centro y que será base para el proceso de intervención.
- Disminuir los niveles de ansiedad producto de los efectos de la prisionización de los jóvenes, con ejemplos de alternativas y oportunidades que la misma ley entrega.
- Identificar las principales debilidades del manejo conductual por parte de los funcionarios(as) del Centro, con el fin de implementar acciones concretas que permitan entregarles las herramientas necesarias para un mejor desempeño laboral, disminuyendo también sus niveles de agotamiento y estrés.

¹⁴ Programa LOM: Sigla correspondiente al Dispositivo CONACE donde se desarrolla tratamiento de consumo problemático de drogas.

- Puesta en marcha de instrumentos y herramientas que permitan contar con elementos de base, tanto para estabilizar el clima al interior del Centro, como para proyectar los procesos de intervención individual con acciones concretas de inclusión social.
- Constitución de mesas participativas en las que se encuentren los distintos estamentos del Centro y que permitan buscar estrategias conjuntas para el mejoramiento de la gestión interna.
- Conformación de espacios de participación para los adolescentes, a fin de que sirvan como instancias de mediación y ejercicio de formación de hábitos ciudadanos, que les permita además la autorregulación frente a situaciones de conflictos.
- Conformación de red pública y privada que permita contar con elementos de apoyo en el proceso de inclusión social de los adolescentes, facilitando el acceso a actividades para desarrollar en el medio libre
- Desarrollar procesos de capacitación interna para el personal de trato directo, que permita entregar herramientas necesarias acerca de procesos de intervención individual.
- Realizar talleres dirigidos a los adolescentes, a fin de que reflexionen acerca de la necesidad de establecer cambios necesarios en la rutina interna orientados a mejorar la convivencia. Además, entregar normas claras de funcionamiento y comportamiento tendientes a lograr una estabilidad en el clima interno y un avance en los procesos de inclusión social.

POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

El programa está dirigido a adolescentes infractores de ley, cuyas edades fluctúan entre los 14 y los 20 años, condenados a sistema cerrado, de acuerdo a la Ley 20.084, quienes se encuentran en cumplimiento de condena (un promedio de 3 años por delitos como robo con intimidación o robo con violencia). El programa tiene por beneficiarios directos a 27 adolescentes e indirectos 26, los cuales se encuentran en proceso de



investigación de sus causas y serán posibles sujetos de atención del sistema cerrado.

Los adolescentes intervenidos de acuerdo al análisis de casos se describen de acuerdo a los siguientes perfiles que determinan las características principales para su intervención:

14-15 Años, mediano perfil delictual, características:

- Consumo inicial de drogas
- Familias disfuncionales
- Vida de calle
- Deserción escolar
- Búsqueda de sentido de pertenencia e identidad, con pares
- Más lúdicos e infantiles
- Carencias afectivas
- Marcado daño emocional
- Motivación para el delito: cubrir necesidades de subsistencia no cubiertas en el hogar, otras responden a influencia de grupo y su socialización

16-17 Años Alto Perfil Delictual

- Proceso de socialización ligado a una subcultura delictual, sectores de riesgo o vulnerables
- Delitos violentos hacia las personas
- Jóvenes institucionalizados e históricos en la red SENAME

- Alto consumo de drogas
- Deserción escolar temprana
- Falta de referentes afectivos y normativos
- Alto daño emocional
- Personalidad antisocial, desadaptada , algunos con trastornos psiquiátricos
- Baja tolerancia a la frustración
- Inmadurez cognitiva y emocional
- Personalidad individualista, incapaz de reconocer el daño causado
- Familias disfuncionales
- Baja autoestima
- Motivación para el delito derivada del consumo de drogas y/o búsqueda de status en cultura del hampa

Rango: 16,17, 18 Bajo Perfil Delictual:

- Mayor nivel de escolaridad
- Cuentan con referentes afectivos y normativos
- Problemas familiares de menor complejidad
- Interés por la autonomía y la vida independiente
- Mayor receptividad a la intervención y reparación
- Capacidad de reconocer sus recursos y potencialidades
- Búsqueda de sentido de pertenencia e identidad
- Familias con nivel de necesidades básicas cubiertas
- Familias interesadas en el proceso de desarrollo del adolescente
- Alcanzan mayor madurez, lo que les permite visualizar la necesidad de un cambio de estilo de vida

MODELO DE INTERVENCIÓN. BASES CONCEPTUALES

Las bases conceptuales de nuestro proyecto están determinadas por las Orientaciones Técnicas definidas por el Servicio Nacional de Menores para Centro Cerrados, las cuales fijan su estrategia en cuatro ejes de intervención: Responsabilización, Reparación, Habilitación e Integración Social. El plus de nuestro proyecto es concretizar la aplicación de estos cuatro ejes, centrando nuestra mirada en el adolescente como eje y centro de nuestro accionar, incorporando además la dimensión

biopsicosocial y al individuo como agente activo y promotor de su propio cambio. Se fundamenta además en las teorías de refuerzo positivo, promoción y desarrollo de habilidades.

De acuerdo a las orientaciones técnicas del Servicio Nacional de Menores, el modelo de intervención para los Centros Cerrados tendría las siguientes bases conceptuales.

Objetivo general

Dar cumplimiento a la sanción de internación en régimen cerrado ordenada por un juez competente, generando un proceso socio-educativo que permita la reinserción social de los adolescentes y garantice el cumplimiento de sus derechos.

Objetivos específicos

- a) Facilitar la responsabilización, reparación, habilitación e integración social de los y las adolescentes, por medio del desarrollo de un programa de reinserción social que reconoce las garantías y necesidades individuales de los sujetos.
- b) Controlar el cumplimiento del/ la joven del Plan Personalizado de Actividades, comprometido e informado al tribunal de garantía correspondiente.
- c) Asegurar que la internación de los/ las jóvenes cumpla con los estándares técnicos y de seguridad establecidos en las orientaciones técnicas y cuerpos legales pertinentes.
- d) Favorecer el resguardo de los derechos procesales de los/las adolescentes en el sistema.

COMPONENTES DE LA INTERVENCIÓN

Responsabilización

Este componente es de gran importancia dentro del diseño de los programas a implementar en los centros privativos de libertad ya que, en la medida que el/la joven tome conciencia de sus acciones y conductas y se

haga cargo de ellas, será capaz de actuar con postura empática y asertiva frente a la sociedad. Esto incluye un trabajo en la dimensión subjetiva ya que, al lograr que el /la adolescente se sienta incorporado en la sociedad, podrá comprender y cumplir sus normas.

Tal como lo señala el sistema de atención socioeducativo, existen distintas formas de entender la responsabilización. Ninguna de ellas se contraponen, sino más bien, se complementan. No se puede abordar, entonces, la responsabilización sin que se recurra a los aspectos jurídicos del comportamiento, no se puede obviar lo socio-educativo cuando se intenta que el joven aprenda de sus errores y reoriente su conducta; no se puede omitir la necesidad de que, frente a un comportamiento inadecuado, que tenga efectos sobre terceros, el/la adolescente sea capaz de reconocer su conducta y plantear propuestas de reparación. Y por último, el solo análisis de las consecuencias personales que una decisión errada tiene en la vida, en términos de los costos sociales, familiares e individuales que se enfrentan, puede favorecer la movilización de reflexiones que favorezcan la adhesión a los procesos que se plantean y mejora la motivación frente a un contexto que inicialmente puede parecer adverso.

En el marco de un centro de cumplimiento de pena, la orientación debe estar dirigida al abordaje directo y explícito de la comisión del delito, que el/la joven responda por la violación de los derechos de terceros y la transgresión de las normas de convivencia de la sociedad, además de hacerse responsable de los propios actos y las decisiones adoptadas en función de su historia y proyecto de vida.

Los principales hitos de trabajo en relación a este componente son:

1. Ejecutar la sanción de acuerdo a lo establecido por el tribunal correspondiente.
2. Realizar, al ingreso del joven al centro, un encuadre

de la sanción penal, informándole del motivo de ingreso, las condiciones de la sanción, características del centro, normativas internas, derechos y obligaciones, además de la confrontación del joven con el acto cometido.

3. Durante el desarrollo de la sanción, principalmente en la confección y ejecución del PII y espacios de convivencia diaria en el desarrollo del plan de actividades del centro, incluir elementos de instrucción en derechos humanos, ejercicio de la ciudadanía, reconocimiento de la historia de vida, de las fortalezas y los recursos, construcción de proyecto de vida, etc.
4. Evaluación del cumplimiento de normas establecidas en el centro y de los compromisos adquiridos durante su permanencia.

Reparación del adolescente

Muchos de los jóvenes que se atienden en los centros privativos de libertad, presentan un historial de vulneraciones de derechos que requieren ser abordados con urgencia; muchas de ellas se encuentran sin elaborar y actúan como duelos congelados, lo cual se traduce en situaciones de agresividad contra el medio o contra sí mismos.

La visión de abordaje integral de las necesidades del joven que infringe la ley implica también dar respuesta a estos requerimientos, por lo tanto, debe contemplarse la necesidad de acceso a salud mental o a programas específicos de acuerdo a lo que requiere. Se hace necesario, entonces, un buen diagnóstico al inicio de la medida y un acompañamiento permanente del responsable de caso y del profesional de intervención clínica para la detección de cualquier situación de vulneración de derechos en la vida del joven, así como durante la ejecución de la pena y el proceso judicial, para la atención directa del psicólogo del centro o la derivación a programas especializados.

En este punto, se busca también disminuir o neutralizar el impacto que genera la sola aplicación de la medida



privativa de libertad, en cuanto a la condición de adolescente en desarrollo, y al contexto socio-penal asociado a ésta, como las estigmatizaciones y los rótulos que se construyen en la sociedad y en el propio joven, de acuerdo a la experiencia que posea en el ámbito delictual. Podríamos señalar que, en este componente, se busca re-significar la identidad del joven por cuanto “lo despoja de los estigmas y lo ayuda a sacar adelante un proceso de recomposición biográfica” (Sistema Nacional de atención socioeducativa para adolescentes infractores de ley, febrero de 2007).

Es importante, por lo tanto, comprender que todas las actividades del centro de cumplimiento de pena deben estar dirigidas a disminuir el impacto de la ejecución de la pena por medio de la implementación de un programa que enfrente el proceso de *prisionización* con una fuerte y clara misión educativa. Deben ser herramientas de esta misión el buen trato, el reconocimiento y la promoción de derechos, la calidad de la oferta y la habitabilidad entre otras.

Habilitación

Este componente busca convertirse en un apoyo para el adolescente en su proceso de re-significación; busca hacerse cargo de sus acciones, descubrir sus competencias y hacer uso de ellas en la búsqueda de una verdadera reinserción futura.

La habilitación está fuertemente ligada al concepto de pedagogía social, si se contempla que ella es productora de habilidades y aprendizajes sociales y de socialización. Mientras, en la habilitación, se contempla el desarrollo de todas aquellas competencias prosociales que complementan las habilidades y destrezas educativas y laborales: habilidades de autoafirmación, de interacción, habilidades verbales y las no verbales. Parte del reconocimiento de las competencias que han posibilitado la comisión de ilícitos, para luego otorgarles a éstas una significación diferente que favorezcan la utilización de ellas hacia comportamientos socialmente aceptados. Además, incluye la detección de habilidades menos desarrolladas, aquellas que es necesario reforzar y potenciar, con la finalidad de que el joven acceda a decisiones adecuadas en el futuro.

Con ello, se pretende favorecer la habilidad de anticipar consecuencias, de reflexionar antes de actuar, considerar el mal causado y discriminar respecto de los comportamientos que se esperan del joven. Este componente tiene que ser desarrollado muy fuertemente en los centros por el responsable de casos quien, en la relación joven-agente de cambio, apoyará el proceso de introspección y habilitación en la dimensión individual y dirigirá el plan de intervención individual hacia un plan de actividades coherente con estas necesidades, fortalezas y recursos a desarrollar.

Acompañamiento para la inserción (integración social)

Es el fin último que persigue alcanzar la intervención con el joven infractor de ley y confluye en que el joven logre estructurar un proyecto de vida que contemple objetivos que se enmarquen dentro de lo aceptado por la sociedad y logre fortalecer su auto imagen, de tal manera que se perciba aceptado incondicionalmente, por un entorno que privilegia sus comportamientos prosociales, sin importar lo adverso del entorno geográfico en el que está inmerso.

En lo concreto, intenta que el adolescente logre acceder a programas y beneficios sociales disponibles, tenien-

do en cuenta sus necesidades particulares en cuanto a educación, trabajo, recreación y protección social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA

El programa se estructura sobre la base del diagnóstico organizacional y las principales problemáticas que afectan los procesos de los adolescentes, en especial la inestabilidad de la convivencia interna, que fue marcada por dos graves episodios en este Centro. Después de que dos jóvenes se suicidaron y se detectaron una serie de autoagresiones y conflictos internos, se identificaron como principales variables:

- Escaso manejo conductual de los adolescentes, sin normativa clara que guíe las conductas de los jóvenes hacia una mayor estabilidad
- Nula existencia de canales de participación de las distintas instancias que conviven al interior del Centro para la unificación de criterios, generación de identidad institucional y pautas de funcionamiento
- Escasos canales de participación para los adolescentes, no eran escuchadas sus demandas e intereses
- Desesperanza en el futuro, los adolescentes no logran visualizar alternativas a su situación actual, la que se proyecta en privación de libertad durante varios años

- Rutina interna poco atractiva y sin espacios adecuados para la ocupación del tiempo de los adolescentes
- Escasa red a nivel comunitario que permita integrar al Centro en la actualidad comunal y aprovechar los espacios en beneficio de los adolescentes

Para hacer frente a las problemáticas, se definió el establecimiento de una serie de estrategias e instrumentos, los que se desarrollaron en las primeras etapas, antes de implementar nuestra Nueva Estrategia de Intervención. Dentro de estas acciones iniciales se encuentran:

A) GENERACIÓN DE MANUAL DE CONVIVENCIA INTERNA

Se elaboró un manual que incorpora la normativa básica que regula el comportamiento y la conducta de los adolescentes al interior del Centro. Esta herramienta unificó criterios en cuanto a la actuación en cada una de las situaciones que se viven al interior del Centro. El Manual tiene una serie de refuerzos positivos y negativos, dependiendo de la conducta del joven. Se generó un proceso de sensibilización y reflexión acerca de la importancia de darle valor a este reglamento. Se elaboraron, además, pautas positivas de conducta, para destacar aquellos aspectos en los que los adolescentes han obtenido logros y se determinaron, a nivel de sanción por conductas disruptivas, acostadas anticipadas y para las positivas, sobre la base de la siguiente pauta:

CONDUCTA POSITIVA	REFORZADOR
Mantener una conducta de respeto hacia el personal y sus compañeros (1 mes).	Premio a la entrega de reportes de conducta mensuales, que pueden ser chocolates, útiles escolares, libros.
Comportarse adecuadamente en el desarrollo de los talleres y participar con alta motivación.	Recibir evaluación positiva en su hoja de vida, integrarse a nuevos talleres.
Cumplir con sus obligaciones mínimas al interior de la cabaña: aseo, higiene, adecuado vocabulario.	Recibir evaluación positiva en su hoja de vida.
Proponer iniciativas para el mejoramiento de la convivencia al interior de la cabaña.	Premio a estas propuestas, ser destacado en actividades grupales.

El manual contiene los siguientes aspectos

- a) Acerca de los Ingresos de adolescentes y su inducción.
- b) Acerca del procedimiento de egreso del Centro.
- c) Acerca de la Segregación de sistemas CIP-CRC.
- d) Acerca de la conducta al interior de la cabaña.
- e) Acerca de horarios de patio de uso común.
- f) Acerca de la escuela.
- g) Acerca de la salud adolescente.
- h) Acerca de formación en talleres.
- i) Acerca de hábitos saludables y de convivencia interna.
- j) Acerca de faltas y sanciones.
- k) Acerca de la buena conducta.

B) IMPLEMENTACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVO

Fue imprescindible modificar la estructura organizacional, orientándola a un funcionamiento más vertical, a fin de que se generaran procesos participativos internos que permitieran que todos los niveles se sintieran parte de un mismo proyecto Institucional. De esta manera, se avanzó hacia el desarrollo de una identidad organizacional y el fin de las divisiones entre los diferentes estamentos.

Se establecieron las siguientes mesas de trabajo:

1) Mesa Técnica: integrada por profesionales, representantes de los educadores de trato directo (uno por turno), coordinadores, programas de apoyo (escuela y tratamiento de drogas), directivos de los tres estamentos. Esta mesa funciona semanalmente y en ella se analizara el funcionamiento interno del centro, los procedi-

mientos, se evalúa la implementación del manual y el desarrollo de nuevas estrategias de trabajo.

2) Mesas técnicas de cada cabaña: los adolescentes se dividen por cabaña, a cargo de un grupo de educadores de trato directo, de los cuatro turnos existentes, más un profesional encargado de casos. El objetivo es generar un proceso de retroalimentación acerca de la cotidianidad de la cabaña, la conducta adolescente, además de aunar criterios comunes que permitan orientar claramente a los jóvenes. Se realizan de forma quincenal reuniones de cabaña, a fin de que se considere como un espacio fundamental para intercambiar estrategias, que tiendan, en el día a día, a mejorar los procesos de convivencia y desarrollo de los adolescentes.

3) Mesas socioeducativas inter estamentos: se establece una mesa trimestral que incorpore a representantes de las familias de los adolescentes, representantes de los adolescentes, directivos del Centro y profesionales, a fin de aunar criterios de cooperación sobre la convivencia interna y el aporte de las familias en los procesos de los adolescentes.

Etapas en las cuales se implementaron estas mesas participativas:

- a) Elaboración de manual de funcionamiento de cada una de las mesas: objetivos, roles, funciones, periodicidad, instrumentos de sistematización.
- b) Selección de los representantes de las mesas participativas.
- c) Entrada en funcionamiento de las mesas.
- d) Evaluación permanente de la instancia.

C) CONSEJO DE ADOLESCENTES

A fin de que el ejercicio participativo también incorpore a los adolescentes y promueva la formación de valores cívicos y ciudadanos, se implementó un Consejo de Adolescentes. Este Consejo funciona con el nombramiento de delegados de cada cabaña, quienes son



elegidos por todos los adolescentes, a través de una votación secreta e informada, elijen a sus representantes. Los delegados asumen la voz de los adolescentes de su casa, llevando sus inquietudes e intereses al Consejo de Cabañas, que además está integrado por los Directivos del Centro (Directora, Jefe Técnico y Jefe Administrativo). En esta instancia se discuten las acciones, estrategias y soluciones a las diferentes situaciones que se presentan al interior del Centro.

Los delegados reciben además una adecuada preparación y formación en habilidades de liderazgo, a fin de que se transformen en aportadores y socializadores de una buena convivencia interna y, por medio de estos modelos, los demás adolescentes puedan comprender lo que se pretende instalar al interior del Centro.

D) MEJORAMIENTO DE LA RUTINA INTERNA

Se estableció la necesidad de mejorar la rutina interna, a fin de que ésta fuera mucho más atractiva, motivadora y considerara los intereses de los adolescentes, quienes deben ocupar su tiempo de forma adecuada durante 12 horas en el día. Lo complejo de las personalidades de estos adolescentes privados de libertad invita al Centro a ser lo más creativo posible, a fin de que se logre ofrecer actividades que conquisten los intereses de los jóvenes, que tengan su tiempo ocupado positivamente y bajen los niveles de ansiedad. Para enfrentar este desafío, por la escasez de recursos existentes, fue necesaria la generación de redes de apoyo, que permitieran, en el ínter sector público y privado, buscar alternativas para la ocupación positiva del tiempo de los jóvenes. Dentro de ellos estuvo el Instituto Nacional de la Juventud, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Servicio de Salud, Servicio Nacional de la Mujer, CONACE Previene, Organizaciones Religiosas, Organizaciones Deportivas, etc. Se hace necesaria la revisión permanente de la rutina interna y buscar la forma de que no decaiga la proactividad y la acción propositiva de

mantener un cierto dinamismo en las actividades del Centro. Será importante, además, considerar la opinión de los adolescentes al momento de definir las acciones a implementar.

E) NUEVA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Una vez desarrolladas estas acciones, se definió la necesidad de establecer una nueva estrategia de intervención que recogiera, como herramienta de base, el sistema de beneficios planteado por el Reglamento de la Ley 20.084, el que determina un sistema de salidas asociadas al cumplimiento del proceso de intervención del adolescente. Se generó en el Centro un programa asociado a la posibilidad de beneficios entregados por la ley, con especial énfasis en el proceso de inclusión social del adolescente.

METODOLOGÍA

Estrategia de intervención CRC basada en:

1. Modelo socio-educativo generalizado basado en cuatro ejes estratégicos: REPARACION, RESPONSABILIZACION, HABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL.
2. El modelo se va diferenciando de acuerdo a la receptabilidad del adolescente y los cambios positivos que vaya mostrando en el proceso individual que se genera.
3. Los tiempos de intervención y avances dependen del adolescente y su proceso de adaptación y madurez.
4. En general, son seis meses de base en los cuales se trabaja adaptación, responsabilización e identificación de potencialidades y proyecto futuro.
5. Una vez generados en el adolescente parte de los efectos de la primera fase responsabilización y reparación, además de las herramientas para el control de impulsos y la agresividad, se inicia la búsqueda de red de apoyo para generar en el joven Habilidad y Reinserción social, las que son imposibles de desarrollar intramuro.
6. El adolescente solicita de manera formal al Con-

sejo Técnico integrado por: escuela, programa de drogas, educadores, coordinadores, encargados de caso, profesional de intervención clínica, jefatura técnica y dirección, iniciar el proceso de integración en el medio libre. El caso es analizado, reflexionado por el equipo y, si se da consenso en la preparación del adolescente y los logros alcanzados, se aprueba la solicitud, de lo contrario se le solicita avanzar en diferentes acciones de base, estableciendo un programa con plazos asociados, los cuales se le presentan de manera formal al adolescente, quien firma un compromiso de cumplimiento.

7. Para las acciones en el medio libre se cuenta con un red básica creada y formada para este efecto, en la que se cuenta como principales colaboradores: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Jóvenes Bicentenario, gracias al cual logran Habilitación y Capacitación Laboral (actualmente 7 adolescentes están desarrollando con éxito esta etapa); Instituto Nacional de la Juventud: en su oferta programática habitual de talleres se incorporan además nuestros adolescentes; con apoyo de Biblioredes para alfabetización digital; organizaciones deportivas y Pastoral Evangélica, con experiencia piloto de acompañamiento de salidas de adolescentes con referentes familiares negativos.
8. Se crea en el Centro un sistema de Tutorías de educadores que se especializan en procesos de acompañamiento de los adolescentes.
9. Se incorpora en este proceso a las familias, a las que se les entregan tareas específicas a cumplir en el proceso de intervención de los adolescentes.
10. El proceso es evaluado en forma permanente a fin de reorientarlo cada vez que se presentan dificultades para el adolescente.

Se identificaron además en esta estrategia condiciones para el éxito de los adolescentes, como algunas condicionantes que establecen más variables de fracaso.

Condiciones para el éxito

1. Necesidad real y manifiesta del adolescente de hacer un cambio en su vida.
2. Madurez para comprender los sucesos vitales, aceptación de su realidad y capacidad de proyectarse hacia el futuro con mayor independencia.
3. Valorización de sus potencialidades y recursos.
4. Red de apoyo que se sostenga en el tiempo.
5. Proceso controlado, guiado y supervisado permanentemente.
6. Tolerancia a la frustración.
7. Clima de estabilidad al interior del Centro.
8. Apoyo de referentes afectivos para el adolescente.
9. Comprensión de su entorno, daño que éste le provoca y capacidad de dirigirse a sí mismo, sin necesidad de dar cuenta a grupos de pares.

Condiciones para el fracaso

1. Joven no internaliza la primera fase del proceso, especialmente la responsabilización y daño hacia terceras personas.
2. Escasa capacidad de visualizar sus recursos y potencialidades.
3. Joven no reconoce necesidad de cambio, cultura delictiva muy arraigada.
4. Referentes familiares no consideran relevancia en el cambio del adolescente, generalmente con otros familiares involucrados en procesos delictuales.
5. Baja tolerancia a la frustración y al estrés de los efectos negativos de la prisionización.
6. No logran pasar la barrera de autocontrol y disciplina interna.
7. Déficit cognitivo y/o patología psiquiátrica altamente estigmatizada.
8. Joven vulnerable ante la influencia negativa de los pares en búsqueda de su identidad y sentido de pertenencia.

EVALUACIONES DEL PROGRAMA

El proyecto ha alcanzado resultados muy satisfactorios para este centro, en especial el avance en la resolución de los problemas que mantenían a la organización en un permanente estado de alerta y contingencia. Dentro de los principales resultados se encuentran:

1. Clima interno estable, con pautas de conducta claras a seguir que promueven una buena y sana convivencia. Eso está claramente visualizado en los escasos episodios de crisis al interior del Centro, los cuales se han reducido casi en 100%, quedando sólo aquellos que afectan a adolescentes con problemas psiquiátricos a la base.
2. Unificación de criterios y avance hacia una identidad organizacional, con la implementación de mesas participativas. Se ha podido contar con la visión de todo el personal del Centro, acerca de las necesidades para mejorar su funcionamiento, afinando la coherencia, el trabajo en equipo y la comunicación.
3. Adolescentes más comprometidos con su proceso, los jóvenes cuentan con canales claros de comunicación y participación, sus inquietudes e intereses son escuchados, por lo que surge además su propia necesidad de adherirse de mejor forma al programa y se crea una identidad positiva hacia este Centro, ello se ve reflejado en la confección realizada por los propios adolescentes de un mosaico gigante al exterior del Centro, donde ellos se representan a través de una mariposa, que significa la necesidad de cambio y transformación.
4. Siete adolescentes participan de cursos de capacitación en el medio libre, a través del programa SENCE Jóvenes Bicentenario, como Operador de Maquinaria Pesada, Secretario Contable con Mención Inglés,

Asistente Administrativo y ya pronto dos más realizarán curso de Mecánica Pesada, logrando todos obtener su certificación y a la espera de su práctica laboral. Esta experiencia en el medio libre les permite contar con herramientas reales de inclusión social, sentir que tienen oportunidades, pues ellos se integran a convivir en un ambiente cotidiano con otros jóvenes sin problemas con la justicia. Los desafíos tienen relación con mejorar el lenguaje y adaptar los códigos internos al medio externo. Hemos logrado que cuatro de estos adolescentes logren el cambio de su medida obteniendo su libertad, pues hemos podido demostrar en los Tribunales de Justicia que estos adolescentes tienen un nuevo proyecto de vida y han realizado los cambios necesarios para lograr la inclusión social.

5. Familias más integradas y comprometidas con el proceso del adolescente: el abrir las puertas a las familias como un ente colaborador al interior del Centro, ha permitido generar identidad y entendimiento del proyecto Institucional, permitiendo que las familias participen con mayor interés en los procesos de los adolescentes.
6. Funcionarios (as) de trato directo desarrollan su tarea con mayor tranquilidad, por el logro de un manejo adecuado de las pautas de conducta interna, y esto ha permitido disminuir los niveles de estrés y las licencias por enfermedad profesional, que eran habituales en este Centro.
7. El proyecto ha permitido contar con herramientas y estrategias de intervenciones claras y concretas, que son utilizadas por el personal en beneficio de los procesos de los adolescentes.
8. Red de base de soporte externo: nos permite contar con apoyo de distintas Instituciones y estamentos para mantener una rutina interna dinámica y que

represente los intereses de los adolescentes, además de contar con apoyo para los adolescentes que se integran a actividades en el medio libre como parte de su proceso de inclusión social.

REFLEXIONES ACERCA DEL PROGRAMA

Nuestro país ha enfrentado la infracción de ley por niños y jóvenes, en forma semejante a los modelos que en cada etapa histórica han imperado en el mundo. Por eso venimos saliendo de un modelo tutelar, sustentado en la penalidad, los procedimientos “correccionales” y represivos, para incorporarnos lentamente a modelos sistémicos que buscan la justicia, las oportunidades, la integración de niños y jóvenes a la familia y a la sociedad. Por lo mismo, quienes trabajamos en reinserción social de niños y jóvenes infractores, tenemos el desafío de ser originales, creativos y comprometidos con la libertad y los derechos de los seres humanos.

Hoy tenemos una herramienta fundamental, la Ley N° 20.084 y su Reglamento, que si bien presenta deficiencias, es también un avance histórico en la incorporación de valores, derechos y garantías, para que nuestros niños y jóvenes, con apoyo de equipos profesionales, abandonen las “puertas giratorias” de ingresos y salidas interminables a los centros penales, para, en su lugar, construir puertas que se abran a las familias, a la educación, al trabajo, al deporte, a la cultura a la sociedad, al futuro.

Mi esperanza es que la preocupación por los niños y jóvenes infractores más que legal, sea el convencimiento de un pueblo de que todos nos necesitamos, que los niños y jóvenes no pueden tener como destino las cárceles; que debemos asumir una nueva cultura de amor y acogida hacia quienes, antes de alcanzar el estado adulto, cometen acciones reprobables, muchas veces terribles, pero también muchas veces evitables si hubié-

semos sido más sensibles a la pobreza, al sufrimiento, a las carencias, a los duelos de nuestros semejantes.

Cada día, mi vida tiene motivaciones nuevas, que surgen de compartir angustias con niños y jóvenes tan frágiles, a pesar de sus esfuerzos por verse más adultos, pero sobre todo de compartir sus sueños, logros y alegrías. Pocos imaginan cuánto le cuesta a un joven adicto rechazar un “pito” de marihuana o un poco de pasta base, o las dificultades que enfrenta un muchacho que ha robado en forma reiterada para comer y vestirse, el esfuerzo que hace para no reincidir cuando “se le ha dado una mano”. Tampoco es fácil entender la alegría de niños y adolescentes por un beso de sus madres o un abrazo de sus padres que no recibían desde hace algunos años.

Cómo no va a ser maravilloso que un joven sumido en la desconfianza vuelva a creer en sí mismo y en los demás, que vuelva a sentirse digno y a pensar en un nuevo proyecto de vida para él e incluso para los suyos. Es como la canción de Mercedes Sosa: “Cantando al sol como la cigarra”, porque la que triunfa no es la mano con puñal, siempre a la hora del naufragio y de la oscuridad alguien nos rescatará y será la vida la que triunfe.



Anexos

Arnaldo Cárcamo Paredes, Profesional Encargado de Caso

“Cuando ingresé al Centro, le eché toda la culpa a Carabineros, que me pillaron, sin darme cuenta que en realidad la responsabilidad era exclusivamente mía. Luego, después de varios problemas que tuve al interior, me presentaron alternativas de poder estudiar y participé en un curso de secretariado contable computacional, participé en academia en el Club de Tenis y pude ver capacidades en mí que antes no conocía. Me siento preparado para enfrentar el medio externo, ya soy parte nuevamente de mi comunidad”... **Gustavo, Adolescente Centro.**

“Lo que hace la diferencia en las intervenciones, siempre será la motivación y el compromiso del equipo de trabajo que las lidera. Con una gran cantidad de problemáticas y necesidades, he visto cómo la fuerza, la confianza y el amor por el trabajo han marcado la distinción en una intervención que no tiene más o menos recursos económicos que otras, pero lo que sí tiene es la certeza de que la entrega tiene que ser completa, el mayor esfuerzo desplegado por cada uno de los adolescentes atendidos, oportunidades equitativas e igualitarias para todos(as). Las opciones están, las buscamos, las construimos, la decisión está en las manos de quien las acoge. La reinserción es posible, el esfuerzo humano es grande, pero para eso estamos los servidores públicos, invitados a ser parte de grandes obras por quienes más nos necesitan.”... **Verónica Zárate Robledo, Directora CIP-CRC Valdivia.**

La verdad, es difícil definir en pocas líneas un proceso tan esperanzador, tan renovador, siempre lo he comparado con un barco viejo que, estando en alta mar, se hundía de a poco y sus tripulantes, ya muy desgastados, no veían en el horizonte cambio alguno.

Tuvo que llegar un barco nuevo, distinto, moderno, no fue fácil convencer a los tripulantes de saltar en medio de las mareas al otro barco y, al ver que era comandado por una mujer, había temor. En ocasiones anteriores se habían acercado lanchones, cuya cobertura no era masiva y su permanencia a nuestro lado era breve.

Fue urgente saltar, urgente por uno, y por los pasajeros que llevábamos bajo nuestra responsabilidad. Al dejar el barco hubo que apretar los dientes y tragar la pena, esa pesada nostalgia, por aquellos que rindieron todo, por los que se quemaron, por los que no sobrevivieron a las mareas. Fue duro, pero había una oportunidad, y era cambiando el rumbo, mirando hacia un horizonte que estaba más cerca que el anterior, había que mirar a la ciudad, donde había puertos seguros donde atracar, había capacitaciones esperando, voluntarios, redes en las cuales más de un alimento fue provisto para nuestros jóvenes.

El costo ha sido o está siendo pagado por cada tripulante que, con más o menos conciencia de esta aventura, zarpó un día sabiendo que sería un viaje inolvidable. **Ana Karina Salgado Aravena, Asistente Social, Profesional encargada de caso.**

PATRONATO NACIONAL DE REOS

HACIA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS QUE HAN CUMPLIDO CONDENA, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y EL TRABAJO.

TERCER LUGAR CONCURSO

Autores

Paula Barriga Montero
Socióloga

Aladino Jiménez Paredes
Asistente Social

Patronato Nacional de Reos
E-mail: paula.barriga@gendarmeria.cl

INSTITUCIÓN

El Patronato Nacional de Reos (PANAR) es un organismo dependiente de Gendarmería de Chile. Fue creado junto a los Patronatos Locales, mediante Decreto Ley N° 542, publicado en el Diario Oficial el 27 de febrero de 1943. Este decreto señala que el primer objetivo del PANAR es: *"Prestar protección material y moral a los detenidos, a los reos privados de libertad o en libertad condicional, a los egresados, a los ofendidos y a sus familiares, proporcionándoles medios de trabajo y procurándoles atención social, educacional, física, médica y cultural"*.

En 1998 se acota explícitamente que la población beneficiaria de los Programas Sociales que implementa, la constituye:

1. La población de condenados/as que sale al medio libre con libertad condicional: Al 30 de junio 2009 alcanza a 761 personas, donde 329 se controlan en los Patronatos Locales.
2. Los egresados/as de penas privativas de libertad y de medidas alternativas a la reclusión, acogidos al decreto Ley N° 409¹⁵: Al 30 de junio 2009 considera un total de 21.271 personas, 9.753 controladas en los Patronatos Locales.
3. Aquellos/as que gozan de indultos conmutativos.

En dicho contexto, la misión del Patronato Nacional de Reos es:

Colaborar al proceso de reinserción social de las personas acogidas al D.L. N° 409, libertos conmutativos y libertos condicionales, entregando apoyo post penitenciario, mediante programas, proyectos laborales, educacionales y sociales.



Actualmente, existen diez Patronatos en el país, a saber: Arica, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Melipilla, Rancagua, Talca, Concepción y Valdivia¹⁶.

Los Patronatos cuentan con tres Programas de Apoyo Post-Penitenciario:

15 Este Decreto fue publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 1923 y tiene por objetivo eliminar los antecedentes de quienes, habiendo cumplido su condena, se acerquen voluntariamente a firmar durante dos (en el caso de los primerizos/as) o cinco años (en los/as reincidentes) al Patronato Local de Reos correspondiente a su domicilio o, en su ausencia, a los Centros de Reinserción social y, en ausencia de éstos últimos, a las Unidades Penales. Además, en los PLR las y los usuarios/as tienen acceso a beneficios que permiten fortalecer su (re) inserción social, los cuales sólo son posibles de obtener en estos espacios, lo que hace imprescindible ampliar la cobertura de los Patronatos Locales a otras regiones del país.

16 En los Patronatos Locales de La Serena y Valdivia, recientemente creados, se implementarán los Programas de Reinserción Social a partir del año 2010.

1. Programa Hoy es Mi Tiempo: Se ejecuta en los Patronatos Locales desde el año 2003 y en la actualidad trabaja con 350 usuarios/as. Se define como una iniciativa que asiste a la población de ex penados, adscritos al DL N° 409 que elimina antecedentes y a quienes cumplen con el beneficio de Libertad Condicional, fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus posibilidades de reinserción social, por medio de apoyo psicosocial individualizado, capacitación en oficio, apoyo jurídico e iniciativas de trabajo dependiente e independiente.
2. Programa de Intervención Psicosocial Individualizada: Con una población de 205 usuarios/as, trabaja para homologar progresivamente la intervención orientada a la reinserción social, con los estándares, modelo de intervención, procedimientos e instrumentos del Programa Hoy es Mi Tiempo. Al mismo tiempo, elimina restricciones al ingreso y se focaliza en las poblaciones más vulnerables. Incluye como población objetivo a los egresados con condenas cumplidas y compromete para futuras versiones un componente de seguimiento.

Además, el Patronato Nacional implementa Programas de difusión post-penitenciaria, prestaciones culturales, estadísticas a nivel nacional del DL N° 409 y Metas Institucionales atingentes a su quehacer.

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

Programa de Colocación Laboral

El Programa de Colocación Laboral (PCL), surge al alero de las medidas en Seguridad Pública dadas a conocer por el Gobierno en octubre de 2007 y se enmarca en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Pone el acento en la formación en oficios y posterior colocación laboral, como una manera eficiente de reducir las probabilidades de eventuales reincidencias delictivas por falta de oportunidades, contribuyendo así al aumento de la Seguridad Pública del país.

De esta forma, el último trimestre del mismo año 2007 comienza a funcionar la “Comisión Interministerial de Prevención y Rehabilitación”, enfocada en la creación y puesta en marcha del Programa, la que es integrada y liderada por el Ministerio del Interior (a través de la Unidad de Coordinación y la Unidad de Prevención), el Ministerio del Trabajo (Pro Empleo y SENCE) y el Ministerio de Justicia (División de Defensa Social y Gendarmería, a través del Patronato Nacional de Reos). En dicho contexto, los acuerdos más relevantes sobre la implementación del Programa son:

1. Debido a que la población objetivo del Programa son sujetos que han cumplido condena, la Comisión



acordó que la articulación de los/as usuarios/as, en cuanto a la selección, habilitación psicosocial, capacitación laboral, seguimiento y evaluación, esté centralizada en el **Patronato Nacional de Reos**, a través de los Patronatos Locales.

2. Para el proceso de colocación laboral, se utilizarán los instrumentos existentes de bonificación a la contratación del **Ministerio del Trabajo**, es decir, la línea de subvención a la contratación de mano de obra en sus formatos: Regular, Reinserción Laboral para Mayores de 40 años, Programa Aprendices, Chile Solidario y Chile Solidario Joven.
3. Durante el periodo 2008–2009, el proceso de intermediación laboral será apoyado fuertemente por el **Ministerio del Interior**, mediante una constante relación con el mundo empresarial, con el objeto de conseguir cupos para los participantes del Programa.

El Programa de Colocación Laboral se implementa exitosamente en ocho Patronatos del país desde el 3 de septiembre de 2008. Para el 2009 tiene una meta asociada de 500 usuarios/as.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General:

Desarrollar acciones de habilitación y colocación laboral como parte del proceso de reinserción social postpenitenciaria en sujetos que hayan cumplido condena en el sistema de justicia penal o libertos condicionales, como estrategia para la disminución de la reincidencia delictual.

Objetivos Específicos:

1. Realizar o actualizar 500 diagnósticos psicosociales.
2. Entregar apoyo psicosocial permanente a 500 usuarios/as.
3. Capacitar en oficio a 110 usuarios/as del proyecto,

en beneficio de su desarrollo de competencias laborales.

4. Iniciar o potenciar actividades de autoemprendimiento de 90 usuarios/as.
5. Colocar laboralmente a 300 usuarios/as del Programa.

Para lo anterior, el Programa realiza las siguientes gestiones:

1. Articulación con los diferentes actores públicos y privados los componentes y procesos que permitan la colocación laboral de los usuarios/as, acompañados por los Consejos Regionales de Seguridad Pública.
2. Entrega de apoyo profesional permanente a través de coordinaciones con los empleadores, las redes familiares de apoyo y los usuarios del Programa.
3. Gestión por parte de los Patronatos Locales de Reos de los trámites requeridos por la reglamentación propia de SENCE para otorgar los subsidios correspondientes a las colocaciones laborales efectuadas.
4. Evaluación sistemática de los procesos y el resultado del proyecto que permita contar con información relevante para su continuidad y replicabilidad hasta el año 2010.

POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

Población Objetivo

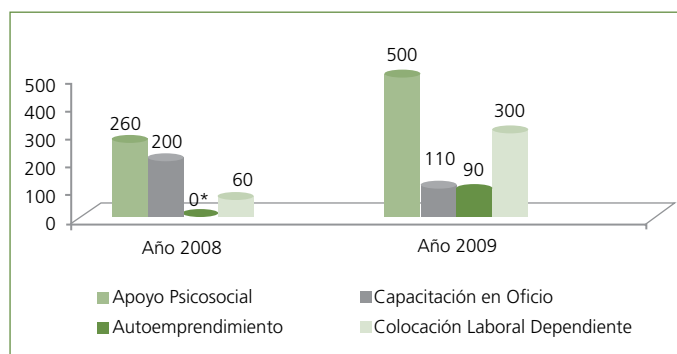
La población objetivo del Programa son personas que han cumplido condena – adscritas o no al Decreto Ley N° 409¹⁷- o libertos condicionales que se encuentren en proceso de reinserción post-penitenciaria en los ocho Patronatos Locales operativos en el país¹⁸.

*17 De no estar adscritas parte de la intervención psicosocial es que la persona pueda ingresar al proceso de eliminación de antecedentes.
18 El Programa comenzará también en La Serena y Valdivia el año 2010.*

Cobertura

Como se observa en el gráfico N° 1, durante el 2008 el Programa tuvo una cobertura de 260 usuarios/as, donde 200 recibieron capacitación y 60 fueron colocados de forma dependiente. En el año 2009, la cobertura aumentó en 192%, dando apoyo psicosocial a 500 usuarios, cursos de capacitación en oficio a 110, 90 iniciativas de autoemprendimiento conducentes a una colocación laboral independiente y 300 colocaciones dependientes.

Gráfico 1 Cobertura 2008 - 2009



(*) Durante la Etapa 2008 el Programa no distinguía entre Capacitación en Oficio y Autoemprendimiento.

MODELO DE INTERVENCIÓN. BASES CONCEPTUALES

El Programa se fundamenta en una visión compleja de la realidad social, que debe ser abordada desde diferentes ángulos en forma simultánea. En este sentido, el principal potencial y aporte que pretende instalar la ejecución del Programa, se concentra en la generación de coordinación intersectorial, al interior del sector público y con el sector privado, en favor de los procesos de inclusión de las personas destinatarias de la intervención, es decir, se trata de articular la asistencia post-penitenciaria con la promoción social de personas en proceso de reinserción social.

A lo anterior subyace el enfoque de derechos, en que las personas que se encuentren en proceso de reinserción social participen de la disminución de la delincuencia mediante el cierre del círculo del delito en su experiencia personal, familiar y comunitaria, a través de su integración al mercado laboral y a las relaciones prosociales.

Para lograr lo anterior se requiere trabajar en el capital social y cultural, lo que se desarrolla a través del componente de apoyo psicosocial del Programa, que prepara las condiciones a nivel personal y familiar u otro soporte afectivo, para la posterior capacitación y/o colocación laboral de quienes participan de este tipo de experiencia.

Por otra parte, desde la perspectiva criminológica, el segmento de la delincuencia que atiende el Programa es un producto social que debe ser abordado técnicamente, utilizando los recursos disponibles en las personas, sus entornos y la red social. En esta línea, el Programa, mediante la técnica del diagnóstico psicosocial, se propone relevar los aspectos centrales de la intervención y el apoyo mediante el análisis de la información producida en los Consejos Técnicos de los Patronatos Locales de Reos, donde se definen estrategias de intervención individual para validarlas en consenso con los usuarios/as del Programa. Esto se plasma en un plan de trabajo que define objetivos y tareas concretas a realizar por las personas y por los equipos ejecutores.

Estas tareas responden a la satisfacción de necesidades criminógenas asociadas a la superación de desventajas sociales personales, del tipo relacional, que favorezcan la adscripción a formatos laborales dependientes.

Dichas definiciones estratégicas de intervención se encuentran asociadas a la producción de un tipo de capacidad de respuesta del modelo de intervención, que se pretende desarrollar progresivamente, a través de la alianza con actores sociales (públicos y privados) y políticos, que se asocien para potenciar la oferta pro-

gramática del Programa, la que se entrega de manera diferenciada y personalizada.

Esta capacidad de respuesta pretende fortalecer la generación de habilidades y competencias de las personas con las posibilidades de empleo que genera el Programa u otros Programas de intramuros o medio libre, de manera tal que los resultados de tales Programas, en cuanto al mejoramiento de la empleabilidad de los participantes, se concreten rápidamente en acceso al mercado laboral con un acompañamiento planificado y sistematizado.

Para lo anterior, podemos destacar que el Programa ha obtenido los siguientes resultados:

- 1. Conformación de un equipo de trabajo especializado en materias post-penitenciarias:** Los equipos de trabajo del Programa de Colocación Laboral de los Patronatos comenzaron a funcionar en septiembre del año 2008. Durante el periodo transcurrido, tanto las Jefaturas como los profesionales y funcionarios administrativos de los Patronatos Locales, han contribuido en el apoyo técnico a los equipos, a fin de que puedan conocer los procedimientos y apoyar la aclaración prontuarial de los/as usuarios/as que lo requieran, vincularse con las redes sociales operativas en la región, realizar diagnósticos y planes de intervención acordes a las necesidades de los/as usuarios/as y la realidad que los rodea.
- 2. Enriquecimiento de Redes Intersectoriales de los Patronatos Locales:** A partir del surgimiento del Programa, los Patronatos Locales se han vinculado con los Consejos Regionales de Seguridad Pública, donde se ha expuesto el Programa de Colocación Laboral y se han generado alianzas con autoridades tales como: Intendentes, Gobernadores, SEREMIS (de Economía, Justicia, Minería y Trabajo), Encargados Regionales de SENCE y al interior del Servicio.

Al mismo tiempo, los profesionales del Programa se han vinculado con distintos Departamentos Municipales, con el objeto de facilitar el ingreso de usuarios que requieran de beneficios sociales. Además, se han puesto en contacto con funcionarios del Registro Civil, Juzgados, Casas de Acogida, Centros de Tratamiento de Adicciones, Gobiernos Locales, entre otros.

Descripción del programa de intervención y metodología

El Proyecto comienza el 3 de septiembre del año 2008 con la contratación de 20 profesionales y 8 administrativos a nivel operativo a lo largo del país. En este contexto, cada profesional cuenta con un estándar técnico de 25 usuarios/as, de manera de asegurar un trabajo individualizado. Además, se cuenta con un equipo coordinador a nivel central (3 profesionales y una administrativa) encargado de supervisar y apoyar las tareas de los Patronatos, vincularse con los actores públicos y privados con el objeto de generar alianzas de trabajo y sistematizar las estadísticas de los procesos iniciados.

La intervención se inicia con el Proceso de Selección de Usuarios/as. Esta fase es un proceso continuo, abierto al ingreso de personas en el momento en que éstas cumplan condena u obtengan la libertad condicional (en este último caso, se establece la condición de que el cumplimiento de la condena se produzca durante el periodo de ejecución del Programa). Por otro lado, se realiza la coordinación con otros Programas de Gendarmería de Chile u otros Servicios Públicos que permitan tomar contacto con potenciales usuarios/as, para presentar y motivar la incorporación al Programa. Se han generado mecanismos que permitirán, en el mediano plazo, lograr continuidad, complementariedad y coherencia a las distintas intervenciones del Servicio en materia de reinserción social, así como con otras instancias, como por ejemplo aquellas que implementan el sistema de protección social.

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

1. **Protocolo de Invitación:** Los funcionarios/as de los Patronatos Locales que administran el DL N° 409, en cooperación con la funcionaria administrativa del Programa, aplican un Protocolo de Invitación que busca dar a conocer los fundamentos de la iniciativa, saber si existe interés en participar y verificar si se cumple con los requisitos de ingreso¹⁹. Dicho protocolo se aplica a quienes están firmando el DL 409, libertos condicionales y población espontánea con condena cumplida. Esta invitación también se realiza en Unidades Penales a personas que están próximas a su egreso, tanto en actividades de difusión como en otros Programas de intervención que ejecuta Gendarmería en el Sistema Cerrado, el Medio Libre o el Semiabierto.
2. **Entrevista con profesional del Programa:** Si el/la usuario/a cumple con los requisitos de ingreso y demuestra interés, pasa a tener un primer contacto con el/la profesional. En esta entrevista, se explica el funcionamiento del Programa, se conversa sobre las expectativas y se aplica la primera parte de la Ficha Diagnóstico Psicosocial del Programa, tendiente a conocer aspectos laborales y educacionales de los usuarios/as. Esta entrevista finaliza con la firma del compromiso para la realización de una visita domiciliaria.
3. **Análisis Prontuario:** El administrativo/a del Programa, a través del extracto de filiación, pasa a detallar el diagnóstico prontuario del usuario/a, con el fin de conocer si existe o no omisión de antecedentes. De

¹⁹ El Programa trabaja con personas con vulnerabilidad social, por lo que se debe tener enseñanza media completa o inferior, encontrarse al momento de la entrevista cesante, buscando trabajo por primera vez o trabajando de manera precaria, esporádica o de baja calificación. Finalmente, no deben estar condenados por los delitos ligados al narcotráfico, delitos sexuales o terroristas.



no existir dicha omisión o de no poder identificarla en el extracto, se informa al profesional para que trabaje esta temática con el usuario/a.

4. **Visita domiciliaria:** Posteriormente, el profesional realiza una visita domiciliaria con el objeto de conocer el entorno social y familiar del usuario/a. Se aplica la segunda parte de la ficha, que busca conocer la situación socioeconómica, familiar y de vinculación a redes de la familia, además de comenzar a generar el vínculo en el que se basa el éxito de la intervención.
5. **Realización de síntesis diagnóstica y presentación al Consejo Técnico:** En la tercera parte de la ficha existe una serie de elementos que el profesio-

nal debe llenar antes de presentar el caso al Consejo Técnico²⁰. Éstos permiten diagnosticar el tipo de relación familiar, la existencia de consumo problemático de drogas, el tipo de relaciones interpersonales que establece, entre otros. Para lo anterior, el profesional debe entrevistarse con el usuario/a hasta determinar que cuenta con la información necesaria para presentar el caso al Consejo Técnico. Dicha síntesis debe traer una evaluación social – familiar, criminológica, los aspectos a tratar en la intervención, y cuáles apoyarán la intervención. El Consejo, basado en el análisis de los antecedentes entregados y considerando sus necesidades y la eficacia de la intervención en función de la disminución de las probabilidades de reincidencia, determina si el usuario/a ingresa o no al Programa.

COMPONENTES DEL PROGRAMA:

El Programa tiene tres componentes, articulados entre sí, intervención psicosocial, capacitación en oficio y Autoemprendimiento e Intermediación Laboral:

1. **Intervención psicosocial:** Componente transversal y permanente, orientado a sostener la motivación del usuario en todas las etapas del proceso, como la adaptación al Programa de Capacitación, el control de frustración entre el periodo de salida de la capacitación y el ingreso efectivo al empleo, la elaboración de eventos estresantes o frustrantes como los errores o las dificultades de adaptación al entorno laboral, etc. La intervención se inicia con la firma entre el profesional y el usuario/a de un consentimiento informado y a nivel general una ceremonia de inicio. En la intervención se busca fortalecer el vínculo entre usuario/a y profesional, relacionándose además con la familia. Se establecen acuerdos y plazos entre ambos. Considerando las necesidades de los usuarios/as, se trabaja sobre una línea de base en acuerdo de ambos, viendo de forma real lo que se puede conseguir durante

el periodo de intervención (nueve meses). En este aspecto, además de trabajar constantemente en los productos específicos del Programa (Colocación laboral dependiente o independiente y/o capacitación), se trabajan otros aspectos igualmente importantes dependiendo de las necesidades específicas de cada persona (se trabaja desde la vinculación a redes formales de integración social, como inscripción a FONASA y/o apoyo a subsidios) y aspectos ligados a reconocer los procesos que se enfrentan al haber estado durante un largo periodo en prisión: conciencia del mal causado, apoyo en la omisión de antecedentes, dependencia de alcohol o drogas, violencia intrafamiliar, etc.

2. **Capacitación en oficio y autoemprendimiento:** Se refiere al desarrollo de habilidades y competencias genéricas y específicas que faciliten el ingreso del usuario al mundo laboral, ya sea de manera dependiente o independiente.
3. **Intermediación laboral:** Indica la generación de puestos de trabajo en el sector privado o público para las y los participantes del Programa, compatibilizando el tipo de capacitación realizada y las necesidades de la empresa que acogerá a la persona. Incorpora el trabajo administrativo que facilita la obtención y el cobro de subsidio a la contratación²¹ por parte de la empresa, cuando corresponde.

20 El Consejo Técnico es el máximo organismo evaluador de los Patronatos Locales, presidido por la Jefatura Técnica – o la jefatura de no existir el cargo anterior – y compuesto por todos los profesionales del Patronato, discute y sanciona sobre la inclusión de usuarios/as a los Programas, determina reemplazos, realización de cursos y en definitiva todas las decisiones inherentes al funcionamiento del Patronato.

21 Se refiere a la gestión del pago de los subsidios de Bonificación Regular, Reinserción Laboral para Mayores de 40 años, Programa Aprendices, Chile Solidario y Chile Solidario Joven, del Pro empleo SENCE.

EVALUACIONES DEL PROGRAMA

La primera versión del Programa, denominada “Etap preparatoria 2008”, tuvo una duración de ocho meses (septiembre 2008–abril 2009), y obtuvo los siguientes resultados:

1. 260 personas recibieron apoyo psicosocial: Durante el 2008 se efectuó una Encuesta de Satisfacción Usuaría para los participantes del Programa, en la que se midió el grado de aceptación de la intervención psicosocial realizada, la capacitación y la colocación laboral. Este componente obtuvo 91,5% de satisfacción entre los usuarios/as participantes.

2. 60 personas son colocadas en trabajo dependiente: Durante la etapa preparatoria 2008, 60 personas en proceso de reinserción social fueron colocadas en puestos laborales dependientes,

destacando oficios tales como soldadores calificados, secretaria, chofer de carga pesada, guardia de seguridad, entre otros.

En este proceso, 43 empresas fueron parte de la iniciativa, contribuyendo de esta forma a la Seguridad Pública y la reintegración social de personas que tuvieron conflictos con la justicia. Entre ellas, sólo dos fueron grandes empresas, ocho medianas, 21 pequeñas y seis microempresas (es decir, con menos de cinco trabajadores/as); entre las empresas destacan Ariz-

tía, Fábrica de Vidrios – FAVIMA y Longovilo. En este contexto, el subsidio SENCE se utilizó en 15 de las 60 colocaciones logradas.

Es importante mencionar que durante todo el proceso de colocación de los 60 usuarios/as, hubo vinculación permanente con los empresarios (a través de entrevistas con las jefaturas directas), usuarios y familiares como forma de monitorear la inserción de la persona al trabajo y apoyar posibles dificultades que surgieran.

Este Componente obtuvo un 98,6% de satisfacción, donde los/as usuarios/as valoraron el compromiso de los/as intermediarios/as para conseguirles empleos, además del acompañamiento que se les realizó en esta etapa.

- **200 personas reciben capacitación:** Durante el 2008 se entregó capacitación en oficios y autoemprendimiento a un total de 202 usuarios, aprobando el 90,10%. Destacaron cursos tales como: Operador de Planta Minera, Soldadura (en distintos niveles, por ejemplo en Valparaíso todos los usuarios aprobaron la calificación nacional de Soldadura al Arco, aumentando notablemente sus posibilidades laborales), Operador de Grúa Pluma, electricidad domiciliaria, maquinaria pesada, entre otros, trabajando con OTEC reconocidas a nivel nacional, como CEIM en Antofagasta, ASIVA en Valparaíso, INACAP Santiago.

Para implementar el proceso de Capacitación, se realiza un diagnóstico de las necesidades, intereses y habilidades de los usuarios/as seleccionados y la oferta laboral regional; una vez adjudicado el curso, se realiza una supervisión permanente a las OTEC que brindan las capacitaciones, con el fin de velar por que se cumpla lo comprometido en las Bases Técnicas. Al mismo tiempo, se realiza acompañamiento permanente a los usuarios/as, tanto en el proceso de capacitación como una vez finalizado el curso, para orientar la inclusión de los aprendizajes en el mundo laboral.



Este Componente obtuvo un 96,4% de satisfacción entre los usuarios/as, destacando la calidad de los cursos impartidos.

Durante el 2008, el 85% de los participantes fueron hombres²². La edad media de los usuarios/as participantes fue de 36,75 años, donde los extremos estuvieron dados por usuarios del componente de capacitación de 19 años, (proveniente de Antofagasta) y 68 años (Concepción). El 33,6% de los usuarios/as tiene entre 30 y 39 años, mientras el 36,7%, 40 años o más (adultos) y el 29,7% corresponden a usuarios/as entre los tramos de 18 a 29 años (jóvenes), es decir, la distribución etaria de los usuarios/as 2008 comprende todas las etapas laborales.

En cuanto al nivel educacional, el 40,8% de los usuarios/as participantes de la etapa 2008 finalizó su enseñanza media, seguido de un 26,0% que posee educación media incompleta, básica completa (22,8%) y básica incompleta (10,4%). En los extremos encontramos al Patronato Local de Melipilla, donde el 23,1%²³ de los usuarios/as posee básica incompleta y Rancagua, donde 65,4% de las personas posee su educación media finalizada.

Considerando el componente criminológico, un 40,0% proviene del Sistema Cerrado y el 50,6% era reincidente. Entre ellos, existe un usuario con un total de 15 condenas, proveniente del Patronato Local de Valparaíso, constituyéndose en el usuario con mayor número de causas, seguido de una persona con 11 (también de Valparaíso). Los reincidentes con dos causas constituyen el mayor grupo, representando el 51,64%, seguidos de quienes poseen tres condenas (29,61%) y cuatro (7,38%).

Finalmente, un 58,8% de los usuarios/as 2008 pertenecía al Quintil I y un 25,6% al II, por tanto provenían de situación de alta vulnerabilidad social, lo que hacía imprescindible su inclusión en el Programa.

Por su parte, la implementación del Programa durante el 2009 (mayo a diciembre), lleva los siguientes avances al mes de agosto:

- 1. Selección y Diagnóstico de los 500 usuarios del Programa:** La selección de los 500 usuarios/as cumplió con todas las etapas estipuladas en el diseño del Programa, a saber: aplicación de protocolo de invitación, entrevista en Patronato y aplicación de ficha psicosocial del Programa, diagnóstico prontuario, visita(s) domiciliaria(s) y presentación al Consejo Técnico.
- 2. Intervención Psicosocial Individualizada a los 500 usuarios/as del Programa:** En la actualidad, se está trabajando en el apoyo psicosocial a los usuarios/as a través de planes de intervención, visitas domiciliarias, entrevistas en los Patronatos, vinculación con la familia, derivación a redes sociales, talleres, entre otras.
- 3. Colocación Laboral:** Al 31 de agosto 2009, se han generado un total de 125 puestos laborales dependientes a lo largo del país, vinculándose a un total de 79 empresas, entre las que destacan Minera Cerro Dominador (Antofagasta), SALFA Construcción S.A. (Antofagasta y Santiago), SITRANS (Valparaíso), Hospital San José de Melipilla y Compañía de Cueros – CONAC en Talca. Además, se están generando los primeros subsidios SENCE, que abrió el proceso de postulación el 9 de junio del 2009.
- 4. Capacitación Laboral:** Se trabajó en la búsqueda de capacitaciones que permitieran unir las necesidades, intereses y aptitudes de los usuarios/as con

²² Lo que es coherente con la distribución por sexo en el sistema penitenciario del país.

²³ Sobre un total de 13 de los 14 casos (uno sin información).

los requerimientos laborales de la región. En la actualidad, la mayoría de los Patronatos se encuentran con los cursos iniciados.

- 5. Autoemprendimiento:** Se está trabajando en el apoyo psicosocial de las 90 personas que son parte de este Componente, apoyando las características de la iniciativa que se desarrollará (pueden ser pequeños emprendimientos que los usuarios/as ya estén realizando o el inicio de una propuesta nueva).

En el marco de la intermediación laboral, los profesionales del Programa se han vinculado con un total de 641 empresas en las 7 regiones, además de asociaciones gremiales y empresariales.

El Programa de Colocación Laboral se proyecta hacia el Bicentenario con una tercera etapa, con el objetivo de continuar y profundizar en la labor de reinserción social, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de las personas que han tenido que cumplir una condena, de sus familias y de la comunidad en general, al ser un aliciente para cerrar el círculo de la pobreza y la delincuencia.



REHABILITACIÓN DE DROGAS CON JÓVENES INFRACTORES: EXPERIENCIA DE FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA²⁴

NEWENCHE²⁵

Autora

Carola Galindo Villarroel

Psicóloga, Universidad de la Frontera

E-mail: carola.galindo@tdesperanza.cl

Directora Programa Drogas Chol Chol

En este documento se presentará una experiencia práctica de intervención en rehabilitación del consumo problemático de drogas con jóvenes infractores de ley. Este trabajo, enmarcado en la creación de los dispositivos de tratamiento dispuestos en la Ley 20.084 de responsabilidad penal adolescente, es desarrollado por un equipo de psicólogos, asistentes sociales, médico, psiquiatra, técnicos en rehabilitación, monitora de arte y una machi; todos ellos materializaron los principios directrices de Fundación Tierra de Esperanza y las orientaciones técnicas de CONACE en el trabajo directo, adaptándolos a un espacio de sanción privativa de libertad y construyendo nuevas líneas de intervención desde una perspectiva integral. Esta experiencia, generada desde “el hacer”, aún está en proceso de estudio y consolidación, de manera de acumular conocimiento práctico que nos permita moldear el cuerpo definitivo del modelo de trabajo.

En el Programa, los jóvenes atendidos presentan una dinámica de vida compleja y llena de obstáculos a su desarrollo, expresada en la actualidad en dificultades de conducta y con la ley, lo que ha profundizado el daño. El espacio de intervención: la privación de libertad, complejo por sí solo. El fin de este documento es describir lo que ha sido para nosotros construir procesos terapéuticos con los jóvenes, en un espacio de intervención adverso.

INSTITUCIÓN

La experiencia de trabajo que será presentada a continuación es impulsada por Fundación Tierra de Esperanza, institución chilena creada con la misión de defender los derechos esenciales de la infancia más vulnerada y marginada, sin consideración de etnia, religión u opinión política, brindándole -con afecto y conjuntamente con su familia y la comunidad- una atención especializada y comprometida en asegurar la calidad de vida que les permita proyectar su futuro. Nuestra institución sustenta como principios y valores fundamentales el respeto por la vida de los niños y niñas, la promoción de la paz y solidaridad sin ningún tipo de discriminación y el propiciar la tolerancia y equidad entre las personas.

Fundación “Tierra de Esperanza” tiene sus orígenes en la Fundación Suiza denominada “Terre de hommes”, institución que se instaló en nuestro país en el año 1984 para trabajar con la infancia chilena más vulnerada. Con la llegada de la democracia, los mejo-

24 Intervención construida por Francisca Abeleida, Asistente social; Angela Soñan, Asistente social; Elizabeth Elicer, Asistente social; Jaime Gonzalez Navarrete, Psicoeducador; Francisco Espinoza, Psicoeducador; Tania Anguita, Psicoeducador; Claudio Barría, Psicólogo; Vania Aguilera, Psicóloga; Claudia Escamilla, Psicóloga; Claudio Espejo, Psiquiatra; Patricio Barrera, Médico; Natalia Serra, Licenciada en arte; Margarita Alecoy, Machi.

25 Newenche: en mapudungun, fuerza interior, desarrollar la fuerza interior para salir adelante, levantarse después de haber caído, aprender del error.

res indicadores económicos del país y el aumento en el gasto social, en 1993 “Terre de hommes” comienza a retirarse paulatinamente de Chile, generando en 1997 “Tierra de Esperanza”, Fundación Chilena, de derecho privado, sin fines de lucro. El modelo adoptado desde sus tempranos inicios se centra, por un lado, en la Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia, y por otro, se caracteriza por su estructuralidad e integralidad. Su enfoque multidimensional-ecológico procura la atención integral del niño, con la participación activa de la familia y el apoyo de organismos de la comunidad.

Tierra de Esperanza ha trabajado por abrir espacios de apoyo orientados a niños, adolescentes y sus familias, para materializar la misión institucional. Es así como nuestra Fundación ejecuta programas dirigidos a atender vulneraciones de derechos graves y moderadas en niños y adolescentes, con el fin de restituir derechos y reparar los daños; a la vez, trabaja en programas dirigidos a adolescentes en dificultades y sus familias; en programas de reescolarización con poblaciones vulnerables, así como en programas de rehabilitación del consumo de drogas y de la conducta infractora de ley.

Uno de los principios estratégicos planteados por Fundación Tierra de Esperanza corresponde a la innovación en las prácticas de trabajo, tendiente a realizar una labor

acorde a las normativas técnicas entregadas por los organismos financiadores, desde la cual se puedan construir nuevas estrategias de intervención de calidad.

En este marco general se desarrolla este trabajo, realizado en el sur de Chile, al interior de un Centro de Reclusión Cerrado para jóvenes que han infringido la ley.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

En los inicios del programa, en junio de 2007, nuestro objetivo principal fue implementar una modalidad ambulatoria intensiva, de moderada a alta complejidad e intensidad, para el abordaje terapéutico de los problemas de consumo de drogas y sus consecuencias sanitarias asociadas. El logro de este objetivo debió sortear obstáculos derivados de la escasa preparación en infraestructura y recursos para la implementación de la ley 20.084. Una vez que nuestro programa logra ser parte de la rutina del centro privativo de libertad y de la red de tratamiento, se comienza a generar información respecto de la atención a usuarios y, con ello, comenzamos a desarrollar estrategias de intervención que permitan mejorar la atención ofrecida a los usuarios. Si bien nuestro objetivo en la actualidad es similar, éste se dirige más a la intervención que a la implementación: “interrumpir y/o disminuir el consumo problemático de sustancias psicotrópicas en jóvenes infractores de ley y



sus consecuencias sanitarias asociadas, a través de la implementación de un centro de tratamiento infanto-adolescente ambulatorio intensivo en medio privativo de libertad a partir de intervenciones terapéuticas integrales e integrativas”.

Desde este objetivo, se desprenden objetivos específicos de intervención. Es así como se trabaja para lograr los objetivos de:

1. Realizar un diagnóstico del compromiso biopsicosocial y patrón de consumo del adolescente infractor de ley, con el propósito de evaluar su ingreso al programa y definir un plan integral de tratamiento adecuado, incluyendo comorbilidad en aquellos casos que lo requieran.
2. Promover la adherencia al tratamiento, a través de entrevistas motivacionales que favorezcan el vínculo terapéutico y permitan una intervención positiva capaz de suspender o modificar los patrones de consumo en el adolescente.
3. Propiciar que los adolescentes desarrollen procesos psicoterapéuticos en sus relaciones vinculares, así como en las situaciones que requieran elaboración psicológica (trauma, duelo, entre otras) y conflictos en el ámbito familiar.
4. Implementar talleres grupales de tratamiento en adicciones orientados a los jóvenes que requieran un plan intensivo de tratamiento y que corresponden a ingresos en Sistema de Reclusión Cerrado (CRC).
5. Implementar talleres grupales motivacionales dirigidos a los jóvenes que no hayan problematizado el consumo de sustancias y que requieran de un plan de tratamiento de menor intensidad y que corresponden a ingresos de Internación Provisoria (CIP).
6. Incorporar la perspectiva de género en el proceso terapéutico, permitiendo así una intervención diferenciada por sexos, puesto que sus realidades y formas de consumo presentan diferencias significativas.
7. Incorporar la perspectiva intercultural a las estrategias de intervención, respetando los tiempos de desarrollo y dinámicas de la cultura mapuche.
8. Generar espacios de reflexión que permitan analizar y modificar factores que facilitan y mantienen el consumo de drogas, fortaleciendo a su vez los factores protectores que permitan el proceso de cambio y la generación de herramientas que faciliten el manejo de recaídas.
9. Promover la participación y el acompañamiento de las familias en el proceso terapéutico de los adolescentes, con el fin de erradicar patrones sostenedores familiares y fortalecer relaciones vinculares y sociales que contribuyan positivamente al proceso de cambio y reinserción social.
10. Vincular a los adolescentes con redes sociales, educativas, laborales, culturales, entre otras, que favorezcan el proceso de cambio y su integración socio-ocupacional.
11. Realizar un seguimiento de los adolescentes una vez que egresan del programa, con el propósito de evitar posibles recaídas en el consumo problemático de drogas.
12. Aminorar los efectos de la prisionización en los adolescentes, con actividades similares a las que desarrollan en el medio libre, tales como talleres laborales, educativos, esparcimiento, entre otros, evitando así el deterioro anímico y/o psicológico de las personas como consecuencia de su estadía en reclusión.

13. Reforzar el avance logrado en el tratamiento y favorecer la continuidad del tratamiento por medio de la derivación asistida (acompañada) de los jóvenes a tratamiento en el medio libre una vez egresados del centro privativo Chol Chol.
14. Implementar una estrategia de cuidado del equipo que permita atender a las necesidades de desarrollo de cada miembro del equipo, fortalecimiento del compromiso con la institución, potenciando la sensación de bienestar del trabajador, de manera de contribuir a la entrega de una atención de calidad para los adolescentes atendidos y sus familias.
15. Desarrollar las actividades de gestión y coordinación para el desarrollo del programa acorde a la probidad, transparencia y ajuste al presupuesto y los convenios operativos de FTDE y las instituciones en convenio.

POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

Las acciones de intervención están dirigidas a adolescentes infractores de ley hombres y mujeres que se encuentran con una medida cautelar o cumpliendo una sanción privativa de libertad en el Centro de Reclusión Cerrado Chol Chol, que presentan abuso y/o dependencia de riesgo moderado o alto, con compromiso biopsicosocial moderado a severo, con presencia o no de comorbilidad psiquiátrica compensada. Los jóvenes pueden ser derivados desde sector justicia y/o SENAME, o ingresar por solicitud directa.

Las características observadas en los jóvenes en estos dos años de funcionamiento son retraso escolar o deserción escolar temprana, con alta cesantía juvenil; a partir de esto, inician una dinámica de vida de calle con conductas delictivas desde temprana edad, las que va adoptando como estrategias de sobrevivencia y prácticas frecuentes de satisfacción de necesidades. Se ha observado un importante porcentaje de comor-

bilidad, esto es, presencia de otros trastornos de salud mental en paralelo con el consumo perjudicial de drogas. Estas características de personalidad derivan de trastornos en la vinculación que dificultan la relación con los pares, la familia y los interventores.

La mayoría de estos adolescentes se ha desarrollado en espacios familiares y comunitarios de exclusión social, con historias transgeneracionales de infracción de ley.

El consumo de sustancias es generalizado en las familias, con antecedentes de institucionalización de sus miembros y uso instrumental de las instituciones de apoyo social. Las principales drogas son la marihuana y el alcohol, que rara vez son consumidos de manera única, más bien encontramos un consumo semanal y en gran parte diario de múltiples sustancias (policonsumo).

Considerando que este programa se sitúa al interior de un centro privativo de libertad, muchas de las condiciones favorecedoras del tratamiento no se encuentran presentes. Las áreas verdes se sustituyen por una línea de fuego, las salas recomendadas se reducen a la mitad, los espacios de privacidad y apertura emocional son opacados por el hacinamiento y con ello aparece la ausencia de espacios de desahogo. El tiempo para el tratamiento se ve dificultado por las actividades de rutina propias del centro. La sola privación de libertad agrega vulneraciones, dolor psíquico, angustia y genera crisis. El tratamiento no deriva sólo del consumo, sino también debe incorporar la falta de libertad, la contención.

En este espacio, difícil tanto para los jóvenes como para los profesionales que intervienen (en un momento como equipo de trabajo nos preguntamos ¿qué hacemos aquí?).

La justificación a la respuesta de insistir en trabajar en un espacio adverso la encontramos en la misión institucional: trabajar con la infancia y adolescencia más vul-

nerada. Si bien nos encontramos ante jóvenes que han infringido la ley y con ello los derechos de los demás, también han sido y son constantemente vulnerados, el espacio privativo de libertad es un medio propicio para la vulneración.

Decidimos quedarnos y construir, entregar alternativas de cambio a los jóvenes. Independiente del espacio, nos esforzamos porque la estructura del centro privativo sea el contexto en el que intervenimos, pero que no se convierta en el elemento que define el tratamiento de rehabilitación del consumo de sustancias. Si bien las prestaciones profesionales se entregan dentro de un centro privativo, el tratamiento trasciende a éste, así como la vida del joven debe orientarse más allá de las cuatro murallas.

MODELO DE INTERVENCIÓN. BASES CONCEPTUALES

Los modelos de intervención que sustentan la intervención son considerados marcos comprensivos, de los cuales se pueden integrar y complementar elementos de diversas teorías que aportan herramientas de trabajo con el joven. Desde la perspectiva de la intervención integral y del ajuste de la intervención a las necesidades del joven, se desarrollan las actividades, utilizando recursos metodológicos provenientes de diversas corrientes. De éstos, el modelo biopsicosocial resulta ser el marco general y de mayor integración de elementos comprensivos para nuestra intervención.

Puesto que el interés de este documento es presentar la experiencia práctica, revisaremos en este apartado un breve resumen de las bases conceptuales de la intervención:

Modelo Biopsicosocial: Este modelo, planteado por primera vez en 1977 por Engel, propone integrar a la comprensión biológica de las adicciones los factores psicológicos y sociales. Derivado de la teoría de sistemas, integra la comprensión de las principales áreas de

desarrollo de la persona: lo biológico, lo psicológico y lo social; asume comprensiones de la conducta de consumo de sustancias que incluyen estos tres aspectos y con ello incorpora la noción de la multifactorialidad y la complejidad del consumo problemático de drogas. Determina, entonces, a evaluar e intervenir desde equipos multidisciplinarios, con una perspectiva integral del tratamiento.

Modelo Ecosistémico: Señala que el desarrollo de las personas se da en y se interrelaciona con ámbitos relacionales que trascienden la sola vivencia cotidiana y directa de la persona. Con ello, el consumo de drogas es un fenómeno complejo, síntoma de una disfunción derivada de la interacción de múltiples variables (Bronfenbrenner, 1998). La intervención, entonces, no puede supeditarse exclusivamente a la intervención individual, sino que debe considerar tres niveles para el análisis:

1. El Macrosistema, que corresponde a los valores, concepciones y creencias de una cultura, lo cual está representado en la organización social. Cada uno de estos elementos está representado en las distintas instituciones e instancias que rigen el ordenamiento de la población en forma global.
2. El Ecosistema ha sido definido como el entorno familiar inmediato en que se desarrolla el joven. Contempla la Comunidad a la que pertenece la familia.
3. El Microsistema es concebido como aquellos elementos interaccionales directos de la experiencia de vida del joven, esto es, los elementos estructurales de las familias, pautas de relación del grupo familiar.

Modelo transteórico del cambio: Este modelo describe el cambio en la psicoterapia, desarrollando una comprensión basada en la concepción de que las personas pasan por cinco etapas en su proceso (Prochaska, DiClemente & Norcross, 1992):

1. Pre contemplación: En esta fase la persona no tiene intención de cambiar, no visualiza las conse-



cuencias de su conducta actual o tienen una visión desesperanzada respecto de sus posibilidades de cambio. Se presenta una resistencia a reconocer un problema y tienen diversas justificaciones respecto del consumo.

2. **Contemplación:** En esta etapa comienza a gestarse la comprensión de la existencia de un problema y se plantean la posibilidad de resolverlo, aunque aún no tiene un compromiso serio de llevar esto a la acción. Existe ambivalencia respecto del cambio, pues aún siente que los pro y los contra de la conducta de consumo son similares.
3. **Preparación:** En esta etapa hay problematización y se presentan cambios menores de conducta. También en esta etapa hay planificación de cambio o han tomado acciones no exitosas en el año anterior.
4. **Acción:** En esta etapa hay mayor proactividad en el cambio y en el desarrollo de su nueva conducta, con cambios conductuales observables en los últimos 6 meses. Las personas modifican sus experiencias o ambiente con el propósito de superar sus problemas, según los autores, en esta etapa hay un mayor riesgo de recaída.
5. **Mantención:** En esta etapa las personas presentan un cambio sostenido en el tiempo, el cambio es continuo, con mayor fortaleza para evitar recaídas. Se desarrollan también nuevas conductas adaptativas.

Además de estas fases de cambio, este modelo señala que el cambio sería circular y no lineal, pudiendo retroceder antes de pasar a la etapa de mantención. La intervención, entonces, también es considerada como un espacio de preparación para un futuro cambio. Un importante elemento de la intervención corresponde al balance decisional, que es el balance entre beneficios y costos de la conducta a modificar, por lo que se trabaja por el desarrollo de la toma de decisiones.

Modelo de reducción de daños: Este modelo o paradigma busca acercar los servicios de salud a las personas y ajustarlos a sus requerimientos, considerando la intervención en drogas desde la prevención, el tratamiento, la represión y elaboración de políticas y estrategias para poder enfrentar los problemas provenientes del uso y abuso de las drogas. Las políticas de salud serían, entonces, importantes elementos de intervención. Éste constituye un paradigma comprensivo respecto de la intervención en drogas y, a la vez, un conjunto de estrategias prácticas que incluyen el acercarse al usuario con el fin de ayudarlo a reducir o eliminar los daños provenientes del consumo. Desde la comprensión de nuestro equipo y de Tierra de Esperanza, se hace una distinción entre considerar la reducción de daños como meta y la reducción de daños como estrategia de intervención que puede apuntar a la abstinencia y a reducir los daños provenientes del consumo de drogas sin exigir la abstinencia. Se distingue entre el uso indebido y el uso controlado de drogas, vale decir, considera un cambio de una estrategia de prevención de consumo a una estrategia de prevención de abuso. El principal objetivo de la reducción del consumo de drogas se sustituye por la prevención de las consecuencias perjudiciales provenientes de ese consumo. Este modelo no genera concepciones a priori de las personas, sin excluirlos, respetando la dignidad y los derechos de los usuarios. Con ello, la intervención no se dirige sólo a la supresión del consumo, sino que busca disminuir o eliminar los daños en: la preservación de la vida, los daños orgánicos directos, daños causados por la de-

pendencia, daños psíquicos, daños ocasionados por las vías de consumo, daños provenientes de las condiciones en que se realiza el consumo, los cuales pueden afectar al individuo y a la sociedad.

Modelo cognitivo conductual: La terapia cognitivo-conductual busca modificar comportamientos y pensamientos, se centra en el presente para cambiar los patrones disfuncionales de conducta y pensamiento. Las terapias u objetivos son a corto plazo, enfatizando la medición de los progresos durante el proceso y al final del tratamiento. Se enfatiza el aprendizaje de la autovalía, enfatizando el cambio.

Psicoeducación: esta corriente se nutre de diversas corrientes, principalmente aquellas provenientes de las concepciones sistémicas y cognitivo-conductuales. La psicoeducación se centra en la intervención y valida cualquier instancia como espacio de intervención, en lo que han denominado el acompañamiento psicoducativo desde la vivencia compartida. Con ello, destacan la importancia de la persona del interventor. Un interventor debe tener las siguientes competencias profesionales: el **saber**, que se refiere al conocimiento y la especialización respecto de las características de las personas en dificultades con las que trabaja; el **saber hacer**, que corresponde a tener una actitud comprensiva de que todo espacio contiene la posibilidad de intervención y modelaje, puesto que se fortalece la concientización en las personas para ser activos en la elección de situaciones de vida y los vínculos entre la realidad experienciada por el sujeto y la realidad objetiva que existe, tienen en cuenta el potencial de adaptación del sujeto y de los miembros de su entorno, de sus ritmos de evolución, res-

petando los ritmos de aprendizaje de cada persona; el **saber ser** se refiere a la comprensión de los esquemas relacionales, respetar la dificultad que tienen las personas para percibir la importancia de ciertas interacciones o eventos, sus tiempos, tener claridad y seguridad en situaciones difíciles, aceptar las resistencias inevitables sin perder de vista los objetivos del proceso, así el educador congruente no teme las reflexiones personales y se pone él mismo también en proceso continuo de evolución personal. La intervención psicoeducativa considera que es la persona en intervención el actor principal y quien debe apropiarse de su propio proceso. La psicoeducación desarrolla técnicas de trabajo específicas centradas en las necesidades diferenciadas de intervención, evaluando y monitoreando el proceso, el cual está dirigido a la persona como ser integral, no sólo en sus dificultades.

Modelo prevención de recaídas: éste se concentra en la comprensión de la circularidad del proceso, incorporando las dificultades o retrocesos como parte de éste. Define la recaída como cualquier retorno al comportamiento adictivo o al estilo de vida anterior, después de un periodo inicial de abstinencia y cambio. La caída sería el retorno breve a la conducta adictiva, que no se da de forma frecuente. Con ella lo más probable es que regrese a uno de los estadios de cambio anteriores. Así, el proceso de cambio ocurre en tres etapas: asumir el compromiso de cambio, llevar a cabo el cambio y mantener el cambio logrado. Esta última



es la más larga y difícil, y se caracteriza por un mayor número de crisis. La intervención, de corto cognitivo conductual releva el trabajo en la autoeficacia y las expectativas de resultado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA

Las actividades realizadas siguen un flujo de atención en que se diferencia la intervención entregada a jóvenes en Internación Provisoria (CIP) de la intervención con adolescentes condenados a Centro de Reclusión Cerrado (CRC), puesto que los jóvenes en internación provisoria permanecen por un máximo de 6 meses, lo que afecta en la definición de los objetivos de trabajo.

Por otro lado, al estar insertos en un centro privativo de libertad, se presentan ciertas limitantes a las técnicas terapéuticas, puesto que es importante considerar que los jóvenes no cuentan con espacios de privacidad (por ejemplo para llorar), no pueden conversar temas personales, ya que la información personal puede ser utilizada en su contra por otros jóvenes; la conducta disruptiva que pueda surgir, por ejemplo al reconocer la rabia, es sancionada, pudiendo afectar su bienestar, sus informes al interior del centro (sanciones) así como su proceso judicial. La misma privación de libertad exacerba las emociones y propicia las crisis, por lo que gran parte del trabajo está cruzado por intervenciones de contención. El tratamiento entonces no se da únicamente al abordar el consumo, sino que debe considerar la integralidad del adolescente y atender en paralelo su situación actual de privación de libertad y el espacio en medio libre al cual regresará una vez que egrese del centro.

En términos generales, el proceso de intervención se organiza de la siguiente manera:

I.- Postulación: En esta fase se recibe la derivación del joven, se establece la urgencia de ingreso, se reporta la

contrarreferencia. El componente es el conocimiento de la situación del joven e inicio de la coordinación con SENAME para ese joven en particular.

II.- Ingreso: Esta fase se inicia con la entrevista de acogida y encuadre, incluye las acciones de motivación al tratamiento, encuadre, definición de actividades, diagnóstico integral y elaboración del plan de intervención. El principal componente es el diagnóstico, el plan de intervención, el encuadre y ajuste a normas.

III.- Tratamiento: Esta fase incorpora todas las actividades de tratamiento, las cuales van aumentando progresivamente en profundidad de los contenidos personales tratados, desde lo motivacional, el pre tratamiento o bajo umbral para luego realizar actividades de tratamiento de alto umbral o de mayor activación en el cambio. Los principales componentes son la atención médica, psiquiátrica, terapia psicológica individual, talleres grupales de tratamiento, talleres complementarios, acompañamiento psicoeducativo, apoyo socioeducativo, orientación a la familia. Desde lo individual se encuentra el apoyo psicoeducativo, la consulta de salud mental, el apoyo psiquiátrico y farmacológico, el trabajo psicológico, el apoyo desde la salud mapuche. Es en esta etapa donde se realizan el grueso de las actividades de intervención directa de mayor intensidad. Las atenciones individuales son: Psicológica, Psiquiátrica, Psicoeducativa, Social, Intercultural, Expresión artística. Las atenciones grupales son: Talleres de tratamiento, Talleres de desarrollo: género, intercultural, Talleres formativos, Talleres de expresión artística, Talleres de expresión corporal, Talleres deportivos y recreativos. Respecto de los talleres, se organizan en talleres de alto umbral y bajo umbral.

Los temas abordados fluctúan, según la etapa de tratamiento, desde rutina diaria, el autocuidado hasta la relación del joven con la sustancia consumida desde su concepción como persona. También se realizan intervenciones grupales orientadas a trabajar la relación del

joven con los demás como persona social, identidad juvenil, derechos, redes, cuidado personal, el desarrollo de habilidades sociales de base como manejo de la ira, comunicación, resolución de conflictos.

Dentro de estos talleres hay dos que se trabajan con mayor especificidad ya que constituyen líneas transversales de trabajo que cruzan todas las acciones del programa y que toman mayor especificidad en las atenciones individuales y en estos talleres: los talleres de desarrollo con perspectiva de género y los talleres de desarrollo intercultural. Los talleres con perspectiva de género van dirigidos a mujeres y/o a varones. Los talleres de desarrollo intercultural serán descritos con mayor detalle más adelante, al señalar cómo se trabaja con perspectiva intercultural en la región con mayor población mapuche del país.

En la intervención psicosocial de grupo se realizan también talleres complementarios o de expresión, los que son entendidos como intervenciones grupales orientadas a favorecer la conexión del joven con sus intereses, la expresión por vías no verbales, la contención y uso del tiempo, favoreciendo la adherencia al tratamiento. Son realizados por monitores, técnicos o profesionales y pueden ser de tipo artístico (arte), de trabajo físico (yoga), uso del tiempo libre y literatura.

Los talleres integran herramientas cognitivo-conductuales y sistémicas, el trabajo informativo, socioeducativos con herramientas cognitivo-conductuales. Se realizan desde técnicas psicoeducativas, vivenciales, con herramientas cognitivo-conductuales.

De gran relevancia en el proceso de tratamiento son las actividades de coordinación de red y consultoría para el estudio de casos con otros profesionales que intervienen con el joven.

IV.- Pre Egreso: esta fase se inicia al cumplir el joven con las actividades de tratamiento y sus objetivos, está

orientada a trabajar con el joven la planificación de actividades sin consumo, con la perspectiva de su egreso del programa y, en lo posible, del centro. Los principales componentes son el apoyo psicológico individual, el apoyo social para la reinserción y orientación sobre el proceso judicial (desde la coordinación con SENAME), el apoyo médico y psiquiátrico para la contención en caso que sea necesario, la orientación en salud mapuche, el apoyo psicoeducativo con técnicas de trabajo en autocuidado, autoevaluación, proyecto de vida (integración de) en entrevistas individuales.

V.- Egreso: Corresponde a la etapa de cierre, donde se evalúan, finalizan procesos y se trabaja el cierre terapéutico, esto con respecto a cada miembro de la tríada que trabajó con el joven. Se finaliza con una ceremonia de egreso.

VI.- Seguimiento: Corresponde a la recepción de información sobre el avance del joven post tratamiento, ya sea en el interior del centro de reclusión cerrado o en el medio libre. También aplicamos esta categoría a aquellas situaciones en que un joven egresa del centro privativo antes de haber realizado su tratamiento y se realiza la derivación asistida, que corresponde a entrevistas con el joven y su familia, la entrega de información al centro al cual va a ser derivado y, en caso óptimo, el acompañamiento del joven a la primera entrevista en el nuevo centro, o bien en la entrevista de acercamiento del joven con un profesional del nuevo centro. Las acciones son realizadas por la tríada de trabajo, liderado por el asistente social y el psicoeducador.

EL TRABAJO CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL

Partimos por la comprensión de este trabajo como parte integrada del proceso de intervención y no sólo como un taller o un módulo de trabajo. Con ello, los profesionales se han capacitado en temáticas como cosmovisión mapuche, ser persona mapuche, salud

mapuche. El interés por incorporar esta perspectiva en nuestro programa surge desde la observación del equipo de las características de los jóvenes atendidos en el CRC Chol Chol, quienes, en gran medida, tienen ascendencia mapuche o han tenido experiencias de cercanía con rituales o creencias mapuches. Sin embargo, mantenían una división entre su ascendencia y su ser actual, lo que dificultaba la integración de su historia y de su concepción de sí mismo, afectando la reparación del daño y manteniendo la persistencia del consumo. Hemos observado que este objetivo básico de toda terapia “integración histórica de sí mismo para su comprensión actual” requería en estos jóvenes una comprensión de la interpretación que el mundo mapuche da a los fenómenos de vida y a los rituales, lo que sólo puede lograrse si el interventor cuenta con conocimientos adecuados.

Por otro lado, reconocemos la existencia de un modelo de salud mapuche con experiencia de cientos de años, el cual ha sido estudiado e incluido en modelos de salud física en consultorios y hospitales interculturales en la región de La Araucanía. Esto nos llevó a estudiar sobre las políticas en torno a salud intercultural y cómo se lleva a cabo, integrando a nuestro equipo a una Machi validada y reconocida en la comunidad vecina al centro privativo en que trabajamos. No existía una experiencia en un programa de tratamiento en rehabilitación de adicciones con jóvenes que incorporara una autoridad de salud mapuche, nuestro trabajo entonces fue aprender desde el hacer, sortear las dificultades administrativas para incorporar a la Machi al programa, lo cual fue fuertemente apoyado e impulsado por Fundación Tierra de Esperanza.

En esta línea de trabajo intercultural, se entrega orientación y apoyo por medio de talleres de identidad cultural y de desarrollo personal dirigido a jóvenes con ascendencia mapuche. En esta línea de trabajo, además, se ha implementado una entrevista individual y un tra-

bajo complementario con todo el equipo, recibiendo una muy buena acogida por parte de los jóvenes.

Si bien queda el desafío de estudiar en profundidad las características de los jóvenes atendidos, observamos que en su mayoría tienen una actitud más retraída, mantienen contacto con la familia, aunque la sensación de marginación familiar y social es vivenciada en mayor profundidad. Tienden a tener una mayor adaptación a las normativas del centro. El consumo principal se relaciona con el alcohol. Las conductas disruptivas se inician en la adolescencia, alrededor de los 15 años, con un distanciamiento de los adultos de su familia, rechazo de su ascendencia cultural mapuche y la división de su historia personal.

En esta línea de trabajo intercultural, el principal objetivo es implementar un modelo de intervención integrativo y complementario, centrado en la persona y que releve los componentes de su cultura e historia como parte de su proceso de rehabilitación.

CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Debe existir un responsable y encargado de coordinar las acciones profesionales y garantizar la integralidad de la atención.
2. Intervención en tríada.
3. Atención terapéutica ajustada a las necesidades del joven y su ascendencia cultural.
4. Concepciones de la intervención intercultural compartidas por el equipo.
5. Intervención psicológica ajustada, en el sentido de comunicarse y comprender la interpretación que el joven entrega de su proceso, así como el uso de remedio mapuche (lawén).

6. Intervención en familia ajustada a la interculturalidad. En esto, el requerimiento es siempre incluir a la familia, indagando acerca de sus concepciones y las explicaciones que entregan a las dificultades que viven, así como a la conducta del joven para, desde allí, generar procesos de cambio. Este punto es relevante, pues observamos que, en algunos casos, las familias interpretaban la situación actual de sus miembros y del joven como una herencia por malas acciones de sus antepasados, ante lo que se paralizaban o mostraban una desesperanza respecto de las posibilidades de resolución del problema. Abordar esto con perspectiva intercultural, desde la comprensión mapuche, abrió nuevas formas de intervención y permitió en algunos casos activar a la familia por medio de la intervención de una autoridad validada: la machi.

7. Incorporación de la comunidad como requisito de la intervención. Las comunidades mapuches rechazan y sancionan la conducta delictiva, con lo que la reinserción del joven se complejiza aún más. Es crucial mantener reuniones con autoridades de la comunidad y definir las acciones de trabajo y el rol que ocupará el joven. Al mismo tiempo, la reunión conjunta de la comunidad, familia y el joven ha sido una instancia de gran potencia para la reparación del daño derivado de la conducta delictiva, fortaleciendo el proceso de cambio y de reinserción.

8. Intervención médica y psiquiátrica coordinada con la atención de la machi y sus objetivos.

Desde la especificidad del tratamiento con perspectiva intercultural mapuche, se trabaja para obtener un diagnóstico global relacionado con las sintomatologías biológicas, familiares y psicológicas que se sustentan en la complementariedad de ambas miradas (occidental y propia de la cosmovisión mapuche). Para ello, utilizamos una pauta de entrevista orientada a explorar el acercamiento con la cultura y su estado actual. Tam-



bién se elabora la ascendencia y ubicación familiar con el Meli Folil kupalme, un instrumento desarrollado por la Universidad Católica de Temuco y utilizado por varios Programas de Fundación Tierra de Esperanza.

En cuanto a la concepción de salud mapuche hay requisitos a cumplir para acceder al tratamiento desde esta perspectiva, los que no distan mucho de los requisitos del tratamiento general pues, como señalamos, nuestro interés no es realizar un trabajo anexo al estilo de un taller, sino una estrategia integrada y que responda a las mismas características de calidad. Los requisitos para ingresar a esta modalidad de trabajo son:

1. Que el joven se encuentre dispuesto positivamente y con compromiso y “fe de corazón” a recibir el apoyo de la machi.
2. Compromiso del joven con el tratamiento.
3. Voluntad de asistir a tratamiento de salud intercultural mapuche.
4. Asistir con un representante ante la autoridad de la machi para su tratamiento. En esto, se consideran las características del espacio en que se desarrolla la intervención: centro privativo de libertad, con lo que un representante del equipo puede colaborar con el joven en este espacio de intervención para favorecer la comprensión del joven de las señaliza-

ciones entregadas por la machi, coordinar las acciones con las actividades de los otros profesionales y registrar en la ficha clínica.

5. Talleres individuales o grupales preparatorios para la atención con la machi y para orientar e integrar los principales elementos de la cultura mapuche y cómo fueron vivenciadas por el joven en su vida.

Las actividades realizadas son:

- El diagnóstico de salud mapuche, realizado por la machi se lleva a cabo a través de:
 - a) Observación de orina y preguntas de contrastación.
 - b) Preguntas indagatorias sobre la vida familiar.
 - c) Exámenes complementarios: Observación de fotografía, carné o ropas ante el rewue, que es el árbol sagrado mapuche en donde la machi realiza rogativas y remedios, está ubicado en el domicilio de la machi.
 - d) Devolución de lo observado en el diagnóstico.
 - e) Determinación del tratamiento mapuche en conjunto con el joven, el que puede ser:

Lawén: corresponde al remedio mapuche, elaborado por la machi sobre la base de plantas. Es un té elaborado con diferentes plantas medicinales según las afecciones que presente el joven atendido y que tiene tomas en diferentes horarios según lo señalado por la machi.

Rogativa: oración realizada por la machi ante el rewue, destinada a la protección del joven y la solicitud específica por su salud. Ésta también se puede hacer en el centro privativo de libertad con el joven y ha tenido un alto y positivo impacto en ellos.

Orientación: corresponde a la actividad de señalización de pasos a seguir y recomendaciones para el joven entregados por la machi. En ello la acompaña la representante del equipo, quien colabora en la comprensión de la orientación, explica -e interpreta inclusive- lo se-

ñalado por la machi, coordinando las acciones y monitoreando el proceso, además de registrar en la ficha.

- f) **Atenciones individuales:** ajustadas a las necesidades e intereses de la persona:

Psicólogo: atención individual, considerando historia de vida y cultura mapuche.

Asistente social: ejecuta acciones considerando la relevancia de la vida familiar y comunitaria en la cultura mapuche.

Psicoeducador: interviene considerando la cultura y el estilo de vida mapuche y cómo el joven lo vivencia en el cotidiano.

Médico: realiza diagnóstico y atención médica tradicional, considerando tratamiento mapuche, derivando atenciones a la machi y solicitando exámenes o recetando medicamentos en relación a lo señalado por la machi.

Psiquiatra: interviene considerando las orientaciones diagnósticas mapuche y el tratamiento entregado por la machi, al tiempo que deriva y sugiere.

Machi: diagnostica, entrega atención de salud mapuche.

- g) **Talleres de tratamiento:** dentro de los talleres que nuestro programa ejecuta, en la intervención intercultural se desarrollan los mismos objetivos y se realizan actividades grupales ajustadas a sus características particulares, con un mayor componente cultural en las actividades:

Taller de desarrollo intercultural: tienen como objetivo trabajar la relación del joven con los demás a partir de su identidad cultural (ser persona mapuche, cultura).

Talleres de arte intercultural: se favorece la expresión de intereses y afectos por medio del arte, desa-

rollando actividades ajustadas a la realidad cultural mapuche (significado de colores, sentido de las actividades).

h) Actividades comunitarias y de coordinación: estas actividades, según se señaló anteriormente, corresponden a coordinaciones con el equipo psicosocial del centro privativo SENAME para el manejo conductual y apoyo en el tratamiento y las medidas apropiadas para el joven, además de informar y coordinar tratamiento médico y lawén.

Con la comunidad se trabaja en reuniones orientadas a permitir la reinserción social del joven en su comunidad de origen, resignificación del daño causado a nivel comunitario y personal, la comprensión y manejo del consumo desde la familia y comunidad, lo cual es requisito fundamental para la mantención de los avances obtenidos en el proceso de tratamiento. En esto, gran parte del trabajo mientras el joven está en el centro privativo corresponde a la preparación para la salida al medio libre.

Metodología

La metodología de trabajo deriva principalmente de los modelos de trabajo que sustentan la intervención, siendo las más utilizadas las técnicas cognitivo-conductuales y la perspectiva sistémica. Hemos observado que las actividades individuales son las que tienen mayor impacto y son más seguras para el joven en el espacio privativo de libertad. En cuanto a otras acciones o estrategias para la intervención, las de mayor relevancia han sido:

La incorporación de la familia: La familia participa des-



de el encuadre, donde se le informa respecto del trabajo que se realizará con el joven, así como en la concreción de acciones para la mejora en su calidad de vida, además de actividades de reinserción de su hijo, lo cual en varias oportunidades ha podido realizarse.

Las intervenciones se realizan principalmente en visitas domiciliarias, en la etapa de alta y de derivación asistida a otro programa de tratamiento en el medio libre.

La incorporación de la comunidad distinguiendo:

La comunidad de origen: se trabaja en detección de redes, en la comprensión del espacio de procedencia del joven y con ello en la evaluación de los factores de riesgo que incidieron y pueden incidir en la ocurrencia de la conducta delictiva y del consumo.

La comunidad de desarrollo actual: es un debate si podemos o no llamar al centro privativo “comunidad”, sin embargo, ha resultado prioritario comprender las dinámicas micro y macro estructurales de este sistema, para así poder trabajar sobre los elementos que permitan que el joven se adapte y se mantenga en este sistema. Así se realiza, el desarrollo de estrategias para su afrontamiento (por ejemplo resistir el consumo en este medio resulta para los jóvenes más difícil incluso que en su grupo de calle), con ello la complementariedad con los equipos SENAME resulta fundamental para disminuir e intervenir sobre los elementos que significan un mayor estrés para

el joven. Esto se da por medio de la coordinación diaria para la recolección de información, coordinación, análisis del trabajo conjunto por casos (entre asistentes sociales encargadas de caso de SENAME y de nuestro Programa). A través de reuniones ampliadas en las cuales se ha trabajado en autocapacitación, intercambio de información, análisis de casos, análisis de la realidad de trabajo en el centro, definiendo cambios de casa al interior del centro. Se participa en actividades de coordinación respecto a actividades, rutinas, planificaciones, seguridad, actividades del centro privativo. La realización de acciones conjuntas como visitas a terreno o por medio de la entrega de reportes respecto del trabajo con familia y las coordinaciones realizadas, o en la ejecución conjunta de actividades para la reinserción del joven, han sido elementos de gran relevancia en el avance del proceso de cambio de los jóvenes. Se ha asistido a audiencias en conjunto y evaluación de beneficios de salida según los riesgos de recaídas o de daños en el joven.

Para evaluar los logros, hemos definido como Alta terapéutica al cumplimiento del plan de intervención, lo cual, en términos técnicos, debe implicar una modificación de reducción y/o suspensión del consumo, dado principalmente por la interrupción del patrón de consumo del joven. Por otro lado, se debe lograr el mejoramiento de la comunicación por medio del compromiso y el apoyo familiar (en caso de que exista este vínculo con el joven), así como una modificación en términos de reducción del patrón delictivo, ya sea en el involucramiento en delitos de menor cuantía y sobre todo sin daño a terceros (o uso de armas), apuntando al óptimo de no cometer delitos, lo cual está asociado al estilo de vida de consumo y calle. Consideramos también, en el ámbito de la reinserción, que el joven cuente con reales vinculaciones con instituciones laborales y educacionales. Desde lo individual, evaluamos la existencia de un cambio positivo en términos de capacidad comunicativa, reflexiva y capacidad de pedir ayuda, así como una mayor propositividad y proactividad respecto del cumplimiento de su proyecto de vida en el medio libre.

Los indicadores de proceso que dan cuenta de esa situación son principalmente:

1. Asistencia a actividades señaladas en su plan de intervención.
2. Cumplimiento de los acuerdos tomados con la tríada de intervención.
3. Avances en la capacidad de introspección en espacios terapéuticos.
4. Disminución de la gravedad de los incidentes conductuales presentados por el joven al interior del centro privativo.
5. Disminución de los incidentes conductuales presentados por el joven en el centro.
6. Obtención de beneficio de salida semanal.
7. Cumplimiento adecuado del beneficio de salida semanal.
8. Regreso a tiempo y sin consumo reciente del beneficio de salida semanal.
9. Mejora en la asistencia a las actividades del centro.
10. Mejora en la asistencia a actividades de escolarización.

EVALUACIONES DEL PROGRAMA

Durante estos dos años de funcionamiento, se ha logrado instalar un dispositivo de tratamiento al interior de un centro privativo, coordinado con el equipo de profesionales de SENAME y Gendarmería. Se ha probado la posibilidad de implementar estrategias innovadoras en espacios complejos y la posibilidad de complementariedad de diversas áreas dedicadas a favorecer el bienestar de la persona.

Cobertura

En el año 2008, se entregaron 560 meses de tratamiento, los que se traducen en la atención a 15 mujeres y 114 varones.

Al mes de julio de 2009, se han entregado 317 meses

de tratamiento, que corresponden a 106 adolescentes atendidos, de los cuales 3 son mujeres.

Desde enero de 2008 a junio de 2009, el programa ha atendido a 233 jóvenes. De ellos, 106 han egresado bajo las siguientes condiciones:

1. 5 han sido dados de alta; a 3 meses de seguimiento, se han mantenido los avances, sin recaídas y con mayor responsabilidad de los jóvenes en el cumplimiento de compromisos.
2. 60 derivados a centros de igual complejidad.
3. 4 derivados a centros de menor complejidad.
4. 36 se han fugado, quebrantando la sanción principal.
5. 6 han hecho abandono del tratamiento.

Es interesante señalar que el 100% de las altas corresponden a jóvenes que han tenido intervención con perspectiva intercultural. Esto nos impone, entonces, el desafío de estudiar con mayor rigurosidad los efectos de la intervención realizada y las intervenciones de mayor impacto en el tratamiento.

Desde las buenas prácticas, hemos observado características de la intervención que favorecen el proceso terapéutico y aportan, además, al cuidado del equipo. De ellas, las más relevantes han sido:

La **reflexión** constante de las intervenciones, las actividades y el plan de tratamiento. En esto se realizan jornadas de reflexión de equipo, en las cuales se analiza el avance general del programa y con ello el avance de los jóvenes, estableciendo y configurando el modelo de intervención.

La **estructura**, el uso del tiempo en los centros privados de libertad si bien cuentan con una estructura general, tienden a ser más bien reactivos que preventivos, sobre todo considerando la sobrepoblación que tienen estos establecimientos; en el caso del CRC Chol Chol, estaba diseñado para atender a un máximo de 70 jó-

venes y en promedio mantiene mensualmente a 140, el doble. El cambio en las rutinas y la reacción tardía frente a las crisis tiene un impacto también en nuestras rutinas y nuestra intervención. De gran relevancia ha sido trabajar por mantener una estructura del programa estable, con claridad en los objetivos de trabajo, los roles de los miembros del equipo y el uso de los espacios. Nuestro desafío es lograr establecer una rutina de talleres permanente, que se pueda mantener de manera rigurosa en el tiempo y que soporte el devenir y los cambios de las actividades del centro privativo y de las urgencias de los jóvenes.

El **respeto** de los tiempos, tanto individuales como institucionales, ha sido fundamental elemento de mantención de la intervención. Comprender que un joven tiene su propio tiempo de evolución, de cambio, implica que el programa de tratamiento debe ajustarse a sus necesidades, permitir resistencias para trabajarlas, entender ausencias temporales. Esto, sin duda, conlleva la necesidad de que el equipo de trabajo evalúe las situaciones caso a caso, tenga una importante capacidad de tolerancia a la frustración y de flexibilidad, la cual no debe confundirse con laxitud en las normas, sino con la evaluación de las motivaciones y necesidades que llevan a una determinada actitud, caso a caso.

La **coordinación** con profesionales de distintas áreas que intervienen con el joven; informar, mantener la toma de decisiones en conjunto. En ocasiones ocurre que los acuerdos tomados no se mantienen, entonces surge una gran capacidad que debe ser constantemente desarrollada: la persistencia. El ser perseverante nos llevó a mantener las coordinaciones, la transmisión de información, el incluir a educadores de trato directo a la intervención. Si comprendemos que hay una mejor forma de intervenir que es la más apropiada para el joven, mantenerla fue la manera de que progresivamente se fueran dando cambios en la forma de reaccionar ante los jóvenes, reduciéndose la cantidad de episodios de crisis, aumentándose la cantidad de coordinaciones

y realizando acciones que pudieran ser muy difíciles de realizar en un centro privativo. Por ejemplo, cada año celebramos el año nuevo mapuche, el *we tripantu*, con la participación de los jóvenes, SENAME, CONACE, proyecto educativo, Gendarmería y autoridades de la comunidad; también, en la actualidad, un usuario del programa que ha avanzado significativamente en su proceso de cambio cuenta con permiso especial de salida dos veces por semana para asistir a preuniversitario en el medio libre, lo cual ha sido cumplido y significó la coordinación y comprensión del proceso de instancias como Tribunales y Gendarmería.

El **manejo ambiental** también ha sido prioritario, esto se refiere a la evaluación de los estresores ambientales y la observación de lo que puede ser modificado e intervenido. De esta forma y ligado a la coordinación, el trabajo combinado con SENAME ha favorecido la disminución de las crisis y la gravedad de las mismas. Sin duda, esto pasa por el trabajo día a día con diversas personas, incluyendo a todos en la intervención, lo que requiere de flexibilidad del equipo para intervenir en distintos contextos. No podemos negar que las dificultades aún persisten, hay crisis, funcionarios del centro privativo que se resisten a la intervención, riñas; sin embargo, la situación actual dista mucho de las condiciones en las que comenzamos, se ha dado un importante esfuerzo de SENAME por mejorar las condiciones de seguridad de los centros y la intervención de nuestro programa se ha validado.

La **perspectiva "extra muros"** en la planificación y en las interacciones con el joven ha sido el elemento que ha permitido superar, en buena parte de los jóvenes, la desesperanza ante el futuro, así como la frustración y la desesperanza respecto de los alcances de la intervención en los propios profesionales del equipo. Las acciones están dedicadas a construir las bases de la inserción del joven en el medio libre, comprendiendo que, sin la visión de futuro en el espacio habitual del joven, no podría darse una motivación al cambio.

La **consideración de las necesidades individuales** permite el ajuste de los objetivos a corto plazo, los que pueden ser valorados en la medida que van siendo cumplidos. Esto aumenta la sensación de autovalía en el joven y con ello aumenta la motivación al tratamiento.

Como puede desprenderse de las reflexiones anteriores, el **cuidado del equipo** por medio de una estrategia coherente que incluya los espacios cotidianos de interacción, actividades de reflexión, la construcción compartida, la contención, el intercambio de conocimientos y experiencias y los espacios informales de intercambio, es requisito fundamental de la implementación del Programa, en el cual la autovalidación crítica es el motor de la construcción compartida de la intervención.

Finalmente, nuestra actitud principal ante la intervención es la comprensión de que éste es un proceso en constante construcción, del cual aún nos quedan importantes desafíos. Nuestra postura de constante aprendizaje nos ha permitido desarrollar nuestra intervención e incorporar la perspectiva de la medicina mapuche como herramienta de rehabilitación, así como el aporte de la psicoeducación en la validación de los espacios y las técnicas cotidianas de intervención. Para nosotros, el aprendizaje principal es evaluar con perspectiva crítica constructiva, mantener aquellas acciones que han significado un aporte positivo a la vida de un joven, más aún si ha mejorado la calidad de vida de más de uno; y por último, crear y probar nuevas estrategias que respondan las necesidades y particularidades de los jóvenes atendidos. Nuestro trabajo es para ellos.

Chol Chol, primavera de 2009.

Y SU COMUNIDAD PROYECTO FAGM 2008-2009

MINISTERIO DEL INTERIOR - MUNICIPALIDAD DE CORONEL - PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

*Autores**Jorge Peña Cifuentes**Profesor Educación Básica**Programa Seguridad Pública de Coronel**E-mail: jorgepec@gmail.com**José Muñoz Aguilera**Trabajador Social**Programa de Seguridad Pública**E-mail: jomunoz.a@gmail.com*

INSTITUCIÓN

Nombre:	I. Municipalidad de Coronel - Programa de Seguridad Pública
Dirección:	Remigio Castro #151
Ciudad:	Coronel.
Región:	VIII del Bío – Bío
Teléfono:	041-2774797 / 041-2773832
Fax:	041-2407136
Correo electrónico institucional:	sciudadana@coronel.cl
Sitio web institucional:	www.coronel.cl
Alcalde:	Leonidas Romero Sáez
Secretario Técnico:	Manuel López Castillo
Coordinadora Proyecto:	Soledad Gallardo Medina

Durante el gobierno del ex Presidente Ricardo Lagos Escobar, se da inicio al Plan Integral de Seguridad Ciudadana, el cual tiene por objeto elaborar y aplicar un plan de acción con los sectores más representativos de la comuna, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de la población en lo referente a la prevención de la ocurrencia de delitos y la disminución del temor.

En este contexto, durante el mes de enero del año 2001, el Ministerio del Interior, en conjunto con la Municipalidad de Coronel, suscribieron un convenio para implementar el Programa de Seguridad Ciudadana “Comuna Segura” y desarrollar una política comunal en la materia orientada a disminuir las tasas de delincuen-

cia y los niveles de inseguridad de las personas.

Durante el periodo de la Presidenta Michelle Bachelet, el programa toma el nombre de “Plan Comunal de Seguridad Pública” y se orienta a apoyar los esfuerzos locales para construir una comuna y un barrio más seguro donde vivir, formando parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

De esta manera, también surgen los Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM) en temas de seguridad y prevención.

La instancia para definir las líneas prioritarias de segu-

ridad en la comuna es el “Consejo Comunal de Seguridad Pública”, que está compuesto por el alcalde, el secretario técnico, las Policías, representantes institucionales y de la sociedad civil.

A su vez, todos los proyectos que se postulan al FAGM, tienen un marco definitorio de su estructura básica, que son las Orientaciones Técnicas y Administrativas que desde 2008 la División de Seguridad Pública ha establecido como la pauta a seguir para la inversión comunal en seguridad pública. Se definen distintas tipologías de proyectos, en relación con los ejes de Prevención, Rehabilitación y Asistencia a Víctimas de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Se contemplan, por ejemplo, acciones orientadas a la modificación de pautas socioculturales en los distintos ámbitos en que se desenvuelven las personas.

Se debe responder a los objetivos del eje prevención:

- a) Fortalecer y potenciar la capacidad de la comunidad escolar para promover conductas prosociales y disminuir la violencia y el delito.
- b) Fortalecer y potenciar la capacidad de la familia y la comunidad para promover conductas prosociales y disminuir la violencia y el delito.
- c) Potenciar y aumentar las acciones de prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas,

tanto en factores de riesgo asociados a conductas violentas y/o delictuales.

- d) Fortalecer la integración social y protección de niños, niñas y jóvenes vulnerados o en riesgo social.
- e) Reducir las condiciones de riesgo de entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia.

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

El Proyecto Prevención Infanto Adolescente y su comunidad, se encuentra inmerso en el Eje Prevención, lo cual supone la articulación de un conjunto de acciones que abordan de manera integral las diversas causas o factores facilitadores del delito y del temor.

Responde al objetivo: Prevención con niñas y niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

El proyecto distribuye su financiamiento en los siguientes ítems: gastos de personal, adquisición de activos no financieros, materiales de consumo, servicios básicos, difusión y publicidad. Esto tiene un valor total aproximado de \$42.000.000 y los recursos son facilitados por el Ministerio del Interior, con administración y aporte minoritario del municipio de Coronel. Se trata de un monto que se entrega de manera anual.

Dentro de los recursos disponibles, el proyecto cuenta durante toda su ejecución (desde octubre 2008 hasta diciembre 2009) con:



- a) 01 coordinadora (trabajadora Social) 40 hrs.
- b) 01 psicóloga (40 hrs).
- c) 01 Asistente social (40 hrs) .
- d) 01 Educador Social (40 hrs).

Y para la segunda etapa del proyecto, se sumarán:

- a) 01 monitor audiovisual.
- b) 01 monitor para taller mueblería.
- c) 01 monitor para taller deportivo.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Coordinador(a): 1 Asistente Social (Perfil)

1. Asistente Social titulado/a.
2. De preferencia con cursos en el área de políticas públicas infanto juveniles.
3. Experiencia en la intervención con adolescentes de al menos 1 año.
4. Experiencia de trabajo comunitario.
5. Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario.
6. Valoración del trabajo intersectorial y la práctica de trabajo en red.
7. Capacidad de planificación y sistematicidad.
8. Interés por el tema infanto juveniles.
9. Características personales de calidez, empatía y capacidad de contención.

Funciones

1. Coordinación del proyecto en todas sus etapas.
2. Responsable de representar el proyecto en todas las instancias.
3. Coordinación intersectorial.
4. Ingreso del niño/a o adolescente.
5. Visitas domiciliarias.
6. Diagnóstico psicosocial del niño/a o adolescente.
7. Elaboración de Plan de Intervención Individual.
8. Intervenciones psico socio educativas individuales



y/o grupales para resignificación de situación de vulnerabilidad.

9. Actualización de catastro institucional.
10. Coordinación y seguimiento de derivaciones.
11. Seguimiento de casos egresados.

Abogado(a): (Perfil)

1. Profesional titulado.
2. Con experiencia en tramitación de causas.
3. Con experiencia en trabajo en el área de un año.

Funciones

1. Tramitación de causas legales en Tribunal de Familia y Fiscalía Local.
2. Atención Jurídica de los casos.
3. Derivación a la red social de los casos según corresponda.
4. Seguimiento de casos.
5. Elaboración de plan de intervención con equipo ejecutor.
6. Trabajo en Red.

Psicólogo(a): (Perfil)

1. Psicólogo titulado/a.

2. De preferencia con cursos en el área de políticas públicas infanto juveniles.
3. Experiencia en la intervención con adolescentes, de al menos un año.
4. Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario.
5. Disposición para el trabajo en terreno.
6. Valoración del trabajo intersectorial y la práctica de trabajo en red.
7. Capacidad de planificación y sistematicidad.
8. Interés por el tema infanto juvenil.
9. Características personales de calidez, empatía y capacidad de contención.

Funciones

1. Ingreso del niño/a o adolescente.
2. Visitas domiciliarias.
3. Diagnóstico psicosocial del niño/a o adolescente.
4. Elaboración de Plan de Intervención Individual.
5. Intervenciones psico socio educativas individuales y/o grupales para resignificación de situación de vulnerabilidad.
6. Atención psicológica según diagnóstico individual.

Asistente social: (Perfil)

1. Asistente Social titulado/a.
2. De preferencia con cursos en el área de políticas públicas infanto juveniles.
3. Experiencia en la intervención con adolescentes de al menos un año.
4. Experiencia de trabajo comunitario.
5. Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario.
6. Valoración del trabajo intersectorial y la práctica de trabajo en red.
7. Capacidad de planificación y sistematicidad.
8. Interés por el tema infanto juvenil.
9. Características personales de calidez, empatía y capacidad de contención.

Funciones

1. Ingreso del niño/a o adolescente.
2. Visitas domiciliarias.
3. Diagnóstico psicosocial del niño/a o adolescente.
4. Elaboración de Plan de Intervención Individual.
5. Intervenciones psico socio educativas individuales y/o grupales para resignificación de situación de vulnerabilidad.
6. Coordinación intersectorial.
7. Actualización de catastro institucional.
8. Coordinación y seguimiento de derivaciones.
9. Seguimiento de casos egresados.

Educador(a) o Monitor(a) Social: (Perfil)

1. Técnico o con estudios relacionados con la temática infanto juvenil o intervención social.
2. Experiencia de trabajo con niños/as y adolescentes de a lo menos un año.
3. Características personales de empatía y cercanía.
4. Capacidades para controlar situaciones de conflicto.
5. Motivación por el trabajo en terreno.
6. Manejo computacional a nivel de usuario.

Funciones del cargo:

1. Generación de un vínculo permanente y estrecho con los niños/as y adolescentes ingresados al proyecto, orientado a facilitar la adherencia al proyecto por parte del niño/a o adolescente.
2. Apoyo en la ejecución del Plan de Intervención Individual a requerimiento de Asistente Social o Psicólogo a cargo del caso.
3. Trabajo de calle, orientado al acompañamiento de la población atendida en los niños/as y adolescentes, en los espacios cotidianos en que se desenvuelven.
4. Apoyo al seguimiento de casos egresados.
5. Apoyo en la organización y ejecución de actividades de animación sociocultural.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo general

“Fortalecer y potenciar conductas prosociales, disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y la delincuencia de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad”.

Objetivos específicos

- a) Facilitar el desarrollo de competencias personales y sociales de los niños/as y adolescentes que faciliten su inserción socio-comunitaria.
- b) Potenciar conductas prosociales, disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia de adolescentes entre 14 y 18 años en situación de vulnerabilidad.
- c) Vincular al niño/a y adolescente a la red de protección y asistencia de la comuna que resguarde su pleno ejercicio de derechos.
- d) Propiciar instancias de capacitación laboral que permitan la habilitación de los jóvenes para facilitar su inserción en el mundo laboral.
- e) Fortalecer una red comunal con foco en la población infanto juvenil, identificando espacios e instancias de inclusión social para el fomento de conductas prosociales (redes institucionales para disminuir la vulnerabilidad social y redes locales para el fortalecimiento de conductas prosociales).

POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

El proyecto está orientado a entregar cobertura a 60 niñas, niños y/o adolescentes, que habiten en la comuna de Coronel y cumplan con las siguientes características:

Beneficiarios directos

Los beneficiarios directos del proyecto son aquellos niños, niñas y adolescentes que figuran en los listados

periódicos del programa “24 Horas de Carabineros de Chile” y todos aquellos niños, niñas y adolescentes de la comuna que cumplan con las siguientes características:

Niños, niñas y adolescentes, en situación de **mediana complejidad**. Aquellos que en su ámbito:

Individual: presenten repitencia o pre-deserción escolar, consumo no problemático de drogas, desconfianza en el mundo adulto, conductas transgresoras no tipificadas como delitos, ejercicio de trabajo permanente.

Familiar: familia presente, con incumplimiento parcial de roles, con conductas negligentes, establecimientos de vínculos familiares basados en la violencia sostenida, presencia de adultos/as con consumo no problemático de drogas y/o conductas transgresoras esporádicas.

Social: sectores caracterizados por la presencia de grupos con conductas infractoras.

Niños, niñas y adolescentes de la comuna, en situación de **alta complejidad**; aquellos que: “participan de una serie de prácticas entrelazadas en contextos sociales y culturales particulares, caracterizados por distintas manifestaciones de exclusión o integración social precaria, que resultan en una exposición permanente a situaciones de peligro y/o daño”; que en su ámbito:

Individual: presentan deserción escolar prolongada, consumo problemático de drogas, débil o nulo vínculo con el mundo adulto, conductas tipificadas como delitos, realizan trabajos bajo formas de explotación, presentan vida de calle, grave dificultad para acceder a bienes y servicios sociales.

Familiar: familia parcialmente ausente, con conductas altamente negligentes o de abandono, establecimiento de vínculos familiares violentos, presencia de adultos con consumo problemático de drogas y/o conductas transgresoras tipificadas como delitos.

Social: sectores caracterizados por la presencia de grupos con conductas infractoras que involucran a la comunidad en actividades delictivas.

Beneficiarios indirectos

El grupo familiar nuclear de aquellos niños, niñas y adolescentes de la comuna, en situación de **mediana** y **alta complejidad** antes descritos.

MODELO DE INTERVENCIÓN. BASES CONCEPTUALES

Las intervenciones del proyecto se realizan en el marco del **modelo ecológico**, el cual asume la complejidad de la realidad social y la comprende desde sus interdependencias, cambios, conflictos y dinámicas. El modelo ecológico permite considerar distintos niveles de análisis al aproximarse a la problemática de los niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad. El primer nivel incluye los procesos psicológicos individuales; el segundo nivel, el Microsistema, se refiere a las redes sociales primarias cercanas a la familia; el tercer nivel, Mesosistema, las instituciones que median en el sistema cultural; y el último, Macrosistema, creencias y valores del contexto en el cual estamos inmersos.

Enfoque de riesgo social; busca entender cómo los factores de riesgo y los protectores interactúan e impactan en las etapas del proceso de desarrollo de la persona, repercutiendo en el desarrollo o no de conductas sociales cuando se describen trayectorias delictivas.

Enfoque de derechos; con la aprobación de la Convención de Derechos del Niño en 1990, se consagró el cambio de paradigma para entender la realidad infanto juvenil y las políticas públicas que la abordan. El enfoque de derechos implica entender las necesidades del niño/a o adolescente como derechos exigibles o ejercibles para el resto de la sociedad, significa también reconocer, como elemento clave, la participación

infanto juvenil, asumiendo la capacidad del niño/ y adolescente de enjuiciar la realidad desde su particular forma de relacionarse con sí mismo y con el medio, y conforme con la etapa vital en que se encuentre. Otro elemento indispensable del enfoque es entender que en la familia reside la función de orientar al niño en el ejercicio de sus derechos, siendo un deber del Estado apoyar a la familia en el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Enfoque de oportunidades: conceptos claves: la libertad negativa, entendida como la entrega de oportunidades de los sujetos sin considerar sus necesidades y la libertad positiva, referida a la entrega de oportunidades de desarrollo a los sujetos en consideración a sus necesidades y trayectorias de vida.

Enfoque psico-socio-educativo; la intervención se funda en una relación que reconoce al otro como sujeto y no como objeto.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA

En cuanto a sus beneficiarios: el proyecto da cobertura y trabaja con aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y no están participando de otra institución del área. Son derivados en su mayoría de Tribunal de Familia, así como del programa “24 horas” de Carabineros, constituyéndose -en la gran mayoría- en jóvenes en situación de infractores, ya sean primerizos o reincidentes que no se encuentran judicializados y que se han integrado a alguna medida de SENAME.

De manera operativa, el proyecto es posible dividirlo en dos etapas: la primera tiene una duración de 10 meses, en los cuales se trabaja en el fortalecimiento familiar, a través de la entrega y/o desarrollo de herramientas psico-socio-educativas hacia los usuarios y sus familias (habilidades sociales, comunicación familiar, etc), y una

segunda etapa, orientada a entregar competencias socio laborales para los jóvenes usuarios.

1. La primera etapa del proyecto; apunta a la formación de conductas prosociales, de manera de prevenir conductas violentas y delictivas, en la cual la intervención de los factores de riesgo y los factores protectores psicosociales se constituyen en elementos centrales del trabajo formativo.

En esta etapa, se contempla el desarrollo de acciones como: Diagnóstico individual que permita conocer la historia del sujeto, su organización familiar, sus vínculos afectivos y problemáticas específicas que lo afecten. Desarrollo de Plan de Intervención individual familiar, a partir del diagnóstico.

2. La segunda etapa del proyecto; en ésta, se mantienen las intervenciones antes mencionadas.

Se incorpora la entrega de herramientas de tipo socio laboral, a través de la implementación de talleres teórico- prácticos de “técnicas audiovisuales” y “ayudante mueblista”, así como un taller deportivo recreativo.

Metodología

A nivel individual:

1. Tutorías: acompañamiento socio afectivo, cons-

trucción de proyectos personales y vinculación con redes de apoyo.

- 2.** Atención psicológica: trabajo de apoyo a la resolución de problemáticas.
- 3.** Derivación para la atención y terapia de problemáticas específicas y monitoreo de este proceso.
- 4.** Desarrollo de destrezas sociales, autocontrol, regulación de emociones.

A nivel grupal:

- 1.** Desarrollo de talleres donde se intervengan factores de riesgo individuales y se fortalezcan capacidades para una mejor integración de los beneficiarios. Se pueden abordar, en función del diagnóstico, los siguientes contenidos: proyecto de vida, manejo de la frustración, resolución pacífica de conflictos, relación con pares, etc.

A nivel familiar:

- 1.** Desarrollo de talleres, entrevistas o visitas que permitan fortalecer el rol educativo y protector de la familia.

A nivel comunitario:

- 1.** El plan de intervención debe identificar e incorporar las redes sociales del sujeto de atención, facilitando su participación en espacios de integración social.



EVALUACIONES DEL PROGRAMA

Metas	Indicador	Fórmula de Calculo
Disminución de las conductas de riesgo de los beneficiarios del proyecto entre 14 y 18 años, mediante el aumento de conductas prosociales. Red institucional y de programas adecuados a la atención articulada y coordinada para la atención de niñas/os y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de beneficiarios asociados al proyecto entre 14 y 18 años con una intervención psicosocial orientada al desarrollo de conductas prosociales. Porcentaje de adolescentes que culminan y aprueban los talleres de capacitación ejecutados. Derivación a programas complementarios de atención de NNA y adolescentes infractores al finalizar la ejecución.	Nº de beneficiarios entre 14 y 18 años asociados al proyecto con una intervención psicosocial orientada al desarrollo de conductas prosociales V/S Nº de beneficiarios que son derivados del programa 24 horas. Nº de beneficiarios entre 14 y 18 años ingresados al proyecto que culminan y aprueban los talleres y capacitaciones otorgadas V/S Nº de beneficiarios entre 14 y 18 años asociados al proyecto que se inscriben a participar de los talleres y capacitaciones. Nº de beneficiarios derivados a programas complementarios de atención de NNA y adolescentes infractores V/S Nº total de beneficiarios que requieren ser derivados a programas complementarios de NNA y adolescentes infractores.

Con la mayoría de los sujetos de atención se ha logrado una vinculación positiva con el programa y sus adulto/as responsables, a través del desarrollo de talleres psicosociales y acompañamiento psicológico. Esto ha significado que ellos no han reiterado conductas delictivas, a su vez se han mantenido insertos en el sistema escolar y han mejorado su dinámica familiar.

Se ha logrado, según la ocasión lo amerite, vincular e insertar positivamente a aquellos integrantes del grupo familiar que necesiten atención especializada, por ejemplo: mujeres en situación de maltrato con Centro

de la Mujer de SERNAM, o niños (hermanos menores vulnerados), derivados a la Oficina de Protección de Derechos, etc.

Se espera, a través de la ejecución de la segunda etapa del proyecto, mantener los procesos de reinserción y rehabilitación de cada uno de los usuarios del proyecto, manteniendo un constante fortalecimiento y promoción de las conductas prosociales de los adolescentes y jóvenes con la adquisición de nuevas herramientas personales y habilidades, a través de la participación en los talleres prácticos y teóricos a desarrollar.



Acciones por componente de intervención

Componente – Acciones	Nº total de acciones proyectadas	Nº Acciones realizadas
Vinculación a redes	60 acciones	68
Reuniones de Coordinación	20	25
Programación de actividades con la red social de la comuna	15	18
Difusión de actividades del proyecto en medios de comunicación local	25	25
Intervención Individual-Familiar	640 acciones	885
Ingreso de Beneficiarios al Proyecto	60	48
Visitas Domiciliarias	60	216
Aplicación de fichas	60	48
Entrevistas	60	48
Elaboración de diagnóstico	1 por ingreso (60)	48
Tramitación y seguimiento de causas en tribunales	60	9 (Trib. Flia)
Atenciones psicológicas	60	48 (casos)
Aplicación de Instrumentos de Evaluación Familiar e Individual	60	48
Reuniones de equipo (coordinación-evaluación de casos)	40	60
Talleres Familiares	60	96
Evaluaciones y egresos	60	216
Intervención grupal y/o comunitaria	53	64
Focalización de sectores vulnerables	7	4
Reunión con dirigentes de sectores seleccionados	14	20
Ejecución de talleres de prevención y promoción de las problemáticas atendidas	20	35
Actividades recreativas Masivas	8	10
Total	753	1.017

El cuadro especificado en la parte superior, demuestra el cumplimiento de los resultados esperados durante la ejecución del Proyecto, los cuales superan en su mayoría los sugeridos por los lineamientos del Fondo de Apoyo de la Gestión Municipal.

Estos indican y reafirman, además, la relevancia de un proyecto de esta índole en una comuna como Coronel, la cual cuenta con elevados índices de niños, niñas y

jóvenes infractores de ley, así como la misma población que se encuentra en situación de vulnerabilidad social, que es el público objetivo al cual apunta el proyecto.

De la misma forma, consolida la vinculación del proyecto y sus beneficiarios a la amplia red de programas de protección social, tanto municipal como privada, que permite ampliar la oferta de atención a la población objetivo de niños, niñas y adolescentes en nuestra comuna.

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE VALPARAÍSO. GENDARMERÍA DE CHILE

Autoras

Marión Silva Manríquez

Asistente Social

E-mail:marion.silva@gendarmeria.cl

Mariana Espinoza Aceituno

Asistente Social

E-mail:mariana.espinoza@gendarmeria.cl

Programa Laboral, Centro de Reinserción Social
Valparaíso, Gendarmería de Chile.

INSTITUCIÓN

Gendarmería de Chile es una institución dependiente del Ministerio de Justicia, que comienza a funcionar en el año 1911, con la creación del cuerpo de Gendarmería de Prisiones, que constituye el comienzo del actual organismo, como institución de seguridad y defensa social.

Por ley N° 3.815 del 30 de noviembre de 1921, se organiza el cuerpo de Gendarmería de Prisiones, definiéndose como una “Institución armada” a cuyo cargo está el mantenimiento y la vigilancia del orden en los recintos de tribunales y prisiones del país, además encargada de la sujeción de los reclusos y de la vigilancia de los detenidos.

La misión institucional fundamental es “Vigilar, atender y asistir a las personas que por resolución de las autoridades competentes, fueren detenidas, privadas de libertad o con libertad restringida, contribuyendo a su reinserción social”. Para ello, la Institución cuenta con tres subsistemas para cumplir dicha Misión:

1. Cerrado: Considera a la población penal reclusa en cárceles tradicionales, mediante la pena de privación de libertad y el estricto cumplimiento de un régimen interno caracterizado por medidas de seguridad en un recinto específico.

2. Semi Abierto: desarrollado en Centro de Educación y Trabajo (CET), destinados a la población penal privada de libertad que ha adquirido hábitos laborales, destrezas sociales y manejo de impulsos, lo que les permite vivir en un medio organizado en torno a una actividad laboral y de capacitación, siendo capaz de cumplir con los requerimientos que ello implica.

3. Abierto: se desarrolla en Centros de Reinserción Social (CRS), los que están destinados a controlar a la población condenada con medidas alternativas a la reclusión, y a condenados que acceden a Beneficios Intrapenitenciarios (BIP) de Salida Controlada al Medio Libre.

4. Post Penitenciario: desarrollado principalmente en el Patronato Nacional de Reos y sus respectivas unidades locales. Comprende a la población de condenados que ha sido beneficiada con la Libertad Condicional y aquella que, habiendo cumplido su pena, accede voluntariamente a la Eliminación de Antecedentes Penales.

Los C.R.S. son subsistemas abiertos, destinados a la atención de personas que cumplen condenas en libertad, esto es, Medidas Alternativas a la Reclusión (Libertad Vigilada, Remisión Condicional de la Pena, Reclusión Nocturna) y aquellas que obtienen los beneficios intrapenitenciarios de Salida Controlada al medio Libre y Fin de Semana. Estos

centros surgen en el año 1983, producto de la promulgación de la Ley 18.216 de Medidas Alternativas a la Reclusión, que plantea el concepto de Unidades especiales de Gendarmería de Chile para el control de dichas medidas.

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

En este contexto se inserta el Programa Laboral que ejecuta el Departamento de Tratamiento del Medio libre, instancia dependiente de la Subdirección Técnica de Gendarmería de Chile. Este programa se inicia en el año 1994, con el fin de contribuir a la seguridad pública mediante la reinserción en un trabajo remunerado de personas condenadas a medidas alternativas a la reclusión y que están en posesión del beneficio de la salida controlada al medio libre. Se trata del único programa destinado a la población afecta a las medidas alternativas, población que al año 2007 ascendía al 51,74% de la población penal del país (49,81% de Medidas Alternativas a la Reclusión y 1,94% con beneficio intrapenitenciario) (Gendarmería de Chile. Subdirección Técnica, 2007).

El Departamento de Tratamiento del Medio Libre brinda las orientaciones técnicas y directrices generales para la ejecución del programa laboral, el cual se inserta en los Centros de Reinserción Social (C.R.S.) del país.

Este Programa se lleva a cabo a través de dos componentes que pueden ser trabajados de manera complementaria o independiente con los beneficiarios. El Componente 1 de capacitación laboral y/o nivelación de estudios y el componente 2 de colocación laboral, ya sean de naturaleza dependiente o independiente.

Las actividades del componente se llevan a cabo en el transcurso de 12 meses. Dependiendo de un diagnóstico inicial, los beneficiarios pueden acceder a alguno o ambos componentes de intervención del programa, luego se realiza el proceso de intervención propiamente tal y posteriormente los beneficiarios egresan del mismo y son objeto de un seguimiento por parte del programa.

Con la aplicación de este programa se busca fortalecer en los penados sancionados con las medidas alternativas a la reclusión y salida controlada, diversas capacidades, habilidades y conocimientos sociolaborales que les permitan desempeñarse en un trabajo, favoreciendo con ello la reinserción social de las personas que han cometido un delito. En este sentido, el programa entrega herramientas a aquellas personas que se encuentran cumpliendo condenas en el medio libre y cuya situación laboral es un impedimento para una efectiva reinserción social, supliendo así las carencias sociolaborales de aquellos que han incurrido en algún delito y los apoya en la reinserción efectiva en un trabajo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es *reinsertar laboralmente a condenados a medidas alternativas a la reclusión y a usuarios con el beneficio intrapenitenciario de salida controlada al medio libre.*

Para lograr este propósito, están los siguientes objetivos específicos:

1. Capacitar laboralmente a usuarios con medidas alternativas a reclusión y beneficiarios de salida controlada al medio libre.
2. Nivelar escolarmente a usuarios con medidas alternativas a reclusión y beneficiarios de salida controlada al medio libre.
3. Colocar laboralmente a usuarios con medidas alternativas a reclusión y beneficiarios de salida controlada al medio libre, tanto dependiente como independientemente.

POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

El programa atiende a una población vulnerable a las tasas de desempleo, por ser un grupo que presenta importantes déficits educacionales que los excluye de

los mercados laborales y presentar antecedentes penales que dificultan la obtención de un trabajo.

El programa atiende a dos tipos de poblaciones: aquella afecta a las medidas alternativas a la reclusión y a un porcentaje de la población que cuenta con el beneficio de la salida controlada al medio libre, una medida de naturaleza distinta y donde los beneficiarios también tienen un perfil criminológico diferente, puesto que han cumplido por lo menos la mitad de su condena con prisión efectiva.

La población potencial del programa es mayoritariamente masculina, cuestión que se debe a que las medidas alternativas a la reclusión son penas más frecuentes en hombres que en mujeres. Son aproximadamente 2.700 personas provenientes de las medidas alternativas a la reclusión y salida controlada al medio libre, que cumplen preferencialmente el criterio de tener educación media incompleta.

Este universo se caracteriza por los siguientes aspectos: mayoritariamente hombres (sobre el 90%), jóvenes (menores de 29 años 34%); bajo nivel de instrucción (alrededor del 60% cuenta con educación media incompleta); bajo nivel de calificación laboral y cesantía (empleos informales y alta rotación en los trabajos) y los delitos por los que ingresan más frecuentemente son delitos contra la propiedad, delitos contra las personas, delitos sancionados por las leyes especiales y delitos económicos.

Con respecto a la edad, como los rangos de edad han disminuido, su repertorio y hábitos laborales son mini-



mos, presentando mayor refractariedad a incorporarse a sistemas formales. Existe una asociación importante con el consumo abusivo de drogas (policonsumo), con tiempos de permanencia menores en la medida, ya que existen mayores estadísticas de reincidencia.

Este grupo presenta características sociales más heterogéneas que el observado en el medio cerrado. Generalmente, son personas pertenecientes a familias de estrato medio bajo, mayoritariamente disfuncionales y/o uniparentales.

Presentan déficits socioeducativos de base, los que inhiben el desarrollo de destrezas comunicacionales. Con relación a lo anterior, presentan una baja capacidad discursiva, limitando la posibilidad de desarrollo laboral, personal y social.

Cabe destacar además, que en algunos casos, los usuarios incorporan mecanismos de autoestigmatización, lo que conlleva que atribuyan la falta de empleo al rechazo social o a la no consideración de las condiciones de calificación con las cuales se presentan al mercado laboral, a pesar de que estos sujetos pueden recibir soporte social o bien omitir sus antecedentes prontuarios.

En cuanto a la *cobertura*, como programa laboral aten-

demos aproximadamente unas 400 personas al año, sin embargo, los que efectivamente reciben una intervención anual (capacitación, nivelación escolar, colocación laboral dependiente e independiente), corresponden a 172 usuarios, los que realizan un proceso de reinserción social efectivo.

MODELO DE INTERVENCIÓN. BASES CONCEPTUALES

El Programa Laboral del CRS Valparaíso, está formulado para apoyar el proceso de reinserción social de los penados, específicamente en el área laboral, toda vez que se concibe ésta como un aspecto fundamental en dicho proceso. De lo anterior se desprenden conceptos básicos que orientan el trabajo, como son:

Reinserción Social: Etimológicamente “Reinsertar” es una palabra compuesta del verbo insertar, el cual proviene del latín “insertare” que se define como “Volver a integrar”. En este tenor, la Reinserción Social puede entenderse como “un **proceso** que debiera responder a **modelos de intervención sistemáticos**, tendientes a que las personas que han transgredido las normas jurídicas establecidas, desarrollen sus potencialidades de reincorporación a la sociedad” (Olguín, 2002 citado en Parra, 2007).

Trabajo: Herramienta fundamental de reinserción, se contempla realizar una actividad que permita la **obtención de ingresos a través de una vía socialmente validada**.

Si bien puede sonar extraño, la delincuencia se propone como una estrategia extrema de mitigar la desocupación y consecuente falta de recursos; pero a su vez, al revestir una connotación social especial “de utilidad”, repercute en otras áreas del individuo, es decir, permite al hombre no sólo satisfacciones materiales, sino además emocionales y psicológicas. Por tanto, en

el contexto de la reinserción social, cobra vital importancia, si lo que se pretende es reintegrar al individuo al espectro social, hacerlo sentirse partícipe.

Así es reconocido por el Estado, quien consagra en la Constitución Política, art. 19, inciso 16: “La libertad de trabajo y su protección. Toda persona tiene derecho a la libre contratación y a la libre elección del trabajo con una justa retribución. **Se prohíbe cualquier discriminación** que no se base en la capacidad o idoneidad personal, sin perjuicio de que la ley pueda exigir nacionalidad chilena o límites de edad para determinados casos”.

La discriminación generalmente está asociada a raza, nacionalidad u otros aspectos, sin embargo, en los procesos de reinserción social, se hace patente la discriminación por antecedentes penales, constituyendo un concreto obstáculo para la inserción laboral.

El reconocimiento del trabajo como herramienta fundamental de reinserción social también es reconocido a nivel institucional, es decir, en Gendarmería de Chile, a través de la implementación intramuro y en el medio libre de diversos programas que apoyan la reinserción laboral por medio de distintas líneas de acción (Machinno, 2002 citado en Parra, 2007) plantea que: “la capacitación y el trabajo son herramientas fundamentales en la formación de hábitos laborales y sociales que sirvan de base para la reinserción social de la persona al egreso del sistema penitenciario”.

Sociedad y reinserción social: Otra variable a considerar en la comprensión del modelo de trabajo del Programa laboral dice relación con el **rol de la sociedad** en los procesos de reinserción. Este programa concibe que existe una responsabilidad y función por su lado, precisamente como contraparte de dichos procesos, lo cual significa ampliar la visión criminológica más allá del individuo.

No basta sólo con entregar herramientas o medios legítimos y legales a las personas que han delinquido, a fin de que puedan adaptarse o integrarse de manera adecuada al conjunto social, también a ésta le compete un rol en cuanto a la visión y aceptación de esta reinserción. En este sentido, es importante trabajar a nivel social, a través de la sensibilización de agentes específicos, para que esté preparada al momento de recibir a un penado, evitando la marginación, estigmatización y, consecuentemente, la exclusión.

Voluntariedad: El Programa Laboral pone a disposición del penado una serie de mecanismos orientados a mejorar sus condiciones de empleabilidad e intermediar en su colocación laboral, a los que acceden sólo aquellos que **manifiestan voluntariamente** la intención de hacerlo. Esto se visualiza como un aspecto positivo y novedoso, por el contexto penitenciario en el cual se inserta el programa, pero que a partir de las evaluaciones cualitativas redundará favorablemente en el compromiso y recepción de los penados ante los procesos descritos.

Bajo esta óptica, el Programa de Reinserción Laboral del C.R.S. de Valparaíso, funciona desde el año 1994, con el propósito de contribuir a la seguridad ciudadana a través de la reinserción laboral en un trabajo remunerado de aquellas personas que cumplen condena en el medio libre o se encuentran con el beneficio de salida controlada al medio libre. De este modo, se intenta potenciar en nuestra población diversas habilidades, capacidades y conocimientos sociolaborales para desenvolverse en algún empleo (dependiente o independiente) que les genere ingresos y, de este modo, promover la reinserción social y, consecuentemente, la seguridad pública.

Es así como este programa facilita herramientas a todos los usuarios cuya situación laboral dificulta su reinserción social, considerando que es un grupo que presenta una baja escolarización y una escasa califica-

ción laboral, lo que junto a los antecedentes penales, disminuye considerablemente las posibilidades de obtención de empleo.

Para poder llevar a cabo este trabajo, este programa cuenta con un equipo profesional compuesto por dos asistentes sociales y una secretaría administrativa, quienes son los encargados de implementar los dos componentes básicos del programa que pueden ser trabajados de manera complementaria o independiente con los beneficiarios:

Capacitación: Este componente entrega capacitación laboral o nivelación de estudios a los beneficiarios del programa Laboral del Medio Libre.

Los objetivos de este componente son los siguientes:

1. Fomentar en el beneficiario la adquisición de hábitos y habilidades sociolaborales que permitan la inserción, adaptación y mantención de un trabajo.
2. Calificar técnicamente al beneficiario en un oficio, en competencias laborales relacionadas con un oficio o en gestión para el emprendimiento laboral que le permitan desempeñarse en un trabajo remunerado.
3. Capacitar al beneficiario en el dominio de la lectoescritura y el término de la educación en el sistema escolar formal.

La capacitación puede ser de diferentes tipos, dependiendo de las necesidades, el nivel de conocimientos, la experiencia laboral y los intereses del beneficiario. Se pueden distinguir las siguientes formas de capacitación:

a) Capacitación Técnica, la cual comprende la capacitación laboral en un oficio, capacitación en gestión para el emprendimiento de una actividad laboral y capacitación para el Desarrollo de Competencias Laborales.



b) Nivelación Escolar, que comprende estudios en programas establecidos por el Ministerio de Educación para personas adultas o trabajadoras, conducente a completar algunos de los ciclos de la educación básica, media o alfabetización de manera de posibilitar el acceso posterior a una capacitación laboral y/o el desempeño de un trabajo remunerado.

También es posible distinguir un nivel básico o avanzado de la capacitación dependiendo de la cantidad de horas realizadas y el nivel de especialización de los contenidos de los cursos.

La capacitación en oficios comprende la enseñanza de conocimientos técnicos específicos que permita calificar al sujeto en el desempeño de un determinado oficio.

La capacitación en gestión para el emprendimiento laboral o “gestión laboral” comprende la enseñanza de conocimientos para la administración de una actividad laboral por cuenta propia.

La capacitación en competencias laborales comprende la enseñanza de competencias para el desempeño de un oficio (competencias transversales relacionadas con un oficio específico), así como competencias para la

empleabilidad (competencias básicas para desempeñarse en cualquier trabajo).

Cualquiera de estos tipos de capacitación puede contener un componente teórico, uno formativo y otro práctico, o los tres tipos de componentes. El elemento teórico consiste en la entrega de conocimientos intelectuales y el elemento práctico de la capacitación implica la ejercitación o práctica de los conocimientos o destrezas aprendidos durante la capacitación. Finalmente, el componente de “apresto o formación laboral” comprende el desarrollo de hábitos laborales y otros conocimientos para la adaptación y manutención de un trabajo (legislación laboral, resolución de conflictos, etc.).

La capacitación a los beneficiarios del programa es un medio y no un fin en sí mismo, ya que lo que se busca finalmente es que el sujeto condenado desempeñe un trabajo remunerado a través de los aprendizajes adquiridos durante el proceso de capacitación, lo cual debería impactar positivamente en su reinserción social.

El programa Laboral del Medio Libre licita y contrata cursos de capacitación a Organismos Técnicos de capacitación OTEC o desarrolla directamente los cursos en los CRS a través de la modalidad de Centros de Edu-

cación y Trabajo Abierto (que en rigor son los mismos CRS que operan bajo la modalidad de CET Abiertos). También es posible que, de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios y mediante la gestión con el entorno local que realizan los profesionales del CRS, obtengan cupos en cursos de capacitación que imparten otros organismos OTEC, municipalidades, u otros. De esta forma, de acuerdo a las necesidades, los beneficiarios son capacitados en lo que requieren.

Colocación Laboral: Al igual que el componente anterior, dependiendo del diagnóstico inicial realizado por profesionales del CRS se evalúa la necesidad de inserción laboral ya sea de manera independiente o dependiente.

El objetivo de este componente es el siguiente:

“Colocar laboralmente al beneficiario en un empleo remunerado dependiente o independiente de acuerdo a sus intereses y habilidades y requerimientos del mercado local y regional”.

Para la colocación dependiente es importante la gestión que realizan los profesionales del CRS con empresarios locales y de la región, cuestión que permite conseguir cupos o puestos laborales. En el caso de la colocación independiente, el programa apoya a los beneficiarios con materias primas, insumos o maquinarias necesarias para el desarrollo de una actividad laboral por cuenta propia. Se trata de un subsidio respecto del cual se espera, al finalizar el proceso de apoyo, el retorno de parte de los montos y/o maquinaria utilizados.

De la misma manera que en el componente anterior, el programa realiza un seguimiento a los beneficiarios respecto de sus emprendimientos laborales independientes o dependientes.

En el caso de la colocación dependiente, el periodo de seguimiento corresponde a todo el tiempo en que el beneficiario trabaja en la empresa, estableciéndose visitas semanales, quincenales o mensuales -según el caso- en las cuales se verifica la situación del sujeto, se apoya la resolución de conflictos en el trabajo, la coordinación con el empresario contratante y se chequea si ha permanecido o no en el trabajo.

En cuanto a la colocación independiente, el seguimiento es variable en cada caso, pues se relaciona con el tipo de proyecto individual de trabajo y las maquinarias que el programa haya facilitado; en general fluctúa entre 8 meses y un año y, en ciertos casos, puede extenderse por más tiempo mientras el beneficiario esté cumpliendo condena con una pena alternativa; el proceso finaliza cuando el beneficiario devuelve las maquinarias y herramientas entregadas en comodato o ha retornado el valor de las materias primas que fueron financiadas por el CRS.

En general se realizan visitas a los lugares de trabajo para supervisar el uso de herramientas entregadas a los beneficiarios y así evitar la pérdida o deterioro de las mismas; además, parte de la supervisión está destinada a que el beneficiario retorne las especies y cumpla con un plan de ahorro que ha sido determinado en conjunto con el beneficiario y que consiste en un fondo administrado por el beneficiario que equivale a lo menos al valor de las especies prestadas por el programa, de manera que al momento del retorno de la maquinaria el beneficiario cuente con un capital para invertir en su trabajo.

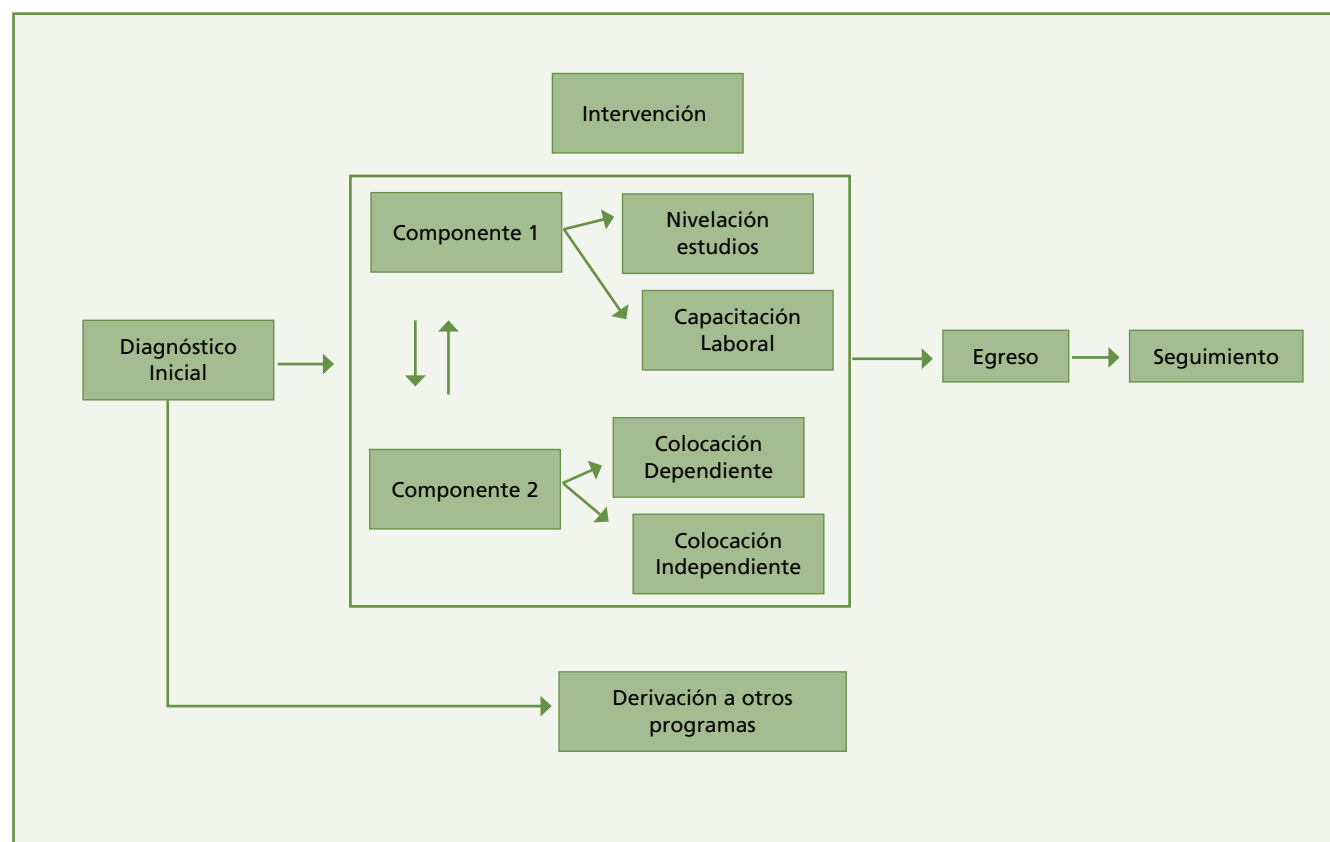
El programa obtiene un retorno de los montos subsidiados (maquinarias prestadas que pueden ser utilizadas por otros beneficiarios, dependiendo del estado en que se encuentren y la depreciación que hayan sufrido). Además, el seguimiento comprende también el apoyo,

si es que el beneficiario requiere de apoyos complementarios, como por ejemplo, derivación a alguna capacitación laboral en gestión (impartidas por las OTECs) o derivación a otras redes de apoyo locales, según sea la oferta existente en la comuna y en las regiones.

A continuación se expone el flujograma ideal de trabajo, el que podrá sufrir modificaciones en función del diagnóstico y necesidades del penado.



Figura 1 Proceso de producción de los componentes del programa laboral del medio libre



Junto con las intervenciones que se realizan con los usuarios en los componentes antes descritos, en este programa también se ha integrado de forma progresiva la participación de la comunidad:

Universidades: prestan su colaboración con cursos de capacitación, facilitando dependencias, académicos y estudiantes que se vinculan como tutores de nuestros usuarios.

Empresas: prestan su colaboración en el ofrecimiento de cupos laborales para nuestra población. Cabe destacar que estos cupos son escasos, en parte porque la mayoría de los usuarios cuenta con antecedentes prontuarios.

Radio Stella Maris: nos envía *diariamente* ofertas de empleo en la Quinta Región, las que publicamos en el Diario Mural de nuestro Centro.

Instituciones públicas: participan dentro de la Red Social INSERTA, que se conformó este año en Valparaíso, con el fin de optimizar la entrega de beneficios y prestaciones sociales a los usuarios y sus familias. Trabajamos en conjunto con Municipios de la Región (OMIL, Oficina de la Mujer, Dideco), Fosis, Consultorios de Salud, Serviu, Sernam entre otros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA

La metodología atiende a una serie de procedimientos correlativos que permiten al equipo profesional diagnosticar, seleccionar e intervenir.

En cuanto a la derivación al programa, atendiendo a los requisitos de ingreso al programa, postulados por el manual de funcionamiento, se protocolizará la derivación de usuarios, a fin de que exista un procedimiento único y claro para las y los delegados. Este proceso implica que los usuarios deberán tener un periodo mínimo de ob-

servación de 2 meses por parte de sus delegados. Se anexa formato de derivación elaborado por el programa.

En cuanto al diagnóstico y selección, el diagnóstico se efectuará a través de la entrevista de ingreso, que aborda los tópicos de la pauta mensual, poniendo énfasis en la trayectoria laboral y las competencias sociolaborales. La selección, por su parte, va a depender de las líneas de intervención del Programa:



Créditos ATI: usuarios que quieran materializar un proyecto laboral independiente o que ya lo estén ejecutando, y que cuenten con la aprobación de sus delegados.

Colocación: usuarios que preferencialmente cuenten con competencias sociolaborales, trayectoria laboral y algún oficio definido y presenten interés por trabajar en forma dependiente. El perfil de los usuarios dependerá también de los requisitos que plantee el empleador.

Capacitación: usuarios que cuenten con escasa o nula trayectoria laboral, motivados por mejorar sus condiciones de empleabilidad.

En cuanto a la intervención, tal como se señala en el Manual de procedimiento, la intervención contempla la ejecución de cursos de capacitación (que se definirán conforme a las distintas necesidades e intereses detectados en los usuarios y según la oferta laboral local), colocación dependiente (según oferta laboral, y las características sociolaborales de los usuarios, se



efectuará proceso de selección, colocación y seguimiento) y colocación independiente (mediante entrega de créditos ATI).

En cuanto al egreso, egresarán todos los usuarios que hayan terminado algún tipo de intervención: capacitación concluida (con certificado que avale), ingreso efectivo a un empleo dependiente (copia del contrato), y entrega del crédito A.T.I (contrato de comodato o crédito en especies otorgado al beneficiario).

En cuanto al seguimiento, se efectuará dos meses después del egreso, a partir de entrevistas individuales a los usuarios y, en el caso de que sea factible, se realizarán visitas en terreno a los lugares de trabajo de los colocados en forma dependiente, y aquellos colocados independientemente, contarán con entrevistas periódicas, cada vez que den cuenta de la devolución de su préstamo.

EVALUACIONES DEL PROGRAMA

Las principales evaluaciones del programa se han efectuado a nivel nacional con indicadores básicamente cuantitativos y otros específicos como son:

Eficacia: El programa logra producir los componentes de capacitación y colocación laboral de una manera adecuada, que contribuye al cumplimiento del propósito de insertar laboralmente a condenados a

medidas alternativas a la reclusión y salida controlada al medio libre. El programa cuenta, a nivel de propósito y de cada uno de sus componentes, con un conjunto de indicadores. La mayor parte de estos indicadores dan cuenta de un adecuado desempeño del programa. Destaca el buen cumplimiento de metas, el alto porcentaje de beneficiarios intervenidos respecto de los programados, las bajas cifras

de deserción del programa, el porcentaje de beneficiarios del componente 1 que reciben capacitación técnica certificada, porcentaje de personas colocadas respecto del total de las diagnosticadas.

Sin embargo, la gran debilidad del programa consiste en la cobertura que tiene tanto respecto de su población objetivo como de su población potencial, lo que lleva a dimensionar lo escaso del efecto que tiene el programa, pues la mayor parte de la población no puede acceder al apoyo del Programa Laboral del medio Libre para su reinserción laboral y social. Esta cobertura se explica por el presupuesto del programa, el escaso número de CRS en el país y el aumento de las penas alternativas.

En el caso particular del Programa Laboral del CRS Valparaíso, se destaca la ampliación de la cobertura a partir de los recursos externos obtenidos por el equipo de trabajo. Acorde a la visión respecto del rol de la sociedad en los procesos de reinserción social, el equipo dedica tiempo y esfuerzo en darlo a conocer entre la comunidad pública y privada, gestionando acciones conjuntas que van en pro de su objetivo, logrando con ello cupos laborales, capacitaciones, talleres de formación, entre otros.

Eficiencia/Economía: El programa se financia mediante aporte fiscal directo con porcentajes cercanos al 85%. Otras fuentes de financiamiento son las transfe-

rencias de otras instituciones públicas y que provienen fundamentalmente de recursos del SENCE (mediante convenio que mantiene Gendarmería), por concepto de cupos de capacitación laboral y del Ministerio de Educación por concepto de cupos para nivelación de estudios en programas de educación de adultos.

El programa recibe de parte de Gendarmería de Chile una serie de recursos que también deben ser estimados. Se trata de espacio físico en CRS que se arrienda, personal de los CRS, la infraestructura de los CRS, consumos básicos, materiales de oficina y personal del programa. Además, existe el retorno de maquinaria que realizan los beneficiarios que han sido objeto de la colocación independiente.

Finalmente, se debe destacar como otra fuente de ingresos la recuperación de costos del programa, especialmente respecto del retorno de maquinaria y herramientas para ser reutilizadas, cuestión que muestra que los usuarios deben devolver en lo posible la maquinaria prestada para volver a utilizarla en el apoyo a otro emprendimiento laboral.

Existe una evaluación cuantitativa referida a los indicadores de gestión del programa, entre los cuales destacan los siguientes:

El programa no cuenta hasta ahora con indicadores que den cuenta de la satisfacción de los beneficiarios con el apoyo que les ha entregado el programa. Quedan pendientes entonces los indicadores de calidad.



Indicador	PRL Nacional	PRL Valparaíso
% de beneficiarios reincidentes una vez egresados del programa	6,2 %	3,0 %
% de beneficiarios intervenidos respecto de los programados	116%	124,5%
% de beneficiarios colocados en un empleo remunerado respecto de los intervenidos	32%	38,1%
% de beneficiarios capacitados respecto de los intervenidos	79%	72,3%
% de beneficiarios desertores del programa	9%	12,1%

Autor
Felipe León Papic
Periodista
RECYCLA Chile
E-mail: comercial@recycla.cl

INSTITUCIÓN

En RECYCLA creemos en la capacidad de contribuir al desarrollo económico y social y trabajar con pasión para que los cambios sociales y ambientales ocurran, desarrollando una visión innovadora y práctica frente a los problemas sociales. Tomamos riesgos en áreas donde otros no se atreven.

RECYCLA Chile contribuye a la innovación y creación de valor empresarial a través de la gestión integral y sustentable de los residuos electrónicos, siendo el primer emprendimiento social, dedicado al reciclaje de residuos electrónicos en América Latina, reconocido por Schwab Foundation for Social Entrepreneurship, organización hermana del World Economic Forum y que desarrolla políticas y programas de responsabilidad social en torno a la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social.

RECYCLA es un Emprendimiento Social, con un enfoque práctico e innovador que busca la creación de valor agregado en el ámbito social y medioambiental. La Gestión de la Empresa se basa en un modelo de Triple Sustentabilidad.

A partir de 2003, RECYCLA busca resolver dos importantes problemas que afectan a la sociedad del siglo XXI: en primer lugar la creciente generación de basura electrónica provocada por la rápida obsolescencia de las TICs y, en segundo lugar, generar empleos para personas en riesgo social. En definitiva, desarrollar un concepto de reciclaje ambiental y social.

EMPRENDIMIENTO SOCIAL

¿Qué es Emprendimiento Social?

Un emprendimiento social es una organización con enfoque práctico, innovador y sustentable que busca el beneficio social, con énfasis en los pobres y marginados, dando un enfoque único a los problemas sociales y económicos.

Estas organizaciones pueden estar constituidas como empresas, con ánimo de lucro, pero su verdadero objetivo es la creación de valor añadido en el ámbito social y medioambiental, siendo los ingresos un medio para llegar a un fin.

Generalmente, los emprendimientos sociales son organizaciones híbridas, que asumen funciones del sector público y privado simultáneamente.

¿Quién lo realiza?

Los emprendimientos sociales son liderados por personas visionarias y pragmáticas que apuntan a realizar grandes cambios sociales y del sistema, a través de un enfoque distinto, una aplicación más riesgosa de las ya conocidas tecnologías o estrategias. Se podría decir que es una mezcla entre Bill Gates y la Madre Teresa de Calcuta.

¿El sueño del emprendimiento?

Los emprendimientos sociales buscan formar capacidades para contribuir al desarrollo económico y social, pasión para que los cambios ocurran, una visión innovadora y práctica frente a los problemas sociales, usando las fuerzas y los principios del mercado. Hacemos el cambio, no lo esperamos.

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA.

Mauricio Nuñez, Gerente de Medioambiente y RSE señala que, desde el nacimiento de RECYCLA como Emprendimiento Social, el foco está en “reciclar” personas y darles nuevas oportunidades. Parte de nuestra empresa son ex presos, gente que estuvo 15 ó 20 años en la cárcel o mujeres que duermen en ella, con reclusión nocturna y que en el día trabajan en RECYCLA. Ése es el concepto de reciclaje social”, indica.

De los 23 trabajadores de la empresa, actualmente cuatro tienen antecedentes penales. Más que solamente el aporte a la sustentabilidad, también nos interesa subrayar el apoyo laboral y de rehabilitación a los ex internos. Mauricio dice “me gusta más rescatar el tema personal, de ellos, que se integran a nuestra empresa y podamos ayudar. Les damos posibilidades de desarrollo profesional que en otras partes no les dan”.

Una de estas personas es Eduardo, de 66 años, ex reo, que lleva 4 años como trabajador de la planta. “La experiencia ha sido bastante grande. Por distintos motivos de mi vida, yo no he sido una persona trabajadora y he delinquido. Estuve 25 años en la Cárcel de Colina, pero ahora tengo otra oportunidad de hacer las cosas bien”, comenta muy emocionado.

Tras pasar por una casa de acogida de una institución de beneficencia, llegó a RECYCLA por 15 días y se quedó. Hoy es operario de una máquina, clasifica materiales y separa cables. Éste es un ejemplo concreto de que la vida siempre da segundas oportunidades. Uno de los focos principales del programa de reinserción laboral de RECYCLA es creer que los cambios son posibles.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El principal objetivo del programa desarrollado por RECYCLA es apoyar la reinserción laboral para personas rehabilitadas y mujeres en cumplimiento de condenas

nocturnas, contribuyendo con la incorporación de personas marginalizadas a un emprendimiento, como primera fase de su reincorporación al mercado laboral.

A la vez, el programa tiene por objetivo entregar a los beneficiarios un entorno de acogida que colabore con su adaptación y habituación a las normas básicas de higiene, convivencia y organización personal.

A través de este modelo, se busca mejorar la calidad de vida de personas marginadas a través del empleo, mejorar las posibilidades laborales de personas en proceso de rehabilitación y desarrollar habilidades en el manejo de los desechos sólidos y el reciclaje para ex internos. Todo esto se enmarca dentro del sueño de RECYCLA de trabajar por un país en armonía con el medioambiente y con una mayor inclusión social.

POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA. BENEFICIARIOS DIRECTOS

Los beneficiarios directos que atendemos son uno de los grupos más desfavorecidos en la sociedad chilena y que presenta mayor dificultad para encontrar posibilidades laborales concretas. En general son personas excluidas social y laboralmente, con una clara desestructuración personal y/o familiar. Principalmente, hombres y mujeres de entre 30 y 50 años.

El programa beneficia directamente a personas con antecedentes penales que se encuentran en libertad y han iniciado un proceso de rehabilitación post penitenciario, además de mujeres que cumplen reclusión nocturna por delitos menores, que trabajan durante el día en RECYCLA y vuelven a la cárcel en las noches. Esto permite que comiencen un proceso de rehabilitación y reinserción en la sociedad.

Pero además se contempla la participación de beneficiarios indirectos, tales como familiares directos de los beneficiarios, comunidad, empresas que reciclan, colegios y universidades.

Los distintos beneficiarios participan en el programa recibiendo información sobre la empresa, capacitándose en el oficio, respondiendo a los requerimientos de la contratación y participando en todas las actividades sociales desarrolladas por RECYCLA, tales como eventos deportivos, fiestas de fin de año, convivencias, entre otros con el objetivo de reinsertarlos y crearles redes sociales.



A la vez, la comunidad recibe información de la experiencia, lo que busca sensibilizar frente a una situación que nos involucra a todos. Otras empresas pueden verse interesadas en replicar la experiencia. La comunidad conoce la relevancia de dar oportunidades a los más excluidos para construir una sociedad más solidaria y sustentable socialmente y las empresas que reciclan dan mayores oportunidades de contratar a más personas en situación de riesgo social.

Además, se realizan intervenciones con el Colegio San Ignacio. Anualmente, RECYCLA recibe alumnos de tercer medio del colegio San Ignacio del Bosque y Alonso Ovalle, para realizar los tradicionales “trabajos de fábrica” aportando en el crecimiento personal de los alumnos y ayudando de paso a familias de escasos recursos.

Otra de las iniciativas que apoyan la rehabilitación es el programa de prácticas solidarias UC, siendo una vía para los alumnos de obtener una experiencia laboral que entregue un servicio a la comunidad.

MODELO DE INTERVENCIÓN. BASES CONCEPTUALES

RECYCLA, en el marco de su estrategia de responsabilidad social empresarial, promueve la inserción laboral de presidiarios y ex presidiarios a sus faenas, como una al-

ternativa de trabajo digno y sustentable que contribuye a mejorar la calidad de vida de las comunidades en situación de marginalidad y fomentar su reinserción social.

La empresa entiende que generar alternativas de trabajo sustentable para hombres y mujeres en situación de marginalidad contribuye, por una parte a mayor eficiencia en la productividad, dado el compromiso y dedicación de quienes buscan oportunidades de reinserción, y por otra, aporta a la construcción de una sociedad más inclusiva e igualitaria, donde la situación de pobreza y exclusión social facilitarían la experiencia de reclusión, originando un círculo vicioso para miles de personas en el país.

Para llevar a cabo el trabajo de inserción se han generado instancias que permiten el acompañamiento y desarrollo específicamente de personas rehabilitadas y mujeres en cumplimiento de condenas nocturnas. Se trata de re-significar la incorporación de estos sujetos al medio laboral, a fin de aportar al cambio, tanto en su auto imagen y valoración, como en sus trayectorias laborales sustentables.

La incorporación de mujeres con condenas nocturnas a la fuerza laboral de RECYCLA se relaciona con el hecho de que, en Chile, la población femenina que es penalizada con medidas alternativas -cumplimiento realizado en el medio libre- es muy inferior a la masculina, siendo sólo de un 15,6% al año 2008. No obstante, este porcentaje no alcanza a dar cuenta del



crecimiento que ésta ha presentado desde hace cinco años a la fecha, siendo del 65,7%, en relación a la población masculina que sólo es de 37,0%²⁶.

El Emprendimiento Social trabaja bajo el entendido de que las conductas y hábitos laborales de los sujetos participantes se vinculan a trabajos esporádicos, que en ocasiones son del tipo informal o actividades a plazo fijo, las que no sobrepasan los seis meses. Los elementos de inestabilidad laboral y falta de currículo vulneran una mejor apuesta para su ingreso y permanencia en el mercado laboral, sea éste en forma independiente o contratado formalmente. Junto a lo anterior, cuentan con bajo nivel de conocimiento de sus derechos laborales, así como incredulidad frente a instancias que regulan la relación empleador y empleado. Todo esto implica un mayor desafío para la empresa, para lo cual debe ser capaz de consolidar una relación a partir de la confianza, solidaridad y la colaboración mutua.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA

RECYCLA Chile es la primera empresa que se dedica al reciclaje de residuos electrónicos en América Latina y que, dentro de sus políticas de responsabilidad social, busca la integración laboral de personas en riesgo de exclusión

social. RECYCLA Chile ha materializado su compromiso a través de una experiencia de reinserción laboral para personas con antecedentes penales que se encuentran en libertad y jóvenes en situación de riesgo social. Estas experiencias se han desarrollado en conjunto con otros actores sociales como Hogar de Cristo, Patronato Local de Reos, Fundación Abriendo Puertas, Fundación Paterinitas, Fundación Coartre, quienes ayudan a las personas fuera del sistema a encontrar trabajo y las conectan con RECYCLA. Esta iniciativa ha brindado la oportunidad de implementar un plan de capacitación en reciclaje electrónico que otorga oportunidades de trabajo a los ex internos de prisiones que hayan cumplido exitosamente su proceso de rehabilitación correspondiente, así como ha brindado oportunidades laborales a mujeres que cumplen reclusión nocturna, dando herramientas efectivas para cuando se reintegren a la sociedad, además de que les permite tener un sustento para sus familias.

METODOLOGÍA

El trabajo de reinserción está dirigido a facilitar la rehabilitación y reinserción de las personas en riesgo de exclusión social. El programa se basa en una metodología de desarrollo de competencias, que permite desarrollar capacidades que permitan enfrentar los desafíos de la vida de mejor manera. Con esto, se logra entregar a las personas los recursos necesarios para dar solidez al proceso de inserción, potenciando su capacidad de autoaprendizaje y sociabilización.

²⁶ Fuente: Subdepartamento de estadística y control penitenciario.

La metodología de rehabilitación y reinserción incluye realizar entrevistas previas con las fundaciones o Patronato Local de Reos, que son nexo entre RECYCLA y los beneficiarios del programa, con el objetivo de analizar la empleabilidad y características de los ex reclusos. Con esto se logra identificar aquellos puntos –positivos o negativos– que inciden de manera importante en sus posibilidades de rehabilitación y empleo, pudiendo ayudarlos a potenciar o superar ellos, según sea el caso.

A la vez, el programa contempla el desarrollo de competencias profesionales que representan un elemento clave para articular la mejora de la empleabilidad y rehabilitación. Con esto, se trabaja fortaleciendo las capacidades, habilidades y comportamientos laborales. Estas actividades están orientadas a la mejora de aquellas competencias que se hayan identificado como puntos débiles para alcanzar el objetivo de rehabilitación.

Otro punto importante en la metodología es el acompañamiento a lo largo de todo el proceso. A futuro, se pretende incluir un apoyo de tutorías y programa psicológico de forma individual o grupal durante todo el proceso de reinserción. De esta manera, se podrá promover la reflexión, facilitar la integración, aprendizajes y favorecer la toma de decisiones éticas.

El último punto importante es la intermediación y articulación de esfuerzos entre diferentes actores sociales, especialmente con fundaciones e instituciones educativas que complementan las capacidades de reinserción del programa.

EVALUACIONES DEL PROGRAMA

La experiencia ha permitido mostrar que a partir de las capacitaciones en técnicas de reciclaje, estas personas tienen la oportunidad de desarrollar habilidades y acceder a un empleo que les facilitan su reinserción dentro de la comunidad y la sociedad. Desde su implementación, aproximadamente 47 personas han sido atendi-

das por este programa, quienes han logrado reinserirse de forma adecuada en la sociedad.

El programa tiene como metas que las personas en riesgo social se inserten en un puesto de trabajo y generen ingresos por sobre la línea de la pobreza, participando en actividades de capacitación y formación teórica y práctica, con lo cual mejoran su currículum y aspectos como la autoestima y valoración de sus capacidades. Estas metas son medidas a través de distintos indicadores, entre ellos: el 80% de las personas marginadas que se incorporan a RECYCLA, mejora su calidad de vida en el mediano y largo plazo. Esto se verifica a través de entrevistas con los beneficiarios y aplicando tres criterios: ingresos, redes sociales y estado de ánimo.

Además, el 90% de las personas marginadas que se incorporan a RECYCLA mejora su empleabilidad en el mediano plazo.



*Autores**Jacqueline Roumeau**Actriz y directora teatral**COARTRE**E-mail: teatro@tie.cl**Hugo Espinoza**Licenciado en Literatura**COARTRE**E-mail: cesarfilms@hotmail.com*

INSTITUCIÓN

El origen de COARTRE fue la “Compañía de Teatro Salitre”, formada por la actriz Jacqueline Roumeau en el norte de Chile, quien llevó el modelo de “investigación in situ” al teatro de rescate patrimonial y, posteriormente, a explorar las vivencias de personas privadas de libertad. Esta etapa vivida entre las ciudades de Mejillones y Antofagasta, dio como fruto dos obras entre los años 1997 y 1999: “En Mejillones yo tuve un Amor”, basada en la canción de Gamelín Guerra y “Norte Grande”, recreación de la novela homónima de Andrés Sabella.

Posteriormente, parte del grupo inicial se traslada a Santiago, donde se funda la Corporación de Artistas por la Rehabilitación y Reinserción Social a través del Arte (COARTRE), bajo la dirección ejecutiva de Gonzalo Domínguez, con una perspectiva mucho más amplia del quehacer artístico: la rehabilitación a través del arte, el teatro como un instrumento de apoyo espiritual y la experiencia artística como un camino de movilidad social.

Una vez en marcha, se destacan cinco hitos entre los años 2000 y 2002: en primer lugar, la gira nacional del montaje “Pabellón 2 – Rematadas”, realizado con internas del Centro Penitenciario Femenino de Antofagasta, que consiguió por primera vez en la historia carcelaria nacional que las internas pudieran salir del recinto penal a mostrar su trabajo a la comunidad.

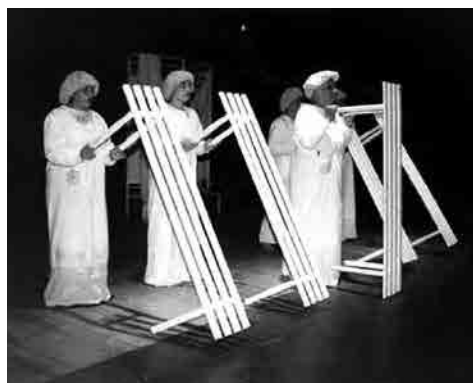
La segunda actividad consistió en crear una red de teatro carcelario cuyo objetivo era replicar la exitosa expe-

riencia vivida con el primer montaje. Ésta se constituyó con las comunidades terapéuticas de Arica, Antofagasta y Colina y se plantearon como base tres iniciativas pioneras: el Primer Seminario de Teatro Testimonial que se llevó a cabo en septiembre de 2001, los montajes teatrales: “Colina 1 – Tierra de Nadie” dirigido por Jacqueline Roumeau, “El Delito de Nacer” dirigido por Verónica Zorzano y “Mundo Paralelo” dirigido por Claudio Lagos.

Esta etapa culmina con la reunión de todos los montajes en el Primer Festival de Teatro Carcelario de Chile, que tuvo lugar en la sala Galpón 7 y en el penal de Colina 1 en el mes de Junio de 2002.

Durante este periodo también se realizan dos montajes con actores profesionales que abordan temáticas paralelas, tales como la crónica roja y el mundo de la clase media marginada. En ambos, “Chico de mi Barrio” de Daniel Naranjo y “Amores que Matan”, de Jacqueline Roumeau, se contó con la participación de ex internos, lo que significó un logro más en el proceso de desarrollo artístico de los mismos.

A partir del año 2003 nuestra actividad, que comenzó como un proyecto netamente artístico, se ha convertido en una amplia propuesta artístico-social que hoy en día integra cuatro áreas complementarias de desarrollo: **prevención** (Compañía Teatral COARTRE que visita colegios, universidades, centros culturales, organizaciones sociales y recintos penales a lo largo de todo el país, con montajes profesionales basados en



los testimonios de vida de internos de nuestros talleres permanentes), **rehabilitación** (talleres teatrales dictados en centros de rehabilitación, en nuestra propia Corporación y al interior de los recintos penales con nuestra propia metodología denominada teatro carcelario testimonial), **reinserción** (cursos de capacitación en oficios al interior de los recintos penales y puestos laborales para los ex internos por medio de convenios con la empresa privada) y **capacitación** (venta de cursos con convenio SENCE y Talleres Artísticos), que son, junto a la venta de funciones de teatro y la postulación a Fondos nacionales e internacionales, las principales fuentes de autofinanciamiento de la institución.

Finalmente, a partir del año 2006 y hasta la fecha se han seguido realizando talleres al interior de los recintos penales y desde el año 2007 se realiza un Festival Anual ("Escenarios del Alma"), en el cual se reúne el trabajo realizado durante el año, al que se ha integrado el trabajo en recintos dependientes del Servicio Nacional de Menores (SENAME) el que, a partir de la puesta en vigencia de la ley de responsabilidad penal adolescente (2007), también cuenta con menores privados de libertad.

Además en esta última etapa se ha incrementado la visibilidad de nuestro trabajo y se ha ampliado la red internacional de nuestra institución a través de viajes y pasantías a Italia (Compagnia della Fortezza), España

(Teatro YESES) y Alemania (Compañía AufBruch), con la cual iniciamos un intercambio que durante el año 2010 tendrá como resultado el Primer Simposio Internacional sobre Teatro y Prisión a realizarse en nuestro país con invitados de Europa y Latinoamérica.

MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Buscamos que las personas provenientes de la marginalidad, estigmatizados por haber permanecido en un centro penitenciario, vivan un profundo proceso de rehabilitación a través de una experiencia artística y espiritual. Una vez fuera de los recintos penales, ofrecerles apoyo psicológico y social, junto con oportunidades concretas de capacitación laboral y habilitación para el trabajo.

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

La institución ejecutora lleva más de diez años trabajando en las prisiones chilenas y ha realizado talleres y presentaciones dentro y fuera del país, participando de Festivales y giras en Chile, Brasil y Argentina. También trabajó en España en un montaje conjunto con el grupo teatral YESES de la prisión femenina de Alcalá de Henares el año 2008 y se ha viajado a distintos países de Europa estos dos últimos años (Italia, Alemania, Suecia, Inglaterra, Dinamarca e Irlanda), en el marco del programa Will to Dream de la Comunidad Europea

a realizar presentaciones del trabajo que realiza nuestra institución y a invitar a participar del simposio internacional sobre teatro y prisión, a realizarse en nuestro país el año 2010.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo general

Reforzar el papel de la sociedad civil en la promoción de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, mejorando, de este modo, la imagen pública de un grupo estigmatizado y ayudando a consolidar una opinión pública mejor informada sobre temas relacionados con la promoción de una convivencia más digna entre sectores vulnerables y la sociedad en su conjunto.

Objetivos específicos

- 1 Instalar dos espacios permanentes para el ejercicio teatral en prisiones de la Región Metropolitana. Uno para jóvenes (SENAME) y otro para adultos (Penitenciaría).
- 2 Sistematizar los resultados de la experiencia para que pueda ser replicada e incorporada definitivamente a los programas en desarrollo al interior de las unidades penales del país.

POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

Beneficiarios directos

100 internos anuales participantes de la acción instalada (50% menores de 18 años y 50% mayores de 18 años).

Beneficiarios indirectos

Todos los internos de los recintos penales donde se instalará la acción, los que ven el efecto de la inter-

vención en sus pares. Las familias de los beneficiarios directos, que vivencian el cambio experimentado por el interno participante. Y finalmente, la sociedad toda: políticos, artistas, representantes de la institución carcelaria y del Ministerio de Justicia, ciudadanos comunes, que ven el efecto sanador de la metodología a través de las representaciones públicas del resultado artístico de la acción y la cobertura de prensa y posterior publicación de los resultados.

Los beneficiarios directos participan, en primer lugar, de los talleres teatrales al interior de los recintos penales, luego de las funciones y giras de los montajes teatrales que son el resultado artístico final del programa. Por esta labor reciben honorarios, al igual que las compañías teatrales profesionales. Finalmente, los que deciden, una vez fuera de los recintos penales, seguir desarrollándose artísticamente en el teatro se pueden integrar a la compañía estable de la corporación ejecutora.

La ciudadanía, por su parte, asiste a los recintos penales, previo pago de una entrada, a ver espectáculos teatrales de calidad artística, consiguiendo con ello una experiencia inédita en la sociedad chilena, donde se reconcilian sectores marginados con audiencias diversas. También la comunidad en general se entera de la experiencia a través de la prensa, las publicaciones y los videos resultantes del programa y mejora su visión de un sector estigmatizado de nuestra sociedad, como es el mundo carcelario.

MODELO DE INTERVENCIÓN. BASES CONCEPTUALES

El marco teórico que sustenta el programa de rehabilitación a través del teatro se encuentra en las experiencias iniciadas por Jaco Levi Moreno en Europa a principios del siglo XX y que tuvieron su auge en Latinoamérica y Estados Unidos a partir de los años 60. Conocidos bajo el rótulo de grupos de psicoterapia o psicodrama, tienen en Chile al médico psiquiatra y terapeuta sis-

témico, Pedro Torres, como principal cultor de lo que él ha denominado dramaterapia. Nuestra institución ha asimilado estas técnicas, creando su propia metodología de rehabilitación a la que hemos denominado Teatro Carcelario Testimonial (TECATE), de propiedad intelectual de la Corporación Coartre y que hemos ido perfeccionando en años de trabajo dentro y fuera de los recintos penales.

La etapa de reinserción social, complementaria de la anterior, tiene sus fundamentos en los programas de educación popular implementados en los años 60 y comienzos de los 70, en el trabajo de ONGs durante los ochenta y, especialmente, en los trabajos de animación socio-cultural que comprometen a individuos y grupos con el diseño y gestión de su propia comunidad y de los intereses, problemas y aspiraciones de la misma.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA

La estrategia de intervención social utilizada por este programa apunta a la promoción de liderazgos que permitan a los internos desarrollar capacidades para superar su condición de marginalidad. Los beneficiarios están llamados a convertirse en líderes positivos dentro de la prisión, generando sinergias entre sus pares, que motiven e impulsen procesos de cambio social y proyectos de vida sostenibles en el tiempo.

Para ello, se formulan y ejecutan acciones orientadas al desarrollo de capacidades y destrezas, que les permitan a los internos la creación de montajes teatrales a través de la utilización del testimonio y enfoques proactivos, creativos y participativos.

Es su verdad la que están recreando en el escenario, por tanto, el reflejo en los otros internos y en las diversas audiencias durante la etapa de enfrentamiento con el público, es instantáneo, directo y fluido. No se trata de agentes extraños a su realidad, que vienen a proble-

matizar su situación, son ellos mismos los que levantan la voz para hablar de sus anhelos y preocupaciones inmediatas, y aquí es donde la dimensión humana de la intervención adquiere un énfasis relevante y se propicia un proceso de democratización de la sociedad. En este nivel, todas las acciones en que incurre este programa consideran a la práctica artística educativa como un derecho, antes que como una herramienta de rehabilitación para una posterior reinserción.

En cuanto a las actividades propuestas, éstas pueden ser ordenadas en tres grupos: las acciones orientadas a la instalación del espacio para la intervención que incluyen; selección de los recintos penales donde se llevará a cabo la intervención, selección de los participantes, construcción del teatro móvil y equipamiento del mismo. Luego, las actividades orientadas a la entrega de contenidos (destrezas teórico-prácticas) y su puesta en escena que incluyen: formación de equipo artístico-técnico, puesta en escena de los dos montajes nacionales y el montaje internacional. Por último, se encuentran las actividades orientadas a la difusión de la acción, que incluyen la gira nacional, la redacción y publicación de un libro sobre la experiencia, el registro y edición de un documental sobre la misma y la circulación nacional e internacional de ambos productos en distintas redes de la institución ejecutora.

METODOLOGÍA

La metodología propuesta para esta acción se denomina Teatro Carcelario Testimonial, está construida sobre la base de la experiencia adquirida por la institución ejecutora en los diez años que lleva trabajando al interior y exterior de los recintos penales.

Para entender esta estrategia metodológica, lo primero es definir qué entendemos bajo el concepto de “testimonio”. Testimonio es la afirmación de un evento a través de la presencia, la corroboración de la existencia de una situación o la expresión de una experiencia vivida en

carne propia y cuya memoria es deseable preservar. Puede ser denuncia de una situación o introspección de una realidad interior. Testificar significa hacer un recuento de algo que le ocurrió al sujeto del testimonio. Quien sufrió o experimentó el evento hace testimonio del mismo con su memoria, con su presencia, con su voz, con su escritura, o aún, con otros medios de expresión aliados del arte teatral, como la música o la pintura.

El testimonio vivo, a través del teatro, es un modo de extender el conocimiento de algo experimentado de modo singular y hacerlo una experiencia plural. Al testimoniar, se dirige el medio de expresión hacia un fin que es eminentemente social. El deseo de compartir esa experiencia puede obedecer a un fin tan sencillo como “dar a conocer”, o puede dirigirse a un objetivo político, en cuanto a ejercer una influencia sobre el pensamiento o los sentimientos de quienes reciben el mensaje testimonial.

En el Teatro Carcelario Testimonial se produce una relación distinta entre palabra, acto y público, en cierto modo secreta, provee una segunda lectura a su ilación normal, a su aparente coherencia; una relación que vuelve más comunicativa la convención teatral, marcada por el mundo emocional e interpretada por sus propios protagonistas.

Esto se ejecuta transmitiendo las emociones, el pasado, el presente y el futuro a improvisaciones teatrales, que una vez que alcanzan un punto de aceptación se cristalizan como texto y espectáculo. Todo esto a partir de ideas existentes antes del texto, que se originan en un proceso colectivo entre actor, director artístico y finalmente con el público. Con los internos-actores se comienza a trabajar, partiendo de una idea general que a través de improvisaciones y actuación va tomando su forma descubriendo, poco a poco, el texto dramático para que en definitiva el público participe de una realidad desconocida.



El proceso dura en su totalidad de seis a ocho meses, dependiendo de la frecuencia semanal, que estima como mínimo dos sesiones de cuatro horas. Dada la realidad de los recintos carcelarios chilenos, el proceso debe adaptarse a la disponibilidad de espacios y horarios internos de los reclusos. Esta acción pretende modificar esta situación, consiguiendo establecer una regularidad en el proceso, que amplíe la frecuencia de ensayos a lo menos a cuatro veces por semana. Esto se logra con un teatro móvil, que nos permite contar con un espacio exclusivo para desarrollar el proceso de intervención y presentar sus resultados a públicos diversos una vez finalizado el mismo. Una vez instalado el espacio para la intervención (teatro móvil), la acción se divide en cinco fases que a continuación se describen:

Fase i: conocimiento

El objetivo es conocer los aspectos humanos más importantes de los integrantes que formarán parte del grupo de teatro carcelario testimonial. Implica la inserción del equipo artístico al recinto penal y al grupo de internos. El equipo debe convocar y motivar el trabajo que se va a realizar, estableciendo deberes, exigencias, formalidad y reglas de ambas partes y siendo capaz de aceptar cualquier pregunta como válida y

tomarla como una oportunidad para reflexionar sobre lo que se quiere lograr.

Se debe estar dispuesto a reconocer lo que no se sabe y a buscar respuestas para preguntas que sorprenden o inhiben. Es importante, una vez que se ingresa al recinto, aliar al área administrativa de la unidad penal con el fin de facilitar la inserción y el ingreso y crear una red de comunicación entre el área técnica, la unidad penal y el interno, entendiendo a este último como uno más de la red.

La fase I se subdivide en dos etapas:

1. ACERCAMIENTO
2. AUTOCONOCIMIENTO

ETAPA 1: ACERCAMIENTO

El objetivo es generar empatía y confianza con los integrantes, a través de conversaciones libres. El equipo debe ser receptivo a todo tipo de conversaciones, sugerencias y emociones que transmita y comunique el interno en el plano personal, haciéndolo reflexionar sobre su propia persona. El equipo es un puente entre el mundo de afuera y el de adentro e interpreta la realidad personal y social del interno, por lo que es importante que no tenga prejuicios respecto del mundo de la delincuencia y que tenga un trato igualitario, de persona a persona. El interno, antes que nada, es un ser humano.

El equipo debe interiorizarse de las características del interno en cuanto a su persona, descubrir y reconocer su sensibilidad, su mundo: ¿Por qué razones está en la cárcel?, ¿Cuánto tiempo lleva?, ¿Cuál es su nivel cultural?, ¿Qué desea expresar? ¿Qué cosas no ha dicho? Y lo más importante, ¿Qué quiere manifestar y comunicarle particularmente a la sociedad?

En otro plano, es importante saber las expectativas que tiene con respecto a esta intervención teatral y si sus

necesidades de expresión podrán canalizarse a través de este proyecto.

ETAPA 2: AUTOCONOCIMIENTO

Lograr que el interno conozca algo más de su propia naturaleza y así alcanzar el camino de la libertad. Esta etapa consiste en que el interno reflexione sobre sí mismo, que desee y logre manifestar un cambio de vida. El Equipo junto con el interno experimenta un proceso de cambio, producto de una influencia mutua donde participan ambos. De esta forma, se logra que el interno “vomite” su experiencia de vida total, mostrándonos su absoluta precariedad, el desamparo, el despojamiento.

La mayoría de la gente que llega a la cárcel ha tenido muy poco contacto con su ser interno, la vida no les ha dado una oportunidad, están tan preocupados de sobrevivir que no hay tiempo para lo otro. Por lo tanto, al caer en la cárcel, crece su capacidad de reflexión y es ahí donde el equipo debe lograr que el interno tenga ese encuentro.

Duración: dos meses (16 sesiones de tres horas cronológicas cada una).

Elementos de apoyo: cámara de video, grabadora, DVD y TV, reproductor de CD

Fase ii: creación colectiva

El objetivo es lograr la construcción de una visión compartida, un objetivo grupal común en función de un montaje teatral testimonial que representará los intereses de los integrantes. El equipo selecciona, a través del material que ha recopilado en la fase de CONOCIMIENTO, aquellos temas que se verán reflejados en las improvisaciones y que son, por un lado, los testimonios de los propios internos, y por otro aquellos temas que, como grupo marginado, desean expresar, denunciar, exponer y manifestar.

En esta fase se entregan las técnicas teatrales, que le permiten al interno desarrollar su imaginación y estructurar una verdad artística y técnicamente correcta. El entrenamiento emocional, corporal, vocal y teórico trata de rescatar lo espontáneo, lo verdadero de cada situación, seleccionando el material que se convertirá en la futura obra de teatro.



Esta etapa busca un encuentro consciente e inconsciente del interno con la actuación. Los ejercicios deben ayudarlo a ganar más libertad, espontaneidad, expresividad y seguridad. Lo que sucede en las improvisaciones de manera espontánea y natural se rescata y se conserva para la creación del texto.

Durante este periodo, el interno reconoce su vida, no comprende aún lo que le está sucediendo en él y en torno a él. Al llegar a la región del subconsciente “los ojos de su alma” se abren y él está consciente de todo y esto adquiere un significado nuevo. Está consciente de nuevos sentimientos, visiones y actitudes, tanto en lo que representa, como en sí mismo.

Duración: dos meses (16 sesiones de tres horas cronológicas cada una).

Elementos de apoyo: cámara de video, grabadora, DVD, TV, vestuario, apoyo de iluminación para crear atmósfera, elementos de escenografía.

Fase iii: dramaturgia

El objetivo es lograr la unión del material disperso en una estructura dramática con el fin de obtener un texto, desenmascarar la marginalidad para que la socie-

dad la vea a través del teatro y despertar la sensibilidad del espectador. Lo conseguido a partir del juego de improvisaciones espontáneas, acciones y emociones verdaderas se cristaliza en personajes, situaciones conflictivas, atmósferas, emociones en pos del drama. La dramaturgia se realiza paralelamente a los ensayos, a partir de las improvisaciones, y consiste en rescatar los testimonios y vivencias de los internos y llevarlos a una estructura dramática aristotélica: presentación, nudo, clímax y desenlace.

Duración: dos meses (16 sesiones de tres horas cronológicas cada una).

Elementos de apoyo: DVD, TV, cámara de video, notebook, impresora

Fase iv: montaje

Crear y componer a partir del juego de improvisaciones, una puesta en escena en comunión con los internos y el Equipo, para llevar a cabo un “rito” en un lugar determinado de representación. En esta etapa el equipo compone e integra escenografía, vestuario, coreografías, música, iluminación y apoyo audiovisual, con el fin de enriquecer el nivel estético del montaje. En esta etapa, no se trata de recrear la vida del interno, sino



de presentar la vida tal como le tocó vivirla. Se definen los personajes, las atmósferas y se memorizan movimientos y textos definitivos. Se entregan herramientas para que desarrollen una adecuada sensibilidad con el espacio, elaborando una verdadera dramaturgia en él, que le permita componer, trabajar desplazamientos, posiciones, distancias, etc. Se incorporan elementos de utilería, escenografía e iluminación para enriquecer la puesta en escena.

Al ir componiendo en el espacio, de acuerdo a las imágenes que se fueron creando en la etapa de creación colectiva, se comienza una inducción con el interno, el cual comienza a introducirse en su interior y a expresar de acuerdo a su vivencia, entonces se rescata esa atmósfera y esa emoción para el montaje. El equipo crea la imagen y dirige al interno hacia una verdad escénica única, que dará fe de hechos y situaciones reales, nacidos de una experiencia humana y artística, que no se puede encontrar en otro lugar que no sea este espacio parido desde lo más profundo de la condición humana.

Duración: dos meses (24 sesiones de 3 horas cronológicas cada una)

Elementos de apoyo: Cámara de video, DVD, TV, iluminación, vestuario, escenografía, música.

Fase v: producción

Dar a conocer al interno la mecánica básica de producción de un proyecto teatral, como si se tratara de un espectáculo realizado fuera del recinto penal por una compañía artística cualquiera. Qué incluye: plan de difusión, plan de gestión, plan de medios, exhibición y comercialización, creación de redes de apoyo y presentación a fondos nacionales e internacionales, con el fin de dar continuidad a la experiencia. Esta fase se entrega paralelamente a la fase de puesta en escena y continúa durante las giras y representaciones públicas del espectáculo.

EVALUACIONES DEL PROGRAMA

Este programa se encuentra en ejecución desde agosto de 2008 y culminará en octubre de 2010, con la realización de un simposio internacional sobre teatro y prisión, momento en el cual se mostrarán tres obras teatrales inéditas, resultantes de dos programas realizados en prisiones chilenas por la institución ejecutante y un programa realizado, también en una prisión chilena, por la compañía alemana Aufbruch de Berlín, la que vendrá a nuestro país el próximo año.

Esta actividad también contará con la presencia de directores y docentes teatrales que realizarán charlas y workshop, además de exhibir videos de sus experiencias sobre teatro carcelario en Europa y Latinoamérica. Será el momento para conocer y debatir diversas metodologías y sentar las bases de una red internacional de teatro y prisión, que permita a nuestro país y a los demás países participantes iniciar un trabajo de intercambio constante, que potencie y desarrolle nuestra actividad y el teatro social en general.

Las etapas ya realizadas; asociación con entidades públicas y privadas en Chile y el extranjero, inicio del programa de intervención en la penitenciaría de Chile, búsqueda de financiamiento en Chile y el extranjero, han sido evaluadas por las instituciones nacionales asociadas al programa: Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile y SENAME . También, por la Fundación Paz Ciudadana y por el Comité del Sello Bicentenario, quienes han aportado ideas enriquecedoras y nos han permitido seguir avanzando en la materialización de un proyecto que supere este programa para inscribirse en una iniciativa país, que busca mejorar, a través del trabajo teatral en las prisiones chilenas, la calidad de vida y las expectativas de reinserción de miles de ciudadanos privados de libertad.

CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REINSERCIÓN SOCIOLABORAL DE INFRACTORES DE LEY Y SUS GRUPOS FAMILIARES RESIDENTES EN LA REGIÓN METROPOLITANA

Autora

María Dolores Díaz Lazcano

Jefa de Comunicaciones y Marketing

Fundación Paternitas

E-mail: dolores.diaz@paternitas.cl

INSTITUCIÓN

FUNDACIÓN PATERNITAS

Misión

Romper el círculo de la delincuencia, otorgando una atención integral: apoyo y tratamiento social, psicológico, jurídico, espiritual y neuropsiquiátrico a los niños, adolescentes y adultos vinculados al mundo delictual. Esto acompañado de un fuerte trabajo con la familia de nuestros beneficiarios a través de sus programas de atención.

Historia

Hace algunos años, un grupo de reclusos se acercó al Capellán Nacional de Gendarmería de Chile, padre Nicolás Vial Saavedra, con el fin de plantearle una preocupación que los agobiaba: el cuidado de sus hijos. Fue esa inquietud la que impulsó al padre a reunirse con personas vinculadas a la Iglesia y otros organismos, para buscar la manera de organizar y hacerse cargo de esos niños y niñas cuyos padres estaban privados de libertad. Monseñor Carlos Oviedo Cavada escuchó sus palabras y, junto al Padre Nicolás, crearon la Fundación PATERNITAS; el 6 de agosto de 1991 se erigió oficialmente la institución, reconocida por el Estado y el Arzobispado de Chile.

El origen de su nombre, "Paternitas", se relaciona con la visión religiosa de sus fundadores, quienes lo definen como la imagen desconocida de Dios hacia los hombres. Dios va de frente con amor, como un padre

que acompaña, acoge y guía incondicionalmente a sus hijos, pese a que el hombre le dé la espalda o no lo quiera reconocer. Se diferencia del paternalismo, puesto que la Fundación no busca el asistencialismo con sus beneficiarios, sino más bien generar herramientas de cambio en la propia persona, con apoyo de su grupo familiar. De este modo, la Fundación define su misión como "romper el círculo de la delincuencia".

La Fundación lleva 17 años combatiendo el problema de la delincuencia desde su origen; acogiendo, educando y entregando apoyo biopsicosocial y jurídico a los niños, niñas, jóvenes y familiares vinculados al mundo delictual. Cerca de 2.500 personas se han visto beneficiadas a través de su participación en los distintos programas de prevención y rehabilitación.

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

Programa de habilitación, capacitación y acompañamiento para la reinserción sociolaboral de infractores de ley y sus grupos familiares residentes en la Región Metropolitana.

Cobertura del Proyecto: Regional

Fecha en la que se inició la ejecución del proyecto: 31 de octubre 2008

Persona responsable del proyecto presentado al concurso: Alejandra Barkan

Cargo Coordinación Técnica: Departamento PATERNITAS TRABAJO

Teléfono: 680 3113 – 680 3111 – 680 3114

Correo electrónico: alejandra.barkan@paternitas.cl

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

General

Romper con el círculo de la delincuencia para 50 infractores de ley y sus grupos familiares residentes en la Región Metropolitana, mediante la habilitación y capacitación sociolaboral y el acompañamiento en el proceso de inserción laboral –dependiente y/o independiente- y económica.

Específicos

1. Apoyar sociolaboralmente a infractores de ley en el desarrollo de proyectos individuales y familiares de microemprendimiento, mediante la preparación, elaboración y venta de productos de confección propia para el trabajo independiente.
2. Formar para la inserción laboral dependiente a infractores de ley y su grupo familiar a través de jornadas de apresto laboral, cursos de capacitación en oficios y proceso de acompañamiento inicial en un eventual puesto de trabajo.
3. Contribuir a la generación y fortalecimiento de redes comunitarias, sociales e institucionales que garanticen a los grupos familiares sustentabilidad a largo plazo en diversas áreas de trabajo, tanto dependiente como independiente.
4. Sensibilizar y formar a infractores de ley, sus grupos familiares y comunidad en general para la generación de estrategias viables y estables de seguridad ciudadana, que permitan la convivencia y articulación saludable y democrática de los diversos actores involucrados.

POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

Beneficiarios directos

Cincuenta beneficiarios directos -infractores de ley y sus grupos familiares-, lo que permite considerar una cantidad aproximada de 200 beneficiarios como referencia general de una familia compuesta por cuatro integrantes. El Programa recibe como postulantes a

infractores de ley penal –y sus grupos familiares- residentes en la Región Metropolitana, utilizando como perfil del infractor lo que, según el Código Penal Título I (Art. 1 – 5) “son las personas que han cometido un delito penal, es decir, todas aquellas que han cometido todo tipo de acción u omisión voluntaria penada por la ley”. Se entenderá por grupo familiar directo a quienes viven bajo el mismo techo, comen en la misma mesa y comparten un mismo presupuesto, aun cuando no exista lazo de consanguinidad o vínculo legal entre el infractor y estas personas. Los requisitos para cumplir con el perfil de participante serán los siguientes:

1. Tipo de delito cometido: Se excluirán los delitos cometidos en contra de la familia y sus integrantes, así como a menores de edad (violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual).
2. Condenas previas: Infractor de ley primerizo sin condenas anteriores.
3. Nivel educacional: Educación básica completa o nivelando estudios en programa oficial (lecto-escritores que dominen las cuatro operaciones matemáticas básicas).
4. Red social: Parcialmente inserto en redes locales, al menos en lo que respecta a necesidades familiares básicas como vivienda, salud, educación preescolar y escolar, etc.
5. Red familiar: Presencia y apoyo del grupo familiar
6. Salud mental: Ausencia de trastornos de personalidad y de consumo problemático de drogas.

El infractor de ley es sometido a un proceso de evaluación acucioso que, como se mencionó, tiene una duración de cuatro a seis semanas. Si mediante el diagnóstico inicial se determina que el sujeto aún no se encuentra en condiciones de insertarse en el mundo sociolaboral por dificultades asociadas a la carencia de alguna capacidad, competencia y/o cualidad, el Programa destina la ubicación laboral para otro miembro del grupo familiar con historia y referencias laborales, de modo de generar un soporte económico estable

durante el proceso de preparación y habilitación del infractor de ley para el posterior desarrollo de un proyecto laboral estable, dependiente y/o independiente.

Beneficiarios indirectos

La comunidad de la Región Metropolitana en general.

Los beneficiarios del Programa de Habilitación y Capacitación Socio Laboral para la Inserción Laboral y Económica para Infractores de Ley y sus Grupos Familiares de la Región Metropolitana son hombres y mujeres adultos, infractores de ley, en cumplimiento de condena con acceso a beneficio de salida diaria, e infractores de ley sujetos al cumplimiento de condena con medidas alternativas a la reclusión –remisión condicional de la pena, libertad vigilada y reclusión nocturna-. Parte elemental en el éxito lo constituye el apoyo y abordaje familiar, pues es la red elemental de acompañamiento que asegura la no reincidencia del infractor. De acuerdo con el Compendio de Estadísticas de Gendarmería de Chile (2007), la población penal se caracteriza por estar condenada principalmente por delitos contra la propiedad, señalando además que la gran mayoría de la población encarcelada tiene altos índices de deserción escolar, es joven -cerca de 70% es menor de 39 años-, ha tenido una historia de inestabilidad laboral, alrededor de 70% tiene al menos un hijo que debió dejar al cuidado de otros, aproximadamente 45% tiene un pariente que ha pasado por el sistema penal y se estima que más del 60% presentaría consumo problemático de sustancias adictivas. Todos estos datos dan cuenta de las características de vulnerabilidad social de la población penal, rasgos que perduran más allá del cumplimiento de condena, volviéndose prácticamente endémicos. Para los infractores de ley, estar nuevamente en libertad se transforma en una situación que no es fácil de sobrellevar sin apoyo del Estado con sus Organismos u Organizaciones del Tercer Sector que apoyen el proceso de inserción sociolaboral ni de los agentes privados de la sociedad.

La creación del Departamento Paternitas Trabajo surge a raíz de la imperiosa necesidad, abiertamente planteada por los infractores de ley y sus grupos familiares, de integrarse también económicamente a la sociedad, pudiendo convertirse en agentes y eventualmente protagonistas del quehacer económico local y regional, a la vez que su inserción laboral, y por tanto, cultural, contribuyen a la disminución de la vulnerabilidad social. El desarrollo de un proyecto laboral por parte de quienes, en otro momento de sus vidas se vieron impulsados a delinquir implica, a mediano y largo plazo, el aumento de la seguridad pública y la apertura de igualdad de oportunidades.

MODELO DE INTERVENCIÓN. BASES CONCEPTUALES

La falta de acceso a una oportunidad de trabajo interfiere en la inserción socioeconómica de las personas y en su debida dignificación como individuos y/o grupos autovalentes. La falta de igualdad y de oportunidades deterioran la calidad de vida de las personas y generan una sociedad menos cohesionada y segura. Existen obstáculos personales y sociales que constituyen agentes estresores y frustrantes, que profundizan la situación de vulnerabilidad e inseguridad, ampliando brechas sociales, a saber: ausencia de redes familiares, escasa formación educacional y técnica, desarraigo social y cultural, poca tolerancia a la frustración, autoconcepto negativo, carencia de hábitos laborales, dificultades para afrontar los niveles de productividad, crisis económica, etc. Las probabilidades de delinquir y reincidir en una situación de pobreza, cesantía y vulnerabilidad son significativamente mayores.

Si bien la cobertura de los Programas de Rehabilitación y Reinserción de Gendarmería de Chile ha aumentado, es aún insuficiente para atender las necesidades de las personas que cumplen condena en el país, ya que, de acuerdo a las estadísticas de Gendarmería de Chile, el número de personas privadas de libertad es de 52.375



La disminución de los niveles de reincidencia delictual está altamente relacionada con el abordaje integral de las dificultades y elementos estresores antes mencionados; del mismo modo, el desarrollo de un proyecto de vida autónomo a largo plazo, digno y gratificante, que incluya a las personas significati-

a marzo de 2009, considerando además que la asignación presupuestaria a estos programas ocupa un lugar marginal dentro del presupuesto de dicha institución, correspondiente a 2% para actividades de rehabilitación y reinserción. Por lo general, los proyectos en los cuales hoy en día se enfatiza la intervención son los intrapenitenciarios, ya que desde ahí se pretende generar el proceso de rehabilitación, no existiendo seguimiento estable ni integral una vez que los infractores cumplen condena o acceden a beneficios en el medio libre.

Para los infractores de ley, estar nuevamente en libertad se transforma en una situación que no es fácil sobrellevar sin apoyo, ya sea del Estado con sus organismos u organizaciones del Tercer Sector, que apoyen el proceso de inserción sociolaboral. Para lograr un abordaje integral, es necesario apelar y enfatizar en el medio más cercano, es decir familia, comunidad, medio de referencia y relaciones estrechas que en algún momento quedaron postergadas para alguien que debió cumplir condena en el medio cerrado. Desde aquí se refuerzan las confianzas y necesidades personales para volver a relacionarse en un entorno social olvidado y cambiado, teniendo que enfrentarlo nuevamente, concibiendo distintos aprendizajes, otros códigos, normas y en algunos casos hasta diferentes valores, transformándose así en un nuevo desafío de socialización e inclusión, donde el ex infractor de ley y la sociedad deben volver a mirarse y comprenderse.

vas como referente cercano y red de apoyo –amistades, grupo familiar, soporte institucional, etc.–, garantiza no sólo la no reincidencia, sino también la inserción en la medida en que la persona se concibe a sí misma y se presenta ante otros como un elemento significativo de aporte al medio sociocultural. El desarrollo de este proyecto de vida autosustentable, requiere de la presencia de ciertas habilidades y capacidades personales que es necesario incorporar mediante un acompañamiento personalizado, programas de desarrollo personal, inserción en redes locales e institucionales, formación y capacitación en oficios y la orientación indispensable para la visualización del futuro personal, mediante actividades económicas lícitas.

En Chile, el abordaje en reinserción social se dirige a la criminalización y clasificación de tipologías de delito, sin tomar en cuenta la rehabilitación e inserción de los infractores de ley. La vulnerabilidad de los infractores se potencia por muchas variables que los llevan inicialmente a delinquir, como la situación de pobreza general propia y del entorno, el escaso acceso a educación formal y técnica, la habitual ausencia de redes familiares y locales estables, la inserción en dinámicas relacionales violentas y poco democráticas, la cronicidad de situaciones de crisis personal y familiar que colindan con la desesperación permanente, las pocas herramientas personales de autocontrol y responsabilización por la propia situación de vida, etc.

Todo esto es un círculo que revalida la delincuencia y la instalación de la reincidencia delictual como hábito de supervivencia y proyecto de vida, que se convierte, casi siempre, en el modelo a cumplir -profecía autocumplida-, por jóvenes y niños que no concebirán otra alternativa posible para seguir en sus propios proyectos de vida. Lo descrito es una realidad nacional para muchos, lo que lo instala como temática a abordar necesariamente a través de políticas públicas que fomenten instancias de fortalecimiento de la ciudadanía como protagonista en la generación de nuevas formas de subsistencia y bienestar social.

Formar integralmente, mediante capacitación en oficios y habilitación socio-laboral a ex infractores de ley, e infractores primerizos o próximos a cumplir condena, y a sus familias, constituye una estrategia para romper el círculo de la delincuencia y evitar la reincidencia delictual, pues entrega herramientas personales, técnicas, laborales y contextuales que permiten una socialización que aún no ha tenido lugar, en función del bienestar propio y de los seres queridos, además del bien social común. La experiencia -perfectible- de Gendarmería en programas de capacitación y talleres laborales, da cuenta de una necesidad masiva e institucional que debe ser abordada por diversos estamentos de la sociedad civil, pues los penales son reflejo y extensión de nuestra organización social, económica y cultural, y dentro de ellos debiesen replicarse y potenciarse experiencias positivas dirigidas a la creación de estrategias de supervivencia lícitas, comunes a otros, sustentables a futuro.

Gendarmería tiene cobertura baja y calidad deficiente en formación y trabajo, por lo que resulta urgente responsabilizar a otros de la inclusión social de los infractores de ley mientras aún cumplen condena, como interlocutores válidos y representativos de las carencias endémicas de la sociedad; ello implica posibilitar la sostenibilidad futura de este proyecto que involucra a varios actores interesados –empresarios, educadores, compradores, etc.–. La formación técnica se vincula

con el mundo de la producción y el mercado del trabajo, lo que ha llevado crecientemente a considerar la formación y el desarrollo en oficios como componente estratégico tanto de políticas económicas -por su vinculación con la productividad del trabajo y la competitividad de las empresas-, como de políticas sociales, por su incidencia en promover el trabajo decente y la empleabilidad como herramienta de inclusión social.

El Departamento Paternitas Trabajo empodera al beneficiario, rescatando y fortaleciendo estrategias que históricamente los grupos vulnerables han desplegado en la adversidad y que son herramientas colectivas y locales necesarias para emprender el desarrollo territorial mediante la asociatividad de los que comparten problemáticas y recursos similares. Estas estrategias empoderadoras conforman un capital social mínimamente necesario para superar asociadamente la vulnerabilidad y fortalecer a la comunidad de la que forman parte.

En sus dimensiones técnicas, sociales y económicas, el Programa de Habilitación y Capacitación Socio Laboral para la Inserción Laboral Estable resulta viable, siendo una propuesta factible y con alta probabilidad de cumplir sus metas y objetivos. Instruir en oficios y acompañar laboralmente constituyen el vehículo que permite la validación económica del infractor de ley y su grupo familiar como actor económico relevante en el entorno regional y nacional, al ser consumidor, productor y mano de obra calificada también.

La demanda directa y explícita por parte de infractores de ley en libertad sobre la necesidad de insertarse laboralmente para no volver a delinquir, y de parte de los establecimientos penales que no cuentan con el suficiente presupuesto para formar, capacitar y acompañar a toda la población reclusa originan esta propuesta e indican que el Programa se dirige a satisfacer necesidades ya detectadas, y colmar expectativas en torno a la habilitación de infractores de ley para desarrollar proyectos laborales estables y rentables como alternativa a la vida delictual. Esto mejoraría la calidad de

vida de quienes se han vinculado al mundo delictual, y aumentaría la seguridad pública, en tanto las brechas socioeconómicas pueden disminuir. Paternitas Trabajo recoge también la sugerencia del sector privado-empresarial por generar nichos de mano de obra calificada que se muestre lo suficientemente comprometida con el desarrollo de un futuro laboral y vocacional a largo plazo, capaz de perfeccionarse por periodos extensos de tiempo para calificarse con altos parámetros. El oficio sólo canalizará la oportunidad de establecer nuevas e innovadoras formas de percibir ingresos y aportar a la economía local, que van desde el trabajo dependiente y los proyectos de microemprendimiento hasta posibles cooperativas de producción y comercio. La participación activa de todos los interesados garantiza la viabilidad y el éxito en la propuesta.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA

Con los Beneficiarios y su Grupo Familiar de Apoyo: Paternitas Trabajo es un programa que recibe a hombres y mujeres infractores de ley desde los 16 años en adelante, para orientarlos y acompañarlos en el desarrollo sólido de una historia laboral que posibilite la rehabilitación y reinserción social de la persona y todo su grupo familiar. Consiste en distintas etapas que deben ser abordadas progresivamente hasta que la persona se encuentre en condiciones de inscribirse responsable y comprometidamente en un proyecto laboral dependiente y/o independiente que le permita desenvolverse de forma autónoma y autosuficiente por el resto de su vida, descartando la delincuencia como forma de generar ingresos, como sistema de vida y como respuesta ante episodios de desesperación (económica, identitaria, social, familiar, etc.).

La inscripción y participación en Paternitas Familia forma parte de un amplio proceso que consiste, inicialmente, de la decisión espontánea y voluntaria de dejar de delinquir para generar ingresos y, más aún,

dejar la delincuencia de lado como estrategia de validación social, lo que abarca a todo el grupo familiar de la persona. Ingresar al programa requiere, por tanto, la necesidad sentida de un cambio que profile el futuro y la vida, desde una perspectiva de integración social que permita a la persona participar activa y responsablemente en la sociedad civil, cumpliendo deberes y accediendo a derechos en forma progresiva.

De este modo, quien se acerca a Paternitas Trabajo debe estar decidido a reformular sus patrones tradicionales de vida y de vinculación con su entorno social. Considerando esta premisa, es posible considerar diversos grupos de beneficiarios con quienes las estrategias programáticas variarán de acuerdo a las condiciones en que se encuentren; no obstante, el objetivo final seguirá siendo el mismo para todos: Insertar laboralmente a jóvenes y adultos infractores de ley y a su grupo familiar cuando se estime conveniente.

1. **Infractores de Ley Cumplidos:** Aquellos que se acerquen espontáneamente a Paternitas una vez que hayan cumplido condena y que no tengan sentencias pendientes, es decir, que no se encuentren en la categoría de imputados y con quienes sea posible diseñar un plan de desarrollo laboral a largo plazo, comenzando por el proceso de limpieza de antecedentes.
2. **Infractores Privados de Libertad con Salida Diaria:** Quienes se encuentran aún cumpliendo condena, pero participan en los programas de beneficios de Gendarmería y cuentan con la recomendación y respaldo de un equipo técnico que asegura la viabilidad de su inserción laboral.
3. **Infractores Privados de Libertad en Talleres Laborales:** Privados de libertad que cumplan con el requisito excluyente de pertenecer a la población penal que accede al trabajo regulado en Talleres Laborales, ya sea dependiente o independientemente y que se encuentran aptos para participar de nuevos proyectos desarrollados en alianza entre Gendarmería y Paternitas.

4. Familiares de Infractores de Ley: Interesados en trabajar para salir de la situación de crisis familiar, o bien apoyar al familiar infractor de ley en tanto éste se prepara para el mundo laboral en Paternitas Trabajo, lo que implica considerar nuevos nichos de trabajo para quienes no hayan delinquido, presenten una historia laboral y referencias y no sean beneficiarios directos del Programa.

De acuerdo a los perfiles antes mencionados, se han concebido diversas formas de abordar el futuro laboral de las personas que decidan participar en Paternitas, y que corresponderán a las diversas líneas de acción del programa Paternitas Trabajo, a saber:

1. Valoración psicosocial:
 - a. Diagnóstico psicológico
 - b. Entrevista social (Modelo, ficha única Paternitas Familia)
 - c. Visita domiciliaria familiar
2. Evaluación vocacional y laboral.
3. Apresto laboral (de acuerdo a los resultados de la evaluación).
4. Colocación laboral parcial y transitoria.
5. Ubicación laboral dependiente.
6. Desarrollo laboral independiente.

Estas líneas no son excluyentes entre sí, ni tampoco exclusivas. Sólo contribuyen a esclarecer el momento de intervención programático en que cada sujeto se encuentra y definir las próximas acciones de acuerdo a las necesidades e intereses personales.

Metodología

Se han diseñado una serie de acciones por parte de todos los actores interesados e involucrados en el Programa, para asegurar que éste siga teniendo impacto en el futuro, luego de la mera ejecución durante 2008 y 2009. Algunas de estas acciones, conceptualizadas como recursos, son:



1. Seguimiento al Microemprendimiento: Por un periodo de seis a ocho meses por equipo técnico y administrativo del Departamento Paternitas Trabajo, para orientar con respecto a la instalación del producto en el mercado y la apertura de nuevas oportunidades asociadas a este oficio. Por esta razón se han seleccionado oficios que siempre demandan producción y que pertenecen a la industria alimenticia, textil y mobiliaria.
2. Especialización y Capacitación: A quienes se muestran interesados en continuar perfeccionando el oficio, se darán facilidades para especializarse en capacitaciones de administración y especializaciones afines a los oficios.
3. Apoyo Municipal: Al ser residentes de comunas de la Región Metropolitana, el Departamento Paternitas Trabajo gestionará la tramitación de instancias de apoyo y orientación general en torno a microemprendimiento, postulación a microcréditos, constitución de empresas y/o cooperativas, trámites tributarios, etc.
4. Mediación Laboral: Los beneficiarios ubicados laboralmente en diversos puestos de trabajo contarán con el apoyo permanente del Departamento Paternitas Trabajo en cuanto a su situación de empleados dependientes, recibiendo información y orientación laboral y legal, y pudiendo solicitar instancias de mediación con el empleador frente a situaciones puntuales.
5. Evaluación de Desempeño: El trabajador dependiente será evaluado regularmente por el empleador, pero también por el equipo técnico y administrativo.

EVALUACIONES DEL PROGRAMA

Objetivos (detalle objetivos en pto. 2.1)	Resultados (Beneficios esperados)	Indicadores (Instrumentos con que se medirán resultados)	Métodos (forma como se llevarán a cabo objetivos)	Fuentes de Verificación (Instrumentos que confirmen realización de actividades)
1. Apoyo sociolaboral a infractores de ley en el desarrollo de proyectos individuales y familiares de microemprendimiento mediante la orientación en la preparación, elaboración y venta de productos de confección propia para el trabajo independiente.	1. Al menos 25% de los beneficiarios desarrollan un proyecto de microemprendimiento personal y/o familiar durante el segundo semestre del año 2009.	1a. Participación en procesos de orientación para el desarrollo de proyectos de trabajo independientes. 1b. Participación en asesorías administrativas y financieras para el microemprendimiento.	1a. Procesos de orientación para el desarrollo de proyectos de trabajo independiente. 1b. Asesorías administrativas y financieras para la ejecución y mantención de un proyecto de microemprendimiento personal y/o familiar.	1a. Listas de asistencia a las actividades de orientación y asesoría programadas por la Fundación. 1b. Registro fotográfico de actividades de orientación y asesoría. 1c. Registro fotográfico de proyectos de microemprendimiento.
2. Formar para la inserción laboral dependiente a infractores de ley y su grupo familiar a través de jornadas de apresto laboral, cursos de capacitación en oficios y proceso de acompañamiento inicial en un eventual puesto de trabajo.	2. Al menos 50% de los beneficiarios participa en jornadas de apresto laboral y capacitación en oficios para la formación en trabajo dependiente.	2a. Participación en jornadas de apresto laboral para eventual inserción en trabajos dependientes. 2b. Participación en capacitación en oficios para eventual inserción en trabajos dependientes.	2a. Jornadas de apresto laboral a infractores y su grupo familiar. 2b. Cursos de capacitación en oficios para infractores y su grupo familiar.	2a. Listas de asistencia a las actividades de apresto y capacitación programadas por la Fundación. 2b. Registro fotográfico de actividades de apresto y capacitación.
3. Insertar laboralmente a infractores de ley y a sus grupos familiares	3. Al menos 40% de los beneficiarios es ubicado en un puesto de trabajo dependiente, con contrato formal, y con duración no inferior a tres meses.	3a. Evaluación de desempeño por parte del empleador. 3b. Evaluación de desempeño por parte de Paternitas.	3a. Elaboración y firma de contratos de trabajo por jornada completa o parcial para los beneficiarios. 3b. Entrevistas de devolución de los resultados de las evaluaciones de desempeño.	3a. Contratos de trabajo por jornadas completas o parciales de los distintos beneficiarios del Programa. 3b. Evaluaciones de desempeño de los distintos beneficiarios del Programa insertos laboralmente.
4. Contribuir a la generación y fortalecimiento de redes comunitarias, sociales e institucionales que garanticen a los grupos familiares sustentabilidad a largo plazo en diversas áreas de trabajo, tanto dependiente como independiente.	4. Al menos 75% de los beneficiarios y sus grupos familiares se inserta en redes locales, sociales e institucionales que mejoran su calidad de vida y hacen viable el desarrollo de un proyecto laboral dependiente y/o independiente.	4. Participación progresivamente mayor en instancias locales, sociales e institucionales que mejoren la calidad de vida de los beneficiarios y faciliten su inserción sociolaboral.	4a. Entrevistas de orientación social para la obtención de beneficios estatales y para la facilitación de trámites como trabajadores dependientes y/o independientes. 4b. Procesos de derivación a diversas instancias locales, sociales e institucionales para la acogida y recepción de casos particulares.	4. Registros de derivación a instancias locales, sociales e institucionales diversas.

vo del Departamento Paternitas Trabajo, a modo de recibir, en forma habitual, retroalimentación clara y útil sobre su desempeño laboral, con objeto de que no constituya causal de amonestación y/o despido durante el proceso de inserción laboral.

6. Seguimiento Laboral Dependiente: El beneficiario que ha sido ubicado laboralmente en una empresa, recibirá el apoyo del Departamento Paternitas Trabajo el tiempo que sea necesario –como mínimo un año-, hasta que se encuentre en condiciones de ser promovido a un cargo de mayores responsabilidades, o de aceptar una nueva y mejor oferta de trabajo en otra empresa, siempre y cuando sea capaz de gestionar, recibir y cursar la oferta y el proceso de postulación en forma autónoma, es decir, por cuenta propia.

La existencia del Departamento Paternitas Trabajo en Fundación Paternitas garantiza el seguimiento que durante ocho a doce meses se llevará a cabo con quienes finalicen exitosamente el Programa de Habilitación y Capacitación Socio Laboral por parte del equipo técnico-administrativo, lo que constituirá una herramienta fundamental para detectar nuevas necesidades y recursos por parte de los beneficiarios una vez insertos laboralmente. Mediante este proceso de acompañamiento, será posible definir si la persona requiere apoyo en su microempresa, si le interesa seguir perfeccionándose, si ha descubierto nuevas formas de producción, si ha accedido a nuevas y mejores ofertas de trabajo que optimicen su calidad de vida laboral y personal, etc.

Metas e indicadores establecidos

Meta 1: Beneficiarios del Departamento Paternitas Trabajo participan en el Programa de Habilitación y Capacitación Sociolaboral.

Meta 2: Cada beneficiario participa en el Programa de Apoyo Sociolaboral para trabajo independiente, o bien, en la Formación para la Inserción Laboral Dependiente.

Meta 3: Los beneficiarios que eligen el trabajo independiente reinvierten el capital inicial en el oficio.

Meta 4: Los beneficiarios que eligen el trabajo dependiente son evaluados por su desempeño.

Meta 5: Los beneficiarios obtienen apoyo social asociado a sus situaciones particulares.

Meta 6: Los beneficiarios superan parcialmente la crisis socioeconómica familiar.

Meta 7: Administración y autovalencia económica.

Meta 8: Permanencia en el puesto de trabajo dependiente y/o independiente al sexto mes de ejecución del Programa de Habilitación y Capacitación Sociolaboral.

Meta 9: No reincidencia delictual.

Meta 10: Coordinación entre diversos actores de la comunidad para la generación de estrategias de seguridad ciudadana.

Meta 11: Aumento en la percepción de seguridad ciudadana.

Indicador 1: Participación de cada beneficiario en actividades grupales, familiares e institucionales.

Indicador 2: Listas de asistencia y registros fotográficos de las actividades realizadas.

Indicador 3: Aumento del capital semilla de los microemprendimientos –para herramientas, implementos e insumos- a través de las propias ganancias.

Indicador 4: Resultados de la evaluación de desempeño del empleador.

Indicador 5: Grupos familiares diagnosticados para

conocer y reforzar los recursos familiares existentes.

Indicador 6: Inscripción y participación en la red de instituciones sociales y locales relacionadas con su situación particular.

Indicador 7: Pago de cuentas en consumos básicos y solución parcial de los endeudamientos.

Indicador 8: Aumento del ingreso mensual al hogar proveniente de la ganancia de la inserción sociolaboral dependiente y/o independiente al quinto mes de iniciado el Programa de Habilitación y Capacitación Sociolaboral.

Indicador 9: Certificado de Condena Cumplida e iniciación de trámite de limpieza de antecedentes durante el año 2009.

Indicador 10: Firma de Convenios de Cooperación entre Paternitas, Gendarmería, empresas y Estado.

Indicador 11: Encuestas y entrevistas a los diversos actores involucrados en el proceso de reinserción sociolaboral de infractores de ley.

Principales resultados alcanzados del proyecto

La evaluación de resultados deberá ser considerada en dos áreas fundamentales, estrechamente vinculadas entre sí: Evaluación por Beneficiario y Evaluación del Programa Paternitas Trabajo 2009.

En el primer caso, los indicadores de éxito se relacionan con la obtención de logros en la consecución de objetivos personales, trazados de acuerdo al proyecto laboral individual y único que Paternitas ha definido con cada persona. En el segundo caso, la medición de éxito del Programa estará dada por consideraciones cuantitativas como cantidad de beneficiarios insertos laboralmente, extensión de tiempo de la inserción laboral, número de contratos indefinidos firmados, cantidad de iniciación de actividades para beneficiarios interesados en el microemprendimiento, tipo y duración del financiamiento adjudicado para el Programa. Pero además, será necesario incorporar aspectos cualitativos que den cuenta, fundamentalmente, de las apreciaciones de los beneficiarios, sus grupos familiares, los empresarios y otras entidades participantes –Gendarmería, Patronato Nacional de Reos, consultoras, municipios, entre otros.



El desafío común a ambas áreas evaluadas es la perdurabilidad y estabilidad del Departamento Paternitas Trabajo y, por tanto, del Programa de Capacitación y Rehabilitación Sociolaboral y Económica. Instalar públicamente el debate de la reinserción permanente y definitiva de infractores de ley, interpelando a todos los actores sociales involucrados –Estado, empresas, ciudadanía, etc.- constituye el resultado máximo a conseguir por Fundación Paternitas, por lo que todos los logros obtenidos en este sentido que vayan garantizando el conocimiento público, el cuestionamiento del actual orden de las cosas y la discusión oficial, son considerados también resultados para el Departamento Paternitas Trabajo y su Programa, cuya misión va dirigida a hacer viables espacios de convivencia ciudadana común, en donde todos los involucrados sean responsables de ejercer libre, respetuosa, comprometida y democráticamente sus libertades personales y colectivas para romper el círculo de la delincuencia.

El Programa Paternitas Trabajo lleva poco más de seis meses de ejecución, en un periodo anual de marcha blanca que pretende ir reformulando, cuando sea necesario, presupuestos, acciones y redes, en la medida que la demanda de los beneficiarios directos y la comunidad en general abra nuevos canales de acción.

[Autora

Zita Edith Campos Inostroza

Trabajadora Social

Municipalidad de La Pintana

E-mail: zcampos@pintana.cl]



INSTITUCIÓN

Si revisamos las cifras de crecimiento de nuestro país, podemos visualizar rápidamente que Chile ha mejorado sus índices económicos, desde hace algunos años. Sin embargo, este crecimiento no es igual para todos sus habitantes. Mientras sólo algunos se benefician de estas cifras, la mayoría no tienen ni la mínima posibilidad de conocer cuáles son estos beneficios.

La distribución desigual de la riqueza trae consigo graves consecuencias, desde el desigual acceso a la salud, la vivienda y la educación, hasta el muy diferenciado acceso al consumo, tan valorado en la sociedad globalizada en la que vivimos.

Toda esta marginación de los beneficios de la pujante economía de nuestro país trae consigo diversas consecuencias para nuestra sociedad, siendo una de las más complejas el aumento de la delincuencia.

Sin duda, la delincuencia es un problema social que afecta seriamente las estructuras de la sociedad moderna. Sin embargo, existe consenso entre los estudiosos del tema con respecto a que su etiología esencial radica en la marginalidad social, entendida como la no participación de un segmento de la sociedad en los beneficios que otorga el desarrollo económico y social de una nación a sus habitantes.

Esta situación de marginación provocaría en ciertos individuos estados de frustración, al verse en inferioridad de condiciones respecto de aquellos otros que logran obtener variados bienes y ascender socialmente.

Esta desigualdad en el ascenso social lleva a estos sujetos marginados a buscar estrategias para lograr obtener bienes y prestigio, cayendo en lo que se denomina la marginalidad legal, entendida como la transgresión de las leyes de un estado, manifestada en la comisión de delitos.

Entonces, la actividad delictual sería para estos individuos el mecanismo más fácil y directo para captar bienes y poder así sobrevivir en un medio adverso y caracterizado por una serie de obstáculos propios de su cultura marginal, que los coarta social y económicamente.

Del mismo modo, juega un papel destacado en el estudio de la conducta delictual de estos sujetos, el factor cultural, elemento socio-ambiental que condiciona a un individuo a desarrollar un comportamiento acorde al entorno en que se desenvuelve.

De esta forma, aquel sujeto que proviene de una familia con antecedentes delictuales, o que desarrolla su vida comunitaria en un barrio caracterizado por la criminalidad, tendrá una mayor propensión a desarrollar una conducta delictiva.

La reclusión de estos sujetos origina en sus familias una alteración de la dinámica familiar, pues el agente proveedor es sustraído abruptamente del núcleo, quedando el resto de sus integrantes desprovistos de apoyo económico. Además, la reclusión de estos individuos genera en ellos un sentimiento de inutilidad, ya que no pueden ocupar provechosamente su tiempo.

Del mismo modo, el no contar con una capacitación o el no aprender un oficio durante su periodo de encierro

aumenta en ellos la posibilidad de reincidencia delictual, en un modelo punitivo en el cual el reo toma la reclusión como una cesación temporal de su actividad delictiva.

Actualmente, en la comuna de La Pintana, se estima que el 0,3% de la población adulta (650 personas) presenta antecedentes penales, es decir, ha cumplido penas de reclusión en algún recinto carcelario. De este total, se estima que 70% son varones y 30% mujeres.

Municipalidad de La Pintana

La comuna de La Pintana, que tiene como alcalde al Sr. Jaime Pavez Moreno, es una de las 52 comunas que forman la división administrativa la ciudad de Santiago. Fue creada por Decreto de Fuerza de Ley N° 13.260, el 9 Marzo de 1981.

Comienza su funcionamiento como tal el día 22 de Noviembre de 1984, siendo conformada por terrenos pertenecientes a las comunas de La Granja, La Florida y San Bernardo. Su superficie territorial alcanza los 30,31 km² (3.031 hectáreas), de la cual un total de 12,28 km² corresponde a área urbana, es decir, el 40,52%. En tanto, 18,03 km², o sea el 58,48%, es superficie no urbana²⁷.

De acuerdo a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (Casen) realizada el año 2006, La Pintana cuenta actualmente con una población total de 200.365 habitantes.

El proceso de asentamiento urbano se hizo lentamente hasta principios del siglo XX, sus terrenos eran utilizados principalmente en faenas agrícolas, desarrollándose una economía de subsistencia familiar. Posteriormente, ante la incesante expansión horizontal de Santiago, sus terrenos comienzan lentamente a subdividirse, siendo adquiridos por pequeños propietarios que comienzan a modificar la tradicional fisonomía agrícola y familiar,

transformándola lentamente en un lugar de residencia-dormitorio, marcadamente obrera y popular.

Hacia comienzos de la década de los 60', sus terrenos son ocupados en forma desordenada e ilegal, producto de la presión de los grupos sociales más desposeídos, los que, en la búsqueda de mejores horizontes y abrumados por la pobreza y la falta de oportunidades, emigran a la ciudad capital desde diversas provincias del país. Así, comienza el proceso de tomas de terrenos.

La base migratoria la conforman ex obreros salitreros, trabajadores agrícolas y personas de las etnias aborígenes, Mapuches, Huilliches y Picunches, que abandonan su natural lugar de residencia para probar suerte en la gran urbe y cambiar así un destino marcado por la pobreza y la marginación. Esta amplia masa migratoria se ubica en las periferias de la ciudad y constituyen asentamientos precarios. Nacen así las poblaciones históricas y más representativas de la comuna.

Fue en el Gobierno Militar (1973-1990), cuando se producen las mayores intervenciones que marcarían sustantivamente el destino presente y futuro de la comuna.

En la década de los 80' se pone en marcha un proceso general de erradicación. Proveniente de distintos lugares de la ciudad, un alto número de familias, en una acción planificada políticamente por el Gobierno central, cambia repentinamente su lugar de residencia. Desde los barrios populares del sector centro y oriente de la ciudad, grandes grupos humanos son radicados en la comuna de La Pintana como estrategia de asentamiento en la cual las familias de más escasos recursos, consideradas indeseables y problemáticas, son expulsadas del interior de la ciudad y reunidas en la periferia.

El traslado se hace por medio de promesas y engaños o simplemente por la fuerza, no siempre contando con la expresa autorización y voluntad de los afectados.

²⁷ Diagnóstico de Seguridad Ciudadana. Comuna de La Pintana, Junio 2002.

Recién en el año 1994, a través de un acuerdo entre parlamentarios y la Secretaría de Planificación de la Municipalidad (SECPLAC), se logra restringir “el uso del suelo como de carácter habitacional” y se generan zonas de reserva urbana protegidas ecológicamente y que hoy abren la posibilidad a proyectos tan importantes como la llegada del Zoológico Metropolitano a terrenos pertenecientes al INIA La Platina y actualmente vendidos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU.

El incipiente proceso de recuperación democrática de comienzos de los años 90’ deja al descubierto las grandes carencias y necesidades de los grupos sociales más pobres. En la comuna de La Pintana, un importante número de su población se encuentra en situación de pobreza y de indigencia, con lo cual se hizo necesario un exhaustivo y urgente plan de superación de la pobreza, para nivelar la situación de estos grupos sociales a estándares aceptables.

En la actualidad, la comuna cuenta con más del 90% de sus calles pavimentadas y 223.000 metros cuadrados de áreas verdes construidas. Existen 14 colegios municipalizados, los que albergan a una población estudiantil de más de 16.000 niños, tanto del nivel prebásico, básico y enseñanza media.

En cuanto al equipamiento de salud, la comuna cuenta con siete consultorios para la atención primaria, además de un Centro de Salud Mental (Cosam) y dos Servicios de Atención Primaria (SAPU).

En cuanto a los servicios que presta la municipalidad a sus vecinos, además del tema educacional y de salud anteriormente mencionado, se destacan el Departamento Social, el cual cuenta con trabajadores sociales, quienes apoyan a la comunidad para la obtención de subsidios, ya sea maternal, al agua potable o el SUF (Subsidio Único Familiar). Conjuntamente, realizan los trámites para la obtención de la pensión de vejez e invalidez.

La Municipalidad de La Pintana cuenta con la Direc-

ción de Desarrollo Comunitario (DIDECO), la cual está “encargada de apoyar permanentemente a las organizaciones sociales, territoriales y funcionales, además de fortalecer la identidad de la comuna y preservar su historia. También se preocupa de fortalecer las organizaciones deportivas comunales y fomentar el desarrollo de expresiones culturales para la comunidad, tanto infantil y juvenil, como de adultos y adultos mayores²⁸.”

Para cumplir dicha tarea, la DIDECO, cuenta con diversos programas que están orientados a cumplir la misión antes señalada, entre los que se cuentan:

- Organizaciones Comunitarias
- Escuela de Dirigentes Sociales
- Programa Municipal para el Adulto Mayor
- Programa Apoyo a Personas Discapacitadas
- Programa Apoyo Integral a Personas Viviendo con VIH /SIDA
- Programa Jóvenes
- Programa Escuela de Circo
- Programa Mujeres
- Programa Jefas de Hogar
- Programa Apoyo a Inmigrantes
- Programa Asuntos Étnicos
- Programa Apoyo a las Organizaciones Religiosas
- Programa Tolerancia y Diversidad
- Protección Civil
- Programa Pintana En Red
- Programa Apoyo Integral a la Reinserción Social
- Programa de Integración Social de Niños Discapacitados Sensoriales
- Planes comunales de seguridad pública (en convenio con Ministerio del Interior)
- Departamento de Protección Civil
- Departamento de Deportes
- Departamento Social
- Programa Puente
- Subdirección de Desarrollo Económico

28 *Ibíd.*

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

El programa de Apoyo a la Reinserción Social nace en el año 1997, a partir de la constatación que realiza el municipio de la realidad de las personas que han estado privadas de libertad y/o que están cumpliendo penas o lo han hecho a través de penas alternativas en libertad, quienes tienen escasas posibilidades de obtener un trabajo estable a causa de sus antecedentes penales.

Los primeros años, el programa realizaba capacitación laboral a personas de la comuna dentro de los mismos recintos penales, específicamente en el CDP San Miguel y el CRC San Joaquín.

Posteriormente, en el año 2000, se continuó la capacitación en el medio libre, ya que se consideró que es al momento de salir en libertad -ya sea por haber cumplido su condena o por estar con algún beneficio en libertad- cuando más requerían apoyo y orientación para reintegrarse al medio libre.

A la fecha se han realizado capacitaciones en los oficios de la artesanía, la mueblería, la amasandería, entre otros.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

En este punto es importante aclarar que el Programa de Apoyo a la Reinserción Social se encuentra inserto en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de La Pintana donde, desde el año 2008, los programas se coordinan en áreas temáticas. En este caso, el programa aludido es parte del área Prevención, que tiene por objetivo general el siguiente:

“Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, disminuyendo los niveles de vulnerabilidad, social a través de procesos de prevención dirigidos a potenciar habilidades sociales, laborales y personales de niños(a), jóvenes y adultos de la comuna.”

En el área prevención también están los programas de Apoyo Juvenil, Programa Escuela de Circo y Programa Apoyo a personas viviendo con VIH/SIDA.

El objetivo específico del programa es “apoyar a personas con antecedentes penales de la comuna hacia una adecuada reinserción social, incorporando en este proceso a sus grupos familiares.”

POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

La población objetivo del programa son mujeres y hombres de la comuna mayores de edad, con antecedentes penales, ya sea que hayan cumplido condena o que estén gozando de algún beneficio en libertad.

La cobertura del programa ha ido incrementándose desde el año 2007, cuando el programa incluía sólo a nueve personas. Actualmente, participan 25 personas.

MODELO DE INTERVENCIÓN. BASES CONCEPTUALES

En la base de este programa y para la adecuada ejecución del mismo, se considera imprescindible la incorporación de los siguientes conceptos:

Reinserción social

Si bien entre los teóricos no existe unanimidad en cuanto a un solo concepto de Reinserción Social, La Municipalidad de La Pintana, al implementar este programa, la considera, como un proceso que incluye tres sentidos: un primero de carácter valórico, que hace referencia a que si bien estamos tratando con personas que han infringido la ley, éstas necesitan insertarse nuevamente en la sociedad, que debe aceptarlas.

Un segundo sentido hace referencia a aspectos prácticos, es decir, a la necesidad de que estas personas conozcan y tengan acceso a los diversos servicios sociales, facilitando de esta forma su reinserción a la sociedad.

Y un tercer sentido funcional habla de un proceso dinámico y bidireccional, dentro del cual una persona regresa a la vida en libertad y la sociedad apoya este proceso.

Finalmente, podemos señalar, siguiendo a Hedderman (2007), que por reinserción puede entenderse un sentido social de integración a la sociedad de personas que han infringido la ley, así como las prácticas que lo facilitan y las instituciones y personas que inciden y participan de ella.

Prevención

Según la ONU es «la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas». Desde este punto, consideramos, que para implementar un adecuado proceso de Reinserción Social, no podemos dejar afuera este concepto, ya que con este programa, buscamos disminuir los factores de riesgo asociados a la reincidencia delictual. Es decir, se pretende prevenir situaciones que lleven a las personas que han infringido la ley, a tener nuevamente conductas delictivas.

Breve descripción de la intervención

El programa de Apoyo Integral a la Reinserción Social está dirigido a personas de la comuna que han estado privadas de libertad y/o se encuentren gozando de algún beneficio en el medio libre. El objetivo principal del programa es evitar la reincidencia delictual de estas personas y para ello se considera que la capacitación laboral en oficio es una herramienta primordial, ya que les entrega la posibilidad de establecer una actividad económica de forma independiente. Esto subsana la dificultad de encontrar trabajo dependiente por sus antecedentes penales y, a la vez, les permite obtener ingresos económicos.

Por esto, a los beneficiarios del programa, se les entrega una capacitación laboral en diversos oficios durante

4 meses, lo que además se complementa con un taller de apresto laboral que les permita integrar aspectos propios de la vida laboral que muchos de ellos no tienen incorporados por su actividad delictual.

Conjuntamente, se implementa un taller de Desarrollo Personal, donde se tocan temas como los roles parentales, afectividad, marginación y otros que vayan surgiendo durante el taller.

Además, durante el periodo de la capacitación, se les entrega a los beneficiarios un subsidio laboral, con el objetivo de que tengan algún tipo de ingreso que les permita solventar algunos de los gastos propios de sus grupos familiares.

Se entrega, además, toda la orientación necesaria, no sólo a los beneficiarios de la capacitación, sino a cualquier persona que tenga antecedentes penales, acerca de los diversos beneficios y/o servicios que otorga el municipio, como también -gracias al convenio de cooperación firmado con el Patronato Local de Reos de Gendarmería de Chile- se les entrega la información necesaria y la derivación, cuando así corresponde, para acceder al beneficio del Decreto Ley N° 409, de eliminación de antecedentes penales.

Finalmente, una vez concluida la capacitación, se les entrega a los beneficiarios, a través de un Capital Semilla, un aporte económico que se traduce en la entrega de herramientas, maquinarias y/o materiales para la ejecución del oficio en el cual se capacitaron. Por este motivo, se realiza –durante el periodo de 6 meses– un seguimiento a los beneficiarios para apoyarlos en el proceso de instalación de su unidad productiva individual.

Fases de la intervención

1. Difusión a través de los diversos medios de comunicación comunales del programa.
2. Difusión del programa a través de reuniones in-

formativas con dirigentes sociales de los cuatro sectores de la comuna.

3. Inscripción de los participantes.
4. Selección de los participantes.
5. Inicio de la capacitación en oficio desde el mes de Junio a Septiembre.
6. Realización de taller de apresto laboral y capital semilla de Septiembre a Diciembre.
7. Monitoreo mensual de la asistencia y responsabilidad dentro de la capacitación.
8. Entrega de subsidio económico los beneficiarios del programa durante la capacitación.
9. Realización de visitas domiciliarias a las familias de los beneficiarios para integrarlos a la red de los servicios municipales, en caso de requerirlo.
10. Asistencia de las familias a la capacitación, cada dos meses.
11. Término de la capacitación.
12. Evaluación de la participación en la capacitación.
13. Graduación de los beneficiarios del programa.
14. Entrega de insumos para la instalación de unidades productivas individuales a través de Capital Semilla.
15. Monitoreo de la instalación de las unidades productivas individuales.
16. Cierre del proceso.

EVALUACIONES DEL PROGRAMA

Principales obstaculizadores

Dentro de los obstaculizadores que se han suscitado durante la intervención, está el hecho de la difícil inclusión de los grupos familiares dentro del proceso de reinserción social de los participantes, ocasionados por la falta de credibilidad que en muchos casos tienen estas personas ante sus familias. Lo anterior se origina porque son personas que constantemente han generado conflictos dentro del núcleo familiar por sus actividades delictivas.

Otra dificultad que se presenta es que en muchos casos estas personas carecen de la capacidad de emprendimiento requerida por un programa como este, debido a que son personas que necesitan dinero rápido para sentirse aportando a sus familias.

Finalmente, se genera un obstaculizador por el nulo apoyo que estas personas, por sus antecedentes, poseen dentro del sistema financiero y también dentro de los proyectos y/o fondos concursables que fomentan el microemprendimiento.

Principales Resultados

Los principales resultados alcanzados por el programa se traducen en tres:

1. La habilitación laboral de personas de la comuna con antecedentes penales;
2. La instalación por parte de los beneficiarios de unidades productivas independientes;
3. Se evita la reincidencia delictual de 90% de los beneficiarios del programa.

Impacto

Dentro de los efectos que la experiencia ha tenido sobre la comunidad se encuentra la identificación de la población objetivo con el programa, debido a que existe un reconocimiento de la particularidad de la intervención realizada.

En cuanto a la aplicación, el principal efecto sobre la comunidad es la capacitación en oficio, que le entrega una característica particular a la intervención que es reconocida por la comunidad.



- Andrews, D.A. & Bonta, J. (2006). *The psychology of criminal conduct*. Newark, NJ: LexisNexis.
- Bronfenbrenner, U. (1998). The ecology of developmental processes. In Denton, W. (Series Ed.) & Lerner, R.M. (Vol. Ed.). *Handbook of child psychology: Vol. 1 Theory* (5th Ed.), New York: Wiley.
- The Center for Effective Public Policy. (2007). *Increasing public safety through successful offender reentry: evidence based and emerging practices in corrections*. Recuperado el 4 de marzo de 2010, de http://www.ojp.usdoj.gov/BJA/pdf/SVORI_CEPP.pdf
- Cohen, E. & Franco, R. (1992). *Evaluación de proyectos sociales*. México D.F., Siglo XXI Editores. Reimpresión: Madrid, Siglo XXI.
- Engel, G. L. (1977). The need for a new medical model: A challenge for biomedicine. *Science*, 196, 129-136.
- Gendarmería de Chile. Subdirección Técnica. (2007). *Compendio estadístico de la población atendida por Gendarmería de Chile: Año 2007*. Santiago, Chile: Gendarmería de Chile.
- Grove, W.M., Zald, D., Lebow, B., Snitz, B. & Nelson, C. (2000). Clinical versus mechanical prediction: A meta-analysis. *Psychological Assessment*, 12(1), 19-30.
- Harland, A., ed. (1996). *Choosing correctional options that work: Defining the demand and evaluating the supply*. London: Sage.
- Hollin, C. & Palmer, E. (2009). Cognitive skills programmes for offenders', Psychology. *Crime & Law*, 15(2), 147-164.
- Lipsey, M. (1992). Juvenile delinquency treatment: results from meta-analysis in Losel, F. y cols. *Psychology and law international perspectives*. Berlin: Walter de Gruyter.
- Lowenkamp, C., Latessa, E.J. & Holsinger, A.M. (2006). The risk principle in action: What have we learned from 13,676 offenders and 97 correctional programs? *Crime and Delinquency*, 52(1), 77-93.
- Martínez, F. (2006). *Volver a confiar: Guía de apoyo postpenitenciario*. Santiago, Chile: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile, Ril editores.
- Martínez, F. (2008). *Asistencia postpenitenciaria en Chile: Diagnóstico de la oferta pública*. Santiago, Chile: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile, Ril editores.
- McGuire, J. (2006). *What works: Reducing reoffending: Guidelines from research and practice*. Chichester: Wiley.
- McGuire, J. & Priestley, P. (1995). Reviewing "What work's": Past, present and future. En McGuire, J. (ed). *What works: Reducing reoffending: Guidelines from research and practice*. Chichester: Wiley.
- McNeil, F. (2009). *Towards effective practice in offender supervision*. The Scottish Centre for Crime and Justice Research. Recuperado el 4 de marzo de 2010, de http://www.sccjr.ac.uk/documents/McNeil_Towards.pdf.
- Mills, A. & Codd, H. (2008). Prisoners' families and offender management: Mobilizing social capital. *Probation Journal*, 55(1), 9-24.
- Parra, M. (2007). *Propuesta de intervención con empresas socialmente responsables de la ciudad de Valparaíso, que contribuyan a la labor realizada por el*

Programa Laboral del Centro de Reinserción Social de Valparaíso. Tesis para la obtención del título de Asistente Social, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso, Valparaíso, Chile.

Prochaska, J., DiClemente, C. & Norcross, J. (1992). In search of how people change: Applications to addictive behaviors. *American Psychologist*, 47(9), 1102-1114.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Proyecto de Protección de los Programas Sociales Federales. (2007). *Buenas Prácticas en la protección de programas sociales.* México, PNUD.

Robinson, G. & Crow, I. (2009). *Offender rehabilitation: Theory, research and practice.* London: Sage.

Stephenson, M., Giller, H. & Brown, S. (2007). *Effective practice in youth justice.* Cullompton: Willan.

Uggen, C. & Staff, J. (2001). Work as a turning point for criminal offenders. *Corrections Management Quarterly*, 5(4), 1-16.

Viano, C. y Espinoza, O. (2008). *El desafío de la libertad: Proceso de concesión de beneficios intrapenitenciarios para la reinserción social.* Santiago, Chile: Ril Editores.

Villagra, C. (2008). *Hacia una política postpenitenciaria en Chile.* Santiago, Chile: Ril Editores.

Ward, T. & Maruna, S. (2007). *Rehabilitation.* New York: Routledge.

Williamson, B. (2004). *Políticas y programas de rehabilitación y reinserción de reclusos: Experiencia comparada y propuestas para Chile.* Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana.

Young, D., Moline, K., Farrell, J. & Bierie, D. (2006). Best implementation practices: Disseminating new assessment technologies in a juvenile justice agency. *Crime and Delinquency*, 52(1), 135-158.

DIRECTORIO

PRESIDENTE:

AGUSTÍN E. EDWARDS E.
VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO
SERGIO BITAR CH.
VICEPRESIDENTE Y TESORERO
BERNARDO MATTE L.

DIRECTORES:

M. SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA
PAOLA LUKSIC FONTBONA
ALFREDO MORENO CHARME
JAIME ORPIS BOUCHON
EDMUNDO PÉREZ YOMA
EUGENIO TIRONI BARROS

ASESORES DEL DIRECTORIO

JOSÉ GABRIEL ALDEA S.
LILY ARIZTÍA R.
JAIME BELLOLIO R.
JOSÉ JOAQUÍN BRUNNER R.
JORGE BURGOS V.
RENÉ CORTÁZAR S.
CARLOS A. DÉLANO A.
AGUSTÍN EDWARDS DEL RÍO
FRANCISCO JOSÉ FOLCH V.
GONZALO GARCÍA B.
ROBERTO MÉNDEZ T.
CÉSAR MOLFINO M.
ENRIQUE MONTERO M. *ASESOR JURÍDICO*
ALVARO SAIEH B.
MARTÍN SUBERCASEAUX S.
GONZALO VARGAS O.

CONSEJO CONSULTIVO

RAMÓN ABOITIZ M.
PILAR ARMANET A.
JULIO BARRIGA S.
ENRIQUE BARROS B.
JUAN BILBAO H.
CARLOS BOMBAL O.
CARLOS CÁCERES C.
GONZALO CIENFUEGOS B.
ENRIQUE CORREA R.
JUAN CUNEO S.
JOSÉ MIGUEL GÁLMEZ P.
JOSÉ ANTONIO GARCÉS S.
OSCAR GUILLERMO GARRETÓN P.
JOSÉ ANTONIO GUZMÁN M.
EDMUNDO HERMOSILLA H.
JUAN HURTADO V.
GONZALO IBÁÑEZ L.
NICOLÁS IBÁÑEZ S.
PEDRO IBÁÑEZ S.
MÓNICA JIMÉNEZ DE LA J.
RODRIGO JORDAN F.
ALBERTO KASSIS S.
MICHAEL KAUFMANN B.
MAURICIO LARRAÍN G.
GUILLERMO LUKSIC C.
ALAN MACKENZIE H.
GERMÁN MOLINA M.
JUAN PABLO MORGAN R.
LAURA NOVOA V.
JUAN OBACH G.
MÁXIMO PACHECO G.
HORST PAULMANN K.
MATÍAS PÉREZ C.
PABLO PÉREZ C.
MONS. BERNARDINO PIÑERA G.
JULIO PONCE L.
JAIME SANTA CRUZ L.
AGUSTÍN SQUELLA N.
PATRICIO VALDÉS P.
WOLF VON APPEN B.
LUIS ENRIQUE YARUR R.
PABLO YRARRÁZVAL V.

DIRECTORA EJECUTIVA

FRANCISCA WERTH W.